

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

**ACTUACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA
NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE EN LOS CASOS DE
RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, DEL DISTRITO
DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC,
CAJAMARCA EN LOS AÑOS 2022 – 2024**

**Para optar el Título Profesional de:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**Presentada por los Bachilleres:
LUIS GERARDO BLANCO CRUZADO
JHEANCARLO BAZÁN ZEGARRA**

**Asesor:
Dr. JULIO CÉSAR ALCALDE GIOVE**

**Cajamarca - Perú
2026**

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Datos del Autor:

Investigador (1):

Nombres y Apellidos: Luis Gerardo Blanco Cruzado.

DNI: 75983533.

Escuela Académico Profesional/Unidad UNC: Sociología.

Investigador (2):

Nombres y Apellidos: Jheancarlo Bazán Zegarra.

DNI: 71772738.

Escuela Académico Profesional/Unidad UNC: Sociología.

2. Asesor: Dr. Julio César Alcalde Gíove.

Facultad/Unidad UNC: Facultad de Ciencias Sociales

3. Grado Académico o Título Profesional

☐ Bachiller

☒ Título profesional

☐ Segunda especialidad

☐ Maestro

☐ Doctor

4. Tipo de Investigación:

☒ Tesis ☐ Trabajo de investigación ☐ Trabajo de suficiencia profesional

☐ Trabajo académico

5. Título del Trabajo de Investigación: "ACTUACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE EN LOS CASOS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA EN LOS AÑOS 2022 - 2024".

6. Fecha de evaluación: 27/10/2025.

7. Software antiplagio: ☒ TURNITIN ☐ URKUND (ORIGINAL) (*)

8. Porcentaje de Informe de Similitud: 4%.

9. Código Documento: 3117:518898928.

10. Resultado de la Evaluación de Similitud:

☒ APROBADO ☐ PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 10/03/2026

	  Dra. Doris Teresa Castañeda Abanto Directora de la Unidad de Investigación	Firma y/o Sello Emisor Constancia
DNI: 26676451		

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a todas las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, con la esperanza de que las instituciones encargadas de su protección continúen fortaleciendo sus acciones para garantizarles una vida digna, segura y con oportunidades para su desarrollo integral.

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización de este estudio. En especial, a la Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia del distrito de Bambamarca por facilitar el acceso a la información y su disposición para colaborar. Agradezco también a mis familiares y amigos por su apoyo constante, y a los especialistas y expertos que aportaron con sus conocimientos y orientaciones durante el proceso de investigación.

Todos los niños merecen una infancia libre de daños, donde se respeten y protejan sus derechos por los sistemas diseñados para servirles.

Nelson Mandela.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
INDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	4
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.1.Realidad problemática.....	4
1.2.Pregunta orientadora	8
CAPÍTULO II	9
DISCUSIÓN TEÓRICA	9
2.1.Marco Normativo	9
2.2.Estado del arte	10
2.3.Discusión teórica.....	16
2.4.Bases conceptuales.....	26
CAPÍTULO III	42
METODOLOGÍA	42
3.1. Identificación de variables	42
3.2. Matriz de categorización	42
3.3. Estrategias de investigación	45
3.4. Triangulación metodológica.....	46
3.5. Escenario de estudio.....	47
3.6. Participantes	48
3.7. Grupo de estudio	48
3.8. Procedimiento de recojo de datos.....	49
3.9. Técnicas para el recojo de datos.....	49
3.10. Procesamiento y análisis de la información	50
3.11. Procedimientos éticos.....	50
CAPÍTULO IV	51
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	51
4.1. Resultados	51
4.2. Discusión.....	111
CONSIDERACIONES FINALES	115
SUGERENCIAS	118
REFERENCIAS.....	120
APÉNDICE	123

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de categorización	43
Tabla 2 Rango de edad específico	55
Tabla 3 Clasificación por edad (niños vs adolescentes)	57
Tabla 4 Modalidad de ingreso de casos	58
Tabla 5 Tipologías de riesgo de desprotección familiar	60
Tabla 6 Seguimiento actual de los casos	63
Tabla 7 Hallazgos por tipología.....	65
Tabla 8 Hallazgos de los registros en expedientes	66
Tabla 9 Hallazgos de las competencias parentales	67
Tabla 10 Instituciones con las que se coordinó	69
Tabla 11 Hallazgos de efectividad.....	69
Tabla 12 Hallazgos de efectividad de las situaciones de vulnerabilidad.....	72
Tabla 13 Características de familias de origen	73
Tabla 14 Actitud familiar hacia la intervención	74
Tabla 15 Situación nutricional.....	75
Tabla 16 Salud física	75
Tabla 17 Acceso a educación	76
Tabla 18 Estrategias implementadas	77
Tabla 19 Indicadores de progreso (en casos con seguimiento)	78
Tabla 20 Control y seguimiento de salud	79
Tabla 21 Estado emocional identificado	80
Tabla 22 Percepción de seguridad	81
Tabla 23 Situaciones de inseguridad documentadas	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Distribución de casos por año	51
Figura 2 Distribución por sexo	52
Figura 3 Clasificación por edad (niños vs adolescentes)	54
Figura 4 Razón que evidencia las limitaciones que enfrenta de la DENUNA Bambamarca	70
Figura 5 NNA que fueron afectados directamente por la baja actuación de la DEMUNA	71
Figura 6 Grupos relacionados con la categoría Trabajo de NNA que afecte derechos .	83
Figura 7 Grupos relacionados con la categoría Negligencia o descuido.....	87
Figura 8 Grupos relacionados con la categoría vida en calle que afecte derechos.....	90
Figura 9 Grupos relacionados con la categoría violencia física en la familia de origen	93
Figura 10 Grupos relacionados con la categoría Violencia psicológica en la familia de origen.....	97
Figura 11 Grupos relacionados con la categoría Violencia sexual en el ámbito familiar	103
Figura 12 Grupos relacionados con la categoría abandono.....	108

RESUMEN

La actuación de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) en los casos de riesgo de desprotección familiar constituye un proceso complejo donde interactúan dimensiones institucionales, psicosociales, culturales y de protección integral de derechos. Su análisis resulta fundamental para comprender cómo estas intervenciones inciden en el bienestar y la seguridad de los NNA en situación de vulnerabilidad. El estudio tuvo como objetivo analizar la actuación de la DEMUNA en los casos de riesgo de desprotección familiar atendidos en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, Cajamarca, durante los años 2022-2024. La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, se adoptó un diseño no experimental, longitudinal retrospectivo, articulando técnicas cuantitativas y cualitativas. La estrategia metodológica incluyó triangulación de técnicas, fuentes y teorías. La muestra estuvo compuesta por 87 expedientes de NNA de 0 a 17 años atendidos por situaciones de riesgo, además de la participación de la defensora municipal como informante clave. La información cuantitativa se sistematizó a través de matrices y frecuencias; la cualitativa se analizó mediante codificación temática con Atlas.ti.

Los resultados cuantitativos indican que la mayoría de casos corresponde a adolescentes (78%), principalmente mujeres (64%) y de zona urbana (68%). Las principales tipologías de riesgo fueron el trabajo infantil que afecta derechos (42%), seguido de negligencia (20%) y vida en calle (16%). Las instituciones que más derivaron casos fueron INABIF (43%) y el Ministerio Público (36%). El seguimiento reveló que 30% de casos fueron derivados al juzgado, 26% archivados, 23% continuaron en seguimiento y 13% presentaron información incompleta.

Palabras clave: DEMUNA, riesgo de desprotección familiar, protección infantil, niñez y adolescencia.

ABSTRACT

The actions of the Municipal Office for the Defense of Children and Adolescents (DEMUNA) in cases of risk of family neglect constitute a complex process involving institutional, psychosocial, cultural, and comprehensive rights protection dimensions. Analyzing this process is fundamental to understanding how these interventions impact the well-being and safety of vulnerable children and adolescents. This study aimed to analyze DEMUNA's actions in cases of risk of family neglect in the district of Bambamarca, Hualgayoc province, Cajamarca, during the years 2022-2024. The research employed a mixed-methods approach, adopting a non-experimental, retrospective longitudinal design that combined quantitative and qualitative techniques. The methodological strategy included triangulation of techniques, sources, and theories. The sample consisted of 87 case files of children and adolescents aged 0 to 17 years who received assistance due to situations of risk, in addition to the participation of the municipal ombudsperson as a key informant. Quantitative information was systematized through matrices and frequencies; qualitative information was analyzed using thematic coding with Atlas.ti.

Quantitative results indicate that the majority of cases correspond to adolescents (78%), mainly women (64%) and from urban areas (68%). The main types of risk were child labor affecting rights (42%), followed by neglect (20%) and street life (16%). The institutions that referred the most cases were INABIF (43%) and the Public Ministry (36%). The follow-up revealed that 30% of cases were referred to court, 26% were archived, 23% continued to be followed up, and 13% presented incomplete information.

Keywords: DEMUNA, risk of family neglect, child protection, childhood and adolescence.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los NNA en contextos rurales del Perú continúan enfrentando importantes desafíos para acceder a sistemas de protección efectivos, accesibles y culturalmente pertinentes debido a las arraigadas barreras estructurales, geográficas e institucionales que limitan su acceso a servicios de defensa de derechos, relegándolos principalmente a situaciones de invisibilidad y privándolos de oportunidades para recibir atención oportuna y adecuada ante situaciones de riesgo de desprotección familiar; esta situación se ve agravada por la distancia física de las instituciones de protección, las limitaciones de recursos humanos y económicos en las defensorías municipales, las barreras culturales que naturalizan ciertas prácticas de crianza vulneradoras de derechos, y el desconocimiento de las familias sobre los servicios disponibles, generando un vacío de protección que históricamente ha dejado a muchos niños y adolescentes sin respuesta institucional adecuada; con el pasar de los años se observa un cambio en la percepción y enfoque hacia el reconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia como prioridad en las políticas públicas locales, con esfuerzos nacionales y municipales para fortalecer las defensorías como primera línea de defensa, implementar protocolos de atención especializados y promover la articulación intersectorial, se han establecido marcos normativos que reconocen constitucionalmente los derechos de NNA, y se han promulgado leyes para garantizar su protección integral en áreas como la prevención de la violencia, el fortalecimiento familiar, el derecho a la participación y la articulación entre instituciones públicas y privadas del sistema de protección.

En el distrito de Bambamarca, provincia Hualgayoc, Cajamarca, la Defensoría Municipal del Niño, niña y adolescente (DEMUNA) ha desarrollado un sistema de atención administrativa que responde a las necesidades locales de protección de derechos en casos de RDF, sin embargo, existe un vacío de conocimiento sobre la forma específica en que esta

institución actúa en la gestión de casos, las tipologías de riesgo que atiende, los mecanismos de intervención que emplea, las limitaciones institucionales que enfrenta y la efectividad de sus intervenciones en el contexto particular de este territorio andino rural; a través del fortalecimiento de la investigación y el análisis profundo de estas prácticas de protección institucional, se están generando conocimientos para comprender la complejidad del fenómeno de la desprotección familiar, los factores psicosociales, culturales y estructurales que la determinan, y las capacidades y limitaciones de las defensorías municipales como instancias administrativas de protección, es importante seguir investigando para documentar estas experiencias, visibilizar las problemáticas específicas que afectan a la niñez y adolescencia en contextos rurales, y promover el fortalecimiento de las políticas públicas locales de protección integral, creando así un entorno en el que se valore la necesidad de desarrollar sistemas de protección más efectivos, integrales y culturalmente pertinentes que garanticen el bienestar de los NNA en situación de vulnerabilidad.

El informe de investigación se estructuró en cuatro capítulos. En el Capítulo I, se encuentra el problema de investigación, que aborda la realidad problemática relacionada con la actuación de la DEMUNA en casos de riesgo de desprotección familiar en el distrito de Bambamarca, la pregunta orientadora y objetivos. El Capítulo II presenta la discusión teórica, donde se abordan el estado del arte, discusión teórica sobre desprotección familiar, sistemas de protección infantil, las bases teóricas que fundamentan el estudio (Teoría de la Identidad Social, Teoría del Apego, perspectiva psicoanalítica de Winnicott, teoría de Teoría Ecológico-Sistémica de Urie Bronfenbrenner, y Estructural Funcionalismo), así como la descripción de las categorías de análisis con sus respectivas subcategorías. Referente al Capítulo III, la metodología, se abordan las estrategias de investigación hermenéutico-fenomenológicas, la triangulación metodológica, el escenario de estudio (DEMUNA Bambamarca), los participantes, el grupo de estudio, el procedimiento de recojo de datos mediante la revisión

documental, las técnicas para el recojo de información, el procesamiento y análisis mediante Atlas.ti, los procedimientos éticos y la matriz de consistencia metodológica. El Capítulo IV presenta los resultados y discusión de la investigación, organizados según las categorías de análisis. Para finalizar se presentan las conclusiones que sintetizan los hallazgos principales sobre la caracterización de la población atendida, las tipologías de riesgo identificadas, las modalidades de ingreso de casos, el seguimiento implementado y la actuación institucional de la DEMUNA, también recomendaciones para fortalecer la protección infantil, mejorar la articulación intersectorial y desarrollar intervenciones más efectivas y contextualizadas, referencias bibliográficas y apéndices.

Los investigadores.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

A nivel mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2022) reconoce la desprotección infantil como una problemática central en su agenda global, ubicándola dentro de su Objetivo Estratégico N.º 3, el cual establece que “cada niño y niña está protegido contra la violencia, la explotación, el abuso, el abandono y las prácticas nocivas”, esta formulación refleja el compromiso de la comunidad internacional con la protección integral de los derechos de la infancia, entendida no solo como la ausencia de maltrato, sino como la garantía activa de entornos seguros, afectivos y estimulantes para el desarrollo de los niños y niñas, a pesar de los avances normativos y programáticos a nivel global, las cifras siguen siendo alarmantes: según el informe de UNICEF (2023), al menos 4,5 millones de niños y niñas que fueron víctimas de violencia recibieron algún tipo de atención por parte de servicios de salud, sociales, judiciales o de aplicación de la ley, no obstante, esta cifra representa únicamente los casos registrados formalmente, es decir, aquellos en los que existió una denuncia y en los que las víctimas lograron acceder efectivamente a los sistemas de protección institucional, esto implica que el número real de niños y niñas expuestos a situaciones de desprotección incluyendo maltrato físico, abuso sexual, negligencia grave, explotación laboral o trata es presumiblemente mucho mayor, especialmente en contextos marcados por la pobreza, la desigualdad, la desinformación o la escasa presencia del Estado.

En cuanto a América Latina y el Caribe, la problemática de la desprotección infantil presenta características particularmente complejas que se entrelazan con factores socioeconómicos, culturales e institucionales específicos de la región, las condiciones de pobreza, desigualdad social, violencia estructural y debilidad institucional que

caracterizan a muchos países latinoamericanos crean un entorno propicio para la vulneración de los derechos de la infancia; la región enfrenta desafíos adicionales relacionados con la migración forzada, los conflictos armados internos, la presencia del crimen organizado y las consecuencias de desastres naturales, factores que agravan la situación de vulnerabilidad de los NNA, estos elementos contextuales exigen respuestas institucionales más especializadas, así como estrategias de intervención que consideren las particularidades culturales y sociales de cada territorio.

En el contexto peruano, la situación de RDF adquirió dimensiones preocupantes que demandan atención prioritaria por parte del Estado y la sociedad civil, según datos registrados por el Ministerio de Inclusión y Poblaciones Vulnerables (2021), se identificó una población de 3,402,374 niñas, niños y adolescentes en situación de RDF, con edades comprendidas entre 9 a 17 años, esta cifra evidencia la magnitud del desafío que enfrenta el país para garantizar entornos familiares protectores y seguros para su población infantil. El RDF en el Perú se manifiesta a través de múltiples tipologías que incluyen violencia física y psicológica, negligencia o descuido, abandono, vida en calle, mendicidad, explotación laboral infantil, entre otras, estas situaciones no solo vulneran los derechos fundamentales de los menores, sino que también generan consecuencias devastadoras en su desarrollo integral, incluyendo deserción escolar, problemas de salud mental, dificultades de socialización y perpetuación de ciclos de violencia y pobreza.

El distrito de Bambamarca, perteneciente a la provincia de Hualgayoc en la región Cajamarca, presenta un panorama complejo en materia de protección infantil que refleja tanto las problemáticas nacionales como las particularidades propias de su contexto local, a pesar de contar con acceso a programas sociales del Estado como Juntos, FONCODES, Contigo, INABIF, Pensión 65, Wasi Mikuna, Cuna Más y Vaso de Leche, así como el Seguro Integral de Salud, el distrito enfrenta brechas significativas que impactan

directamente en el bienestar de la población infantil, según la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca (2022), persiste un 24,5% de analfabetismo, 5,87% de niños y niñas que no asisten a ningún centro educativo, 41% de casos de anemia, y un ingreso promedio per cápita de S/ 447.20, cifras que evidencian condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los indicadores educativos resultan particularmente preocupantes, la Unidad de Gestión Educativa Local (2022) reportó un total de 303 casos de abandono y/o deserción escolar y 40 casos de embarazo adolescente en edad escolar, situaciones que reflejan la complejidad de los riesgos que enfrentan los menores en el distrito, la tasa de desempleo del 5,43%, con una marcada disparidad de género (3,30% en varones y 10,78% en mujeres), agrava las condiciones de vulnerabilidad familiar.

En este contexto de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de Bambamarca, creada el 28 de octubre de 2020 mediante R.D. N° 071-2020-MIMP-DGNNA-DSLDD con código de acreditación 06019, enfrenta la responsabilidad crucial de atender casos derivados de múltiples instancias: la Fiscalía de Familia, la Comisaría de la PNP de Bambamarca, la Unidad de Protección Especial (UPE) de Cajamarca, instituciones educativas y el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF). La DEMUNA debe responder a situaciones muy complejas y particulares que abarcan las 11 tipologías de riesgo de desprotección familiar, siendo las más frecuentes la violencia física y psicológica, vida en calle, mendicidad, negligencia o descuido y abandono, estas intervenciones requieren de un equipo interdisciplinario altamente capacitado y especializado, capaz de abordar no solo las manifestaciones inmediatas del riesgo, sino también las causas estructurales que las originan; sin embargo, la falta de información detallada y actualizada sobre el impacto y la efectividad de las acciones de la DEMUNA, así como la ausencia de datos sistematizados y evaluaciones periódicas, limita significativamente la posibilidad de dimensionar adecuadamente su actuación y

optimizar sus intervenciones, esta carencia de información impide identificar fortalezas y debilidades institucionales, evaluar el impacto real de las medidas implementadas y desarrollar estrategias de mejora continua; la situación de RDF en Bambamarca refleja no solo la vulnerabilidad de los niños y adolescentes, sino también la capacidad de las instituciones locales para responder de manera efectiva a estas problemáticas, las intervenciones de la DEMUNA, que deberían constituir un bastión de apoyo y protección, requieren ser evaluadas sistemáticamente para determinar su impacto real y su capacidad para mitigar los riesgos que enfrentan los menores en situaciones de vulnerabilidad; la evaluación detallada de las intervenciones de la DEMUNA se convierte, por tanto, en un recurso invaluable para informar decisiones institucionales, desarrollar estrategias efectivas y garantizar el bienestar de los niños y adolescentes en situación de RDF. Por tanto, esta investigación busca Analizar cómo es la actuación de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente frente a situaciones de riesgo y desprotección familiar lo cual constituye un proceso complejo que involucra múltiples dimensiones institucionales, sociales y humanas. Por ello, es necesario la comprensión integral de cómo se desarrollan estas intervenciones, así como de las experiencias, percepciones y prácticas que guían la labor de los actores responsables. A pesar de que la DEMUNA cumple un rol central en la protección de la infancia, se desconocen con claridad las fortalezas que sustentan su intervención, las limitaciones que dificultan la continuidad y eficacia de sus acciones y las estrategias que los propios actores identifican como más efectivas para responder a la vulnerabilidad de NNA. Por ello, resulta necesario analizar en profundidad la experiencia institucional y revisar la documentación generada durante las intervenciones, con el fin de identificar patrones, vacíos críticos y oportunidades de mejora.

1.2.Pregunta orientadora

¿Cómo es la actuación de la Defensoría del niño, niña y adolescente en los casos de riesgo de desprotección familiar, del Distrito de Bambamarca - Provincia Hualgayoc, Cajamarca en los años 2022 – 2024?

1.3.Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Analizar la actuación de la Defensoría del niño, niña y adolescente en los casos de riesgo de desprotección familiar, del Distrito de Bambamarca - Provincia Hualgayoc, Cajamarca en los años 2022 – 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Identificar la población en situación riesgo de desprotección Familiar (RDF) de a las niñas, niños y adolescentes en el Distrito de Bambamarca, provincia Hualgayoc, departamento de Cajamarca en los años 2022-2024.
- b) Analizar los principales factores de desprotección que más afectaron a las niñas, niños y adolescentes en el Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca en los años 2022-2024.
- c) Identificar las principales limitaciones que enfrenta la DEMUNA en sus intervenciones para brindar una adecuada y efectiva respuesta de atención a los niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar, en el Distrito de Bambamarca, provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca en los años 2022-2024.

CAPÍTULO II

DISCUSIÓN TEÓRICA

2.1. Marco Normativo

La Constitución política del Perú: En el artículo 4º se establece que la comunidad y el estado protegen al niño y al adolescente, también a los lineamientos establecidos en la convención sobre los derechos del niño, aprobado por resolución legislativa N° 25278. Además, el Estado ha dictaminado una serie de normas que regulan como prioridad el interés superior del niño, normas que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Estado y los integrantes del sistema nacional de atención integral, del niño, niña y el adolescente. Así como se detallan a continuación.

La Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes: EL artículo 2 de esta ley establece los derechos fundamentales de los niños y adolescentes en Perú, garantizando su protección integral y estableciendo las responsabilidades del Estado y la sociedad en su cuidado.

Ley N° 30466 Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño: El artículo 1 de la Ley N° 30466 establece que el interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las decisiones y acciones que les conciernan.

Decreto Legislativo N° 1297 Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos: El artículo 3 del mencionado DL, establece medidas específicas para la protección de niños y adolescentes que están sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, fortaleciendo el rol de instituciones como la DEMUNA.

El Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1297: En el artículo 5 de este decreto supremo N° 001-2018-MIMP, detalla los

procedimientos y requisitos para la aplicación efectiva del Decreto Legislativo N° 1297 en la protección de niños y adolescentes.

La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades: Según el artículo 84 de esta ley, Regula la organización y funcionamiento de las municipalidades, incluyendo la creación y funciones de las DEMUNA dentro del ámbito municipal.

En la Ley N° 30690 (modificatoria del Decreto Legislativo N° 1297): se modifica aspectos específicos del Decreto Legislativo N° 1297 para mejorar la protección de niños y adolescentes en situación de riesgo, no obstante, esta ley ha sido observada por el MIMP.

La Resolución Ministerial N° 065-2018-MIMP, Tabla de Valoración de Riesgo”: Establece criterios y parámetros para evaluar el nivel de riesgo de desprotección de niños y adolescentes, guía para las intervenciones de la DEMUNA.

La Convención sobre los Derechos del Niño (aprobada por la Resolución Legislativa N° 25278): Establece los derechos universales de los niños y adolescentes, adoptada.

El artículo 30 del Decreto Supremo N° 006-97-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley 26260, Ley de Violencia Familiar”: Establece disposiciones sobre la protección contra la violencia familiar, relevante para casos que afecten a niños y adolescentes.

2.2. Estado del arte

En cuanto a los estudios a nivel internacional se tiene Rodríguez (2024) desarrolló una investigación titulada *El incumplimiento de las Juntas Cantonales de Protección al inciso segundo del Art. 237 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y su relación con los derechos de los niños y adolescentes*, como trabajo de titulación para obtener el título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador. El objetivo principal de su estudio fue analizar la jurisdicción administrativa administrada por la

Junta Cantonal de Protección y su incumplimiento del inciso segundo del Art. 237 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia para determinar si esta situación se relaciona de manera positiva o negativa en la protección de los derechos de los NNA. Se empleó un diseño investigativo no experimental, utilizando la encuesta como instrumento de recolección de datos aplicado a una muestra no probabilística de 20 abogados en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba. Los resultados revelaron que las medidas de protección son dispuestas de manera extemporánea, ocasionando vulneraciones significativas a varios principios y derechos fundamentales como la integridad, el debido proceso, los principios de eficacia y eficiencia, la celeridad procesal y el interés superior del niño, se concluyó que al incumplir el inciso segundo del Art. 237 del CONA, la Junta Cantonal precautela parcialmente los derechos de los NNA, y en numerosos casos la protección brindada no resulta efectiva debido a su carácter extemporal.

García (2022) en su investigación titulada *Effectiveness and cost-effectiveness of a solution-focused intervention in child protection services*, con el propósito de evaluar el bienestar infantil de la introducción de principios y técnicas de intervención centradas en soluciones en el servicio local de protección infantil de la isla de Tenerife, España. Los resultados del estudio demostraron que las prácticas centradas en soluciones fueron más costo efectivas que el tratamiento convencional, evidenciando mejores resultados en términos de bienestar familiar, reducción de la reincidencia en situaciones de riesgo y mayor satisfacción de las familias usuarias con los servicios recibidos, los investigadores encontraron que la implementación de técnicas centradas en soluciones generó en los costos operativos del servicio, mientras que simultáneamente mejoró los indicadores de éxito en las intervenciones familiares; el estudio concluyó que la adopción de enfoques centrados en soluciones en los servicios de protección infantil no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también potencia la efectividad de las intervenciones,

fortaleciendo las capacidades familiares para la resolución autónoma de conflictos y la prevención de situaciones futuras de riesgo.

Wilson (2020) en su estudio *Effectiveness of child protection practice models: a systematic review*, publicada en *Child Abuse and Neglect*, con el objetivo de evaluar la evidencia disponible sobre la efectividad de diferentes modelos de práctica en servicios de protección infantil. Los hallazgos revelaron que, a pesar de la popularidad y amplia implementación de diversos modelos de práctica en protección infantil, la base de evidencia sobre su efectividad sigue siendo limitada y fragmentada; los estudios analizados emplearon diseños metodológicos rigurosos con grupos de control apropiados, mientras que la mayoría de las evaluaciones se basaron en medidas de proceso más que en resultados de bienestar infantil a largo plazo; existe una urgente necesidad de estudios de alta calidad para evaluar el impacto de las prácticas en la mejora de los resultados para las familias involucradas en el sistema de protección infantil, se concluyó que las dificultades para conducir evaluaciones de resultados de alta calidad en el ámbito de la protección infantil constituyen un desafío significativo que requiere el desarrollo de marcos metodológicos más sofisticados y la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación más robustos, esta investigación es particularmente relevante para el análisis de la actuación de las DEMUNA, ya que subraya la importancia crítica de desarrollar sistemas de evaluación sistemática y basada en evidencia para mejorar la efectividad de los servicios de protección infantil a nivel local.

Referente a los estudios a nivel nacional Vásquez (2023), presentó la investigación titulada, *Interés superior del niño en casos de riesgo de desprotección familiar, San Juan Bautista, departamento Ayacucho*, para obtener el título profesional de sociología. El objetivo general que tuvo la investigadora fue, determinar de qué manera el RDF afectó el interés superior del niño en San Juan Bautista, departamento de

Ayacucho. Para ello el autor consideró un enfoque cualitativo de tipo descriptivo con el objetivo de describir un fenómeno a través de la observación de conductas en la realidad, su investigación fue de carácter aplicado debido a que buscó generar un impacto al enriquecer el entendimiento de los entrevistados y de la comunidad en general. Se concluye que el RDF impactó significativamente en el Interés Superior del Niño, y dicho principio implicó la consideración primordial del bienestar y desarrollo integral de los NNA, esta situación de RDF generó consecuencias como la falta de autoestima, la ansiedad, la depresión, la falta de interés en los estudios, el comportamiento agresivo y disocial, e incluso casos extremos, el pandillaje, la vida en la calle y el consumo de alcohol o sustancias prohibidas, donde efectivamente generaron impactos negativos en la salud.

Ramírez (2023), con su investigación titulada, *Protección de los derechos de niños y adolescentes en situaciones de riesgo por desprotección familiar en la DEMUNA, Nuevo Chimbote*, para obtener el título profesional de abogado por la Universidad César Vallejo, en la que su objetivo principal fue evaluar la protección de los derechos de niños y adolescentes en situaciones de riesgo por Desprotección Familiar en la DEMUNA de Nuevo Chimbote. Se aplicó una investigación básica, descriptiva con un enfoque cualitativo y un diseño no experimental, también utilizó la técnica, análisis documental, guía de análisis de documento; entrevistas, el cuestionario. Se concluye que la entidad regulada por el Estado protege a los menores del mencionado distrito en cuanto vela por sus derechos a la educación, salud mental y física, para ello se basan de herramientas y mecanismos regulados por el DL 1297 empezando por una valoración de tabla de riesgo en donde con los indicadores respectivos se evaluara si la situación en la que está el menor se encuadra dentro de una situación de RDF, empezando el procedimiento de RDF comuna resolución y acompañado de medidas de protección que permitan garantizar la restitución de los derechos que fueron vulnerados del menor; no existe íntegramente la

protección de los derechos de niños y adolescentes en situaciones de riesgos por desprotección familiar en la DEMUNA ya que no cumplen con aplicar las medidas de protección correspondientes y por ende no cumplen con sus funciones establecidas en el marco normativo.

Guevara (2022) presentó la investigación titulada, *Actuación del Estado y su eficacia en la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar en el distrito de Parcona*, para optar el grado académico de magister en derecho, cuyo objetivo principal fue determinar en qué medida la actuación del Estado es eficaz en la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de RDF en el distrito de Parcona. Fue clasificada como de tipo básica, científica y cuantitativa. El nivel fue explicativo, el diseño general es no experimental o ex post facto y el diseño específico transeccional. La técnica utilizó para recolectar datos primarios fue la encuesta con su instrumento el cuestionario con 14 preguntas de opinión y actitudes dirigido al representante de los menores beneficiario de la DEMUNA y para los datos secundarios utilizó la técnica del fichaje. Se concluye que el cumplimiento de los Principios de la actuación protectora del Estado es eficazmente significativo en la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de RDF en el distrito de Parcona”.

En la investigación realizada por Castillo y Viza (2021), denominada *Orientación psicológica como medida de protección en situación de riesgo de desprotección familiar, Majes*, para optar el título profesional de abogado, cuyo objetivo principal fue determinar si la orientación psicológica como medida de protección influye en las situaciones de RDF generadas en el Distrito de Majes la provincia de Caylloma; la investigadora utilizó un diseño de tipo básico, jurídico descriptivo, y de enfoque cualitativo, tuvo como instrumento de recolección una entrevista estructurada dirigida al juez del Juzgado Civil de Majes, también al especialista legal del Juzgado Civil de Majes, al encargado de la

DEMUNA de la Municipalidad de Distrital de Majes, a dos asistentes jurisdiccionales del Juzgado Especializado de Familia de Huaral y una fiscal adjunta provincial de la Fiscalía Mixta de Huaral. Respondiendo a su objetivo general los autores concluyen que la orientación psicológica influye positivamente, en la medida de que se brinde un adecuado plan de intervención y terapias por especialistas capacitados para cada situación presentada en casos de NNA; busca el mejorar las habilidades parentales y las relaciones interpersonales para con los menores afectados, asimismo se incluye dentro del plan a los padres y/o miembro familiar que pertenezcan al círculo familiar del menor, con el fin de desarrollar un vínculo familiar adecuado para el bienestar del NNA, todo esto con la finalidad de reducir al mínimo el RDF.

En la investigación realizada por Avellaneda y Hernández (2021), denominada, *Principio del interés superior del niño frente al riesgo de desprotección familiar Defensoría Municipal de Elías Soplin Vargas*, para optar el título profesional de abogado; la investigación tuvo por objetivo principal determinar los criterios Jurídicos del Principio del Interés Superior del Niño frente al RDF en la Defensoría Municipal Elías Soplin Vargas. Posee un enfoque cualitativo de tipo aplicada, y un diseño de teoría fundamentada. Como técnica utilizaron la entrevista y el análisis documental. A partir de lo cual se concluye que los criterios jurídicos del interés superior del niño constituyen un marco fundamental para orientar las intervenciones frente a situaciones de desprotección familiar. Las experiencias recogidas evidencian que estos criterios no solo permiten salvaguardar los derechos del niño, niña o adolescente, sino que también guían el accionar de la Defensoría Municipal de forma contextualizada y sensible a las particularidades de cada caso.

En ese sentido, emergen como acciones clave: la aplicación de instrumentos técnicos como la tabla de valoración del riesgo, la elaboración de planes individualizados,

el fortalecimiento del rol judicial en la imposición de medidas de protección, y una clara diferenciación entre prácticas de corrección y actos de violencia. Asimismo, se destaca la importancia de evaluar la disposición parental al cambio, fortalecer las competencias parentales, ofrecer atención psicológica con enfoque familiar, y promover espacios de encuentro entre padres e hijos.

En la investigación realizada por Serrano (2020), titulada *Medidas de protección del D.L.1297 y situación de riesgo de desprotección familiar en la Unidad de Protección Especial Apurímac*, para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo. El autor utilizó como metodología el enfoque cualitativo, su población total de expedientes fue de 140 y la muestra que se determinó a través del muestreo no probabilístico intencional fue de 103. Se concluyó que no existe preocupación o alguna política pública en el marco de la Política de Modernización de la Gestión pública, sobre las medidas de protección, puesto que a pesar que indica que se tiene que brindar asistencia técnica por cada NNA, en realidad, desde años atrás hasta la actualidad, esto no se concretiza por no contar con profesionales especializados interdisciplinarios (profesionales de derecho, psicología, trabajadores sociales y psicoterapeutas), por ello que no se están logrando una eficaz atención y efectiva de forma óptima y cumpliendo los estándares del PTI.

En cuanto a los estudios a nivel local, después de haber indagado en bibliotecas físicas, virtuales, repositorios y metabuscadores no se encontró estudios retrospectivos relacionados al tema de investigación.

2.3. Discusión teórica

2.3.1. Teoría de Teoría del Riesgo de Ulrich Beck (1986)

La Teoría del Riesgo, desarrollada por Beck, se sustenta en el reconocimiento de que la modernización transformó profundamente la naturaleza de los peligros que

enfrentan las sociedades contemporáneas. Para Beck, los riesgos modernos no emergen de fenómenos naturales inevitables, sino de procesos sociales, económicos, tecnológicos y políticos derivados de la propia dinámica de modernización. Esto implica que los riesgos se vuelven más difusos, transversales y difíciles de controlar, dado que se distribuyen de manera desigual y afectan con mayor intensidad a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Beck subraya que los riesgos no son únicamente realidades objetivas, sino también construcciones sociales. Su identificación, interpretación y priorización dependen de los marcos institucionales, los discursos mediáticos y las percepciones subjetivas de las personas. De este modo, la gestión del riesgo se convierte en un proceso social en el que intervienen diversos actores Estado, instituciones públicas, familias, medios de comunicación que asignan significado, gravedad y respuestas diferenciadas a cada situación de riesgo.

Un elemento central de la teoría es la transición de una sociedad centrada en la producción de bienes hacia una sociedad que debe gestionar los efectos no deseados del propio desarrollo. Esto exige la creación de sistemas de prevención, vigilancia, protección y control, especialmente en ámbitos donde los riesgos afectan derechos fundamentales, como en el caso de la niñez y adolescencia.

Aplicada al campo de la protección infantil, la Teoría del Riesgo permite interpretar problemáticas como la desprotección familiar, la negligencia, la violencia o el trabajo infantil como manifestaciones de riesgos socialmente generados y acumulados, vinculados a factores estructurales (pobreza, desigualdad, exclusión), comunitarios (violencia social, falta de redes), familiares (dinámicas disfuncionales) e institucionales (débil articulación, escasa capacidad de respuesta). Desde esta perspectiva, la respuesta institucional como la que ofrece la DEMUNA debe

orientarse a anticipar, intervenir y mitigar estos riesgos mediante estrategias integrales, intersectoriales y culturalmente pertinentes.

En suma, la teoría de Beck ofrece un marco para comprender que la desprotección infantil no es un hecho aislado o individual, sino el resultado de procesos de riesgo acumulado que requieren sistemas de protección fortalecidos, capaces de actuar de manera preventiva y efectiva frente a situaciones de vulneración de derechos.

2.3.2. Teoría del apego (TA)

La TA es la teoría más importante del desarrollo emocional, a partir de la afirmación de la existencia de cuatro sistemas de conductas relacionados entre sí, Delgado (1995), define el sistema de conductas de apego como aquellas conductas que están al servicio del mantenimiento y cuidado de la proximidad con las figuras de apego (Sonrisas, lloros, contactos táctiles, etc.), los restantes sistemas de conducta son: el sistema de exploración, el sistema de miedo y el sistema de filiación, resulta evidente que el análisis se centra en la conducta típica del bebé en edad lactante para sobrevivir y adaptarse a su entorno, el infante necesita en quién confiar incondicionalmente para luego explorar, correr en caso de advertir peligro y empezar a relacionarse con los demás, por tanto, el apego constituye la base para explorar, temer y relacionar; el niño crea un modelo mental, denominado modelo representacional, que contiene la representación de sí mismo y las relaciones con los demás, sin embargo, dicho modelo dependerá de los patrones de apego que haya establecido, dicho de otra manera, el tipo de representación de sí mismo y el tipo de relación que establece con los demás guarda relación de dependencia con los patrones de interacción con las figuras de apego. Los patrones de apego, también denominados experiencias de apego, generan distintas representaciones internas que influyen

directamente en el comportamiento interpersonal y familiar, en este marco, se han identificado tres estilos principales de apego; el primero, el apego seguro, se manifiesta en niños que reaccionan ante la ausencia de la figura materna buscándola activamente y, una vez que esta regresa, se acercan a ella para luego retomar la exploración del entorno, lo que revela una relación equilibrada entre la necesidad de protección y el desarrollo de la autonomía, en contraste, el apego inseguro evitativo se observa en niños que aparentan independencia emocional frente a la ausencia de la figura de apego; si bien exploran el entorno, lo hacen con desconfianza y dificultad para establecer vínculos íntimos con sus pares, esta actitud suele originarse en respuestas indiferentes de los cuidadores ante los primeros intentos del niño por buscar apoyo, generando así una convicción inconsciente de que no vale la pena pedir ayuda, lo que a su vez refuerza un patrón de evitación afectiva; por otro lado, el apego inseguro ambivalente aparece en niños que experimentan una intensa ansiedad frente a la separación; al regresar la figura de apego, dudan entre acercarse o seguir explorando, reflejo de una experiencia marcada por la inconsistencia afectiva de los padres, quienes a veces actúan con cercanía y calidez, y otras con frialdad y distancia, generando como resultado una representación emocional confusa e insegura.

Estas representaciones adquiridas durante la infancia no se disuelven con el tiempo, sino que tienden a reproducirse a lo largo de la vida, especialmente cuando aquellos niños llegan a la adultez y asumen el rol de padres, el estilo de apego influye directamente en el estilo de paternidad, y en función de ello se han identificado tres tipos principales de padres: los padres seguros o autónomos, los padres preocupados y los padres rechazantes, cuyas prácticas de crianza reflejan el tipo de apego internalizado, al adoptar un estilo de crianza coherente con sus propias experiencias afectivas, aumenta la probabilidad de que este patrón se transmita a la siguiente

generación, lo cual ha sido respaldado por estudios que muestran que las representaciones maternas influyen con alta precisión en el estilo de apego que desarrollan los hijos, alcanzando una capacidad predictiva cercana al 80%, este fenómeno no solo se observa en la relación padre-hijo, sino también en los vínculos de pareja, ya que las relaciones amorosas en la edad adulta también se ven determinadas por el estilo de apego, las conductas lúdico-afectivas que se expresan en el ámbito sentimental adquieren su forma según el tipo de apego representado, lo que demuestra que la dinámica afectiva temprana tiene una influencia profunda y prolongada (Delgado, 1995).

Esta teoría resulta fundamental para comprender el problema abordado por la presente investigación: la desprotección familiar, en muchos casos, los padres o figuras de apego presentan un estilo evitativo o inseguro, lo que se traduce en prácticas parentales caracterizadas por la indiferencia o la ansiedad excesiva, es altamente probable que estos adultos hayan sido criados bajo patrones similares, lo que suele expresarse en afirmaciones como “así me criaron mis padres”, lo cual evidencia una transmisión intergeneracional de modelos afectivos disfuncionales; el tipo de apego se refleja también en la estructura misma de la familia, ya que muchas de estas personas terminan formando familias disfuncionales, con altos niveles de conflicto o desconexión emocional, esto se debe a que, al no haber desarrollado vínculos afectivos seguros durante su infancia, presentan dificultades para establecer relaciones estables con sus parejas, perpetuando así el ciclo de inseguridad y desprotección. Frente a esta realidad, se hace evidente la necesidad de replantear el enfoque metodológico para intervenir en contextos de desprotección familiar, más allá de promover conductas afectivas adecuadas entre padres e hijos, resulta fundamental intervenir en la raíz del problema, que es la representación mental

afectiva que los cuidadores traen consigo; en este sentido, al analizar las prácticas de intervención de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), cuyo objetivo primario es el fortalecimiento del rol parental, se advierte una limitación significativa: se trabaja sobre la función, pero no sobre la estructura emocional que la sustenta, por tanto, la hipótesis más razonable es que tales intervenciones tienen una efectividad limitada, ya que no consideran la necesaria reconstrucción del esquema de apego subyacente. Esta perspectiva se refuerza con la idea de que los vínculos afectivos tempranos tienen un impacto profundo y duradero en el desarrollo emocional y social del niño. Las relaciones iniciales con los cuidadores son determinantes para la formación de la seguridad emocional, la capacidad de adaptación y la construcción de relaciones futuras. Cuando estas relaciones se ven perturbadas por negligencia, abuso o conflictos familiares graves, se interrumpe la posibilidad de establecer un apego seguro, incrementando así el riesgo de desprotección y afectando negativamente el desarrollo psicológico del menor. Por ello, cualquier estrategia de intervención que aspire a ser efectiva deberá integrar, como eje fundamental, la transformación de las representaciones internas que sustentan los vínculos familiares, más allá de la corrección superficial de conductas.

2.3.3. Donald Woods Winnicott: perspectiva psicoanalítica

Winnicott (1971) fue un pediatra y psicoanalista británico cuyas ideas han tenido un impacto significativo en la psicología del desarrollo y la comprensión de las relaciones madre e hijo, su enfoque se centra en el desarrollo emocional del niño dentro de un contexto familiar y social, destacando la importancia de las experiencias temprana y las relaciones significativas, para ello Winnicott propone cuatro conceptos claves para ello: primero un ambiente suficiente bueno, que es aquel que

satisface las necesidades emocionales y físicas del niño, este entorno debe ser capaz de proporcionar seguridad y apoyo; el ambiente suficiente bueno es aquel que permite al niño sentirse seguro y protegido, lo que es esencial para su entorno emocional; segundo, la madre suficientemente buena, que se centra en que la madre es aquella que responde adecuadamente a las necesidades del niño en su entorno, proporcionando apoyo emocional y físico, pretendiendo desarrollar un sentido de confianza y seguridad; tercero, juego y creatividad, donde argumenta que, a través del juego, los niños pueden explorar su mundo o entorno, de manera segura y expresar sus emociones, lo que es fundamental para su crecimiento emocional; finalmente el autor introdujo el concepto de objetos transicionales, que son elementos (como un peluche o una manta) que ayudan al niño a hacer la transición entre la dependencia y la independencia, facilitando su entorno emocional.

Esta investigación se enriquece al incorporar la teoría Winnicott, particularmente en el marco del seguimiento y acompañamiento a las familias de NNA en situación de riesgo, ya que su enfoque permite comprender la importancia del entorno en el desarrollo emocional y psicológico de los menores, la labor de la DEMUNA no solo debe centrarse en la protección legal de los derechos de los NNA, sino también en la creación de un entorno protector, estable y emocionalmente seguro que favorezca la restauración del vínculo familiar y la confianza en los adultos responsables; aplicando conceptos como el sostén emocional (holding), la función del entorno como facilitador del desarrollo y la importancia de una presencia empática, la intervención institucional puede ir más allá del enfoque asistencial, convirtiéndose en un espacio reparador para niños que han atravesado experiencias de abandono, violencia o negligencia; de esta manera, la DEMUNA puede contribuir activamente al bienestar integral de los NNA, no solo desde una perspectiva jurídica,

sino también desde una mirada psicoafectiva que permita fortalecer los lazos familiares y brindar contención emocional en contextos de vulnerabilidad.

2.3.4. Perspectiva Teórica basada en el Estructural Funcionalismo

La investigación se enfocó en analizar las estructuras y funciones internas de la institución en este caso, de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) Bambamarca. La perspectiva del estructural funcionalismo nos permitirá analizar cómo influyen en la protección y asistencia de niños y adolescentes en situaciones de RDF; inspirada en las ideas de Talcott Parsons y en la premisa de que las instituciones sociales desempeñan roles y funciones específicas en la sociedad, esta perspectiva teórica proporciona un marco analítico para comprender el papel de la DEMUNA en la protección infantil. La DEMUNA se concibe como un sistema integrado de normas, procedimientos y agentes especializados que operan en coordinación para salvaguardar los derechos y bienestar de los NNA en riesgo; el análisis se centra en las estructuras institucionales, las interacciones entre los actores involucrados y los mecanismos de intervención que se despliegan para prevenir y atender situaciones de desprotección familiar. Nuestra investigación se propone examinar cómo la DEMUNA articula sus funciones y recursos en la identificación, atención y seguimiento de los casos de RDF en la comunidad. Se busca comprender cómo las normas, roles y procedimientos institucionales influyen en la efectividad de las intervenciones, así como en la protección integral de los menores en situación vulnerable; mediante un enfoque científico y positivista, nuestra perspectiva teórica se sustenta en la observación empírica, la recopilación de datos sistemáticos y la evaluación objetiva del nivel de intervenciones de la DEMUNA; se buscará identificar patrones, regularidades y determinantes de la protección infantil, validando y contrastando hipótesis a través de metodologías cuantitativas y

cualitativas en busca de evidencia sólida y verificable, esta perspectiva estructural funcionalista adaptada a la DEMUNA brinda un marco conceptual robusto para analizar y comprender el funcionamiento y la eficacia de la institución que brinda un servicio y protege a niños y adolescentes en situación de RDF. Se destaca la importancia de comprender las estructuras organizativas, funciones institucionales y dinámicas sociales que influyen en la protección y bienestar de este grupo vulnerables en la comunidad específica de estudio.

2.3.5. La Teoría Ecológico-Sistémica de Urie Bronfenbrenner

El estudio de la actuación de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) en el distrito de Bambamarca (provincia de Hualgayoc, Cajamarca) entre 2022 y 2024 exige un enfoque que trascienda la visión individual o familiar aislada y contemple la compleja red de influencias ambientales que rodean al niño, niña o adolescente en situación de RDF. En este sentido, la Teoría Ecológico-Sistémica propuesta por Urie Bronfenbrenner (1979, 1986) constituye un marco teórico adecuado, pues concibe el desarrollo humano como un proceso dinámico resultado de la interacción continua entre el individuo y los múltiples sistemas ambientales en los que se desenvuelve.

Bronfenbrenner rechazó los modelos lineales y reduccionistas que predominaban en la psicología del desarrollo y propuso, en cambio, un modelo ecológico donde el niño es un ser activo que influye y es influido por diversos contextos interconectados. Esta perspectiva resulta especialmente pertinente en contextos de protección infantil como el peruano, donde la desprotección familiar no se explica únicamente por factores intrafamiliares, sino por la interacción de condiciones económicas, institucionales, culturales y temporales (Aguilar Veliz, 2006; Mulero Ortiz & Montero-López Lena, 2020). En el caso específico de Bambamarca caracterizado por

altos índices de pobreza, migración laboral y efectos residuales de la pandemia COVID-19—, la teoría ecológico-sistémica permite analizar cómo la DEMUNA opera como agente de articulación entre estos niveles ambientales.

La teoría identifica cinco sistemas interdependientes:

Microsistema: Comprende los entornos inmediatos donde el niño interactúa directamente (familia, escuela, pares). En los casos de RDF atendidos por DEMUNA, el microsistema familiar suele presentar amenazas como negligencia, violencia intrafamiliar o ausencia de cuidadores por migración temporal.

Mesosistema: Se refiere a las interacciones entre los microsistemas (por ejemplo, relación familia-escuela o familia-DEMUNA). Aquí radica uno de los aportes más relevantes de la teoría para este estudio: la DEMUNA actúa precisamente como facilitadora de estos enlaces, mediante conciliaciones, planes de protección y derivaciones que fortalecen la red de apoyo alrededor del niño.

Exosistema: Incluye contextos que no involucran directamente al niño pero que influyen en él (políticas municipales, recursos económicos de la DEMUNA, condiciones laborales de los padres). En Bambamarca, el exosistema está marcado por la limitada capacidad presupuestal de la municipalidad y la escasez de servicios sociales especializados, factores que condicionan la efectividad de las intervenciones de la DEMUNA.

Macrosistema: Abarca los valores culturales, normas legales y patrones ideológicos de la sociedad. En el Perú, el macrosistema está definido por el Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337) y el Decreto Legislativo N° 1297, que establecen el procedimiento por RDF como una medida preventiva y temporal. En el contexto andino rural de Bambamarca, también influyen patrones culturales de crianza y estigma hacia las intervenciones estatales.

Cronosistema: Incorpora la dimensión temporal y los eventos históricos que modifican los sistemas anteriores. El período 2022-2024 representa un cronosistema crítico: la postpandemia trajo aumento de vulnerabilidades familiares (pérdida de empleos, deserción escolar, problemas de salud mental) que incrementaron los casos de riesgo atendidos por la DEMUNA a nivel nacional y regional.

La pertinencia de esta teoría radica en su capacidad para explicar por qué algunas intervenciones de la DEMUNA logran reducir el riesgo de desprotección mientras otras no. A diferencia de enfoques unidimensionales (psicológico o jurídico), el modelo ecológico permite comprender que el éxito de la DEMUNA no depende solo de su actuación interna, sino de la calidad de las conexiones que establece entre los sistemas. Así, una conciliación familiar exitosa (mesosistema) puede fracasar si no va acompañada de apoyo económico municipal (exosistema) o si choca con creencias culturales locales (macrosistema). Estudios latinoamericanos han validado esta aplicación en contextos de maltrato y negligencia infantil, demostrando que los factores de riesgo y protección operan de manera interactiva y multinivel (Parra Rodríguez, 2018; Niebles, 2023).

En el distrito de Bambamarca, donde la pobreza rural y la migración estacional agravan la desprotección, la Teoría Ecológico-Sistémica permite evaluar la actuación de la DEMUNA no como un servicio aislado, sino como un nodo articulador que puede fortalecer o debilitar el ecosistema de protección del niño. De este modo, la teoría no solo explica los casos atendidos entre 2022 y 2024, sino que ofrece criterios para evaluar su efectividad y proponer mejoras.

2.4. Bases conceptuales

2.4.1. Defensoría Municipal Del Niño, Niña y el Adolescente (DEMUNA)

La Actuación de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente se refiere al conjunto de acciones y medidas que esta institución implementa para garantizar la protección integral de los derechos de los NNA, en especial cuando sus derechos se encuentran vulnerados. Esto incluye la restitución de derechos, en la cual la DEMUNA actúa dentro de su marco competencial para asegurar que los NNA puedan acceder a servicios y recursos que les permitan recuperar sus derechos fundamentales, como la educación, la salud y la protección contra la violencia. Además, se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los NNA, brindándoles el apoyo necesario en su crecimiento educativo, psicológico y emocional, para asegurar su bienestar integral. La DEMUNA también juega un papel esencial en el desarrollo de competencias parentales, trabajando directamente con los padres y cuidadores para mejorar sus habilidades en la crianza y educación de los niños, promoviendo prácticas que favorezcan un ambiente seguro y afectivo. Finalmente, la coordinación interinstitucional se convierte en un eje fundamental de su actuación, al establecer alianzas con otras instituciones del Estado y organizaciones privadas para garantizar una respuesta integral frente a las necesidades de los NNA, lo que permite crear una red de apoyo que fortalezca la atención y protección de los derechos de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. En conjunto, estas dimensiones aseguran que la DEMUNA cumpla con su misión de proteger, restaurar y promover el bienestar de los NNA en el contexto de su comunidad.

2.4.1.1. Origen de la DEMUNA

Desde el año 1997, las DEMUNA están incluidas en la Ley Orgánica de Municipalidades como una atribución social dentro de su ámbito de los Gobiernos Locales.

2.4.1.2. Funciones de la DEMUNA

La DEMUNA tiene por finalidad resguardar y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la de promoción, defensa y vigilancia, es el servicio especializado para brindarles protección; en el marco del DL N° 1297 las DEMUNA acreditadas se encargan de determinar la situación familiar de las niñas, niños y adolescentes en situación de RDF, sin que el niño sea separado de su familia de origen, con lo cual se da mayor impulso a la prevención para evitar la separación de su familia. La DEMUNA - Bambamarca, está acreditada con fecha 28 de octubre de 2020 R.D. N° 071-2020-MIMPDGNNA-DSLD con código de acreditación 06019 y desde esa fecha viene trabajando en casos que involucran una situación de riesgo, ya que las DEMUNA acreditadas pueden emitir resoluciones para implementar medidas de protección a favor de las niñas, niños y adolescentes, y plantear un plan de trabajo individual para el NNA con lo cual, su trabajo cobra mayor exigibilidad, a diferencia de antes, cuando estaba condicionado a la voluntad de las familias, en cuanto a las funciones de la DEMUNA se encuentra respaldada en la constitución política, la que se fundamenta en ser un servicio gratuito que brinda el Estado y vigila el cumplimiento de los derechos de los menores; asimismo pueden funcionar en instituciones públicas, gobiernos locales; a su vez están conformados por profesionales de diversas disciplinas capacitados para desempeñar las funciones. Artículo 44°, la Defensoría estará integrada por profesionales de diversas disciplinas de reconocida solvencia moral, con el apoyo de personas capacitadas para desempeñar las funciones propias del servicio, quienes actuarán como Promotores Defensores.

2.4.1.3. Funciones específicas de la Defensoría

La Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) cumple una serie de funciones esenciales orientadas a garantizar la protección integral de los derechos de los NNA; una de sus tareas fundamentales es conocer y monitorear la situación de los NNA que se encuentran bajo el cuidado de instituciones públicas o privadas, velando por que se respeten sus derechos fundamentales. Asimismo, la Defensoría tiene la responsabilidad de intervenir de manera oportuna cuando los derechos de los NNA se ven amenazados o vulnerados, haciendo prevalecer siempre el principio del interés superior del niño, en este marco, también promueve el fortalecimiento de los lazos familiares a través de la conciliación extrajudicial en casos relacionados con alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales en curso sobre estas materias; otra de sus funciones es conocer y supervisar los procesos de colocación familiar, fomentando alternativas adecuadas cuando el entorno familiar de origen no puede garantizar la protección del menor; la Defensoría también impulsa el reconocimiento voluntario de la filiación, facilitando procesos administrativos que fortalezcan la identidad jurídica y emocional de los NNA; además, se encarga de coordinar programas destinados a la atención de NNA que trabajan, con el objetivo de garantizar condiciones dignas y el pleno ejercicio de sus derechos. Igualmente, ofrece orientación multidisciplinaria a las familias en situaciones que puedan derivar en conflictos o crisis, siempre y cuando no existan procesos judiciales previos. Finalmente, tiene la facultad de denunciar ante las autoridades competentes las faltas o delitos cometidos en agravio de los NNA, asegurando que los responsables sean sancionados conforme a la ley.

El Decreto Legislativo N.º 1297 establece los principios que deben guiar la actuación del Estado frente a situaciones de riesgo o desprotección familiar que

afecten a los menores de edad, el artículo 4° de esta norma detalla once principios fundamentales que orientan dicha intervención. En primer lugar, se establece la diligencia excepcional, que exige que las acciones del Estado sean rápidas, eficaces y responsables, priorizando la protección de los derechos de los NNA. Esta actuación debe estar acompañada de la especialidad y profesionalización, lo que implica que los servicios sean brindados por personal capacitado y especializado en infancia y familia, el principio de excepcionalidad y temporalidad señala que la separación del menor del seno familiar debe ser una medida limitada y temporal, adoptada solo cuando sea estrictamente necesario y basada en hechos objetivos, la igualdad y no discriminación garantiza que todos los NNA reciban protección del Estado sin distinción alguna, y extiende esta garantía a sus familias, quienes tampoco deben ser discriminadas. Asimismo, el principio de informalismo permite que los derechos de los NNA y de sus familias no se vean restringidos por exigencias burocráticas excesivas, siempre que no se vulneren los derechos de terceros, el Estado también debe promover la integración familiar como objetivo prioritario, desarrollando acciones que faciliten el retorno del menor a su familia de origen o, en su defecto, su incorporación a un entorno familiar alternativo adecuado. El interés superior del niño es un principio rector, que obliga al Estado a garantizar el desarrollo integral del menor dentro de su familia o en un entorno que respete sus vínculos afectivos, la flexibilidad y gradualidad implica que las medidas adoptadas deben adaptarse a la realidad personal y familiar del menor y ser revisadas periódicamente para evaluar su eficacia. El principio de necesidad e idoneidad establece que la separación familiar debe ser el último recurso, adoptado solo cuando se han agotado todas las demás alternativas de protección, y que la medida seleccionada debe ser la más adecuada a las necesidades del menor, por su parte, la subsidiaridad progresiva indica que la

intervención estatal debe ser proporcional al grado de desprotección, actuando solo cuando la familia de origen no puede cumplir con sus responsabilidades.

2.4.1.4. Riesgo de Desprotección Familiar

El RDF se refiere a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los NNA debido a diversos factores de riesgo presentes en su entorno familiar, social o comunitario, estos factores pueden incluir la negligencia, abuso, violencia intrafamiliar o falta de recursos, que comprometen la seguridad y el bienestar de los NNA. En cuanto a la situación familiar, este riesgo se agrava cuando los cuidadores no pueden proporcionar un ambiente adecuado de protección y apoyo, ya sea por limitaciones económicas, psicológicas o de habilidades parentales. En este contexto, el bienestar del NNA se ve afectado en sus dimensiones físicas, emocionales y sociales, ya que no se satisfacen adecuadamente sus necesidades básicas de desarrollo. La superación de la situación de riesgo implica acciones de intervención y apoyo que permitan mejorar las condiciones de vida del NNA, promoviendo su desarrollo físico, emocional y social, y restaurando su seguridad en el entorno familiar. El desarrollo físico se refiere a la satisfacción de las necesidades nutricionales, sanitarias y de cuidados básicos para el crecimiento saludable del NNA, mientras que el desarrollo emocional está relacionado con la estabilidad emocional y afectiva que se logra a través de vínculos seguros y relaciones de apoyo dentro de la familia. Finalmente, la seguridad es fundamental, ya que se garantiza cuando el NNA se encuentra en un entorno libre de violencia, maltrato o abuso, lo que le permite crecer en un ambiente protegido, sano y con las oportunidades necesarias para su desarrollo integral.

a) LEY N° 32017

Según El Peruano (2024), el Congreso de la República; dio la ley: Ley que modifica el decreto legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción. Artículo único. Modificación de los artículos 30, 41, 55 y 63 del Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos

“Artículo 30. Etapa de implementación del plan de trabajo individual, declarada la situación de riesgo provisional, el equipo interdisciplinario a cargo, con participación de la familia, diseña el plan de trabajo individual orientado a modificar o neutralizar la situación de riesgo. Este plan recomienda las medidas de protección que involucran a la niña, niño o adolescente, su familia y de ser el caso, la comunidad.

El plan de trabajo individual y las medidas de protección a aplicar tienen un plazo máximo de doce meses, se aprueban mediante resolución administrativa emitida por la autoridad competente dentro del día hábil siguiente a su presentación y es notificada a las partes, al Ministerio Público y al tercero con legítimo interés incorporado al procedimiento.

Artículo 41. Plazo de duración de las medidas de protección provisional por riesgo: Las medidas de protección provisionales por riesgo tienen un plazo máximo de nueve meses. Excepcionalmente, en aquellas situaciones en las que se mantengan los factores de riesgo y por causas debidamente fundamentadas, puede extenderse hasta cumplir los objetivos del plan de trabajo individual, el cual no puede exceder los doce meses.

Artículo 55. Duración del plan de trabajo individual: El plan de trabajo individual debe durar el tiempo necesario que permita remover o eliminar las circunstancias que determinaron la desprotección provisional y garantizar el desarrollo integral del NNA una vez producido el retorno a su familia o la adopción de una medida de carácter permanente. El plazo del plan de trabajo individual no puede exceder bajo ninguna circunstancia de los dieciocho meses.

Artículo 63. Plazo máximo de duración de las medidas de protección provisional que impliquen separación familiar: Las medidas de protección provisionales por desprotección familiar tienen un plazo máximo de dieciocho meses. Transcurrido ese plazo la autoridad competente resuelve la reintegración familiar y retorno del NNA a su familia o promueve la declaración judicial de desprotección familiar y la adopción de una medida de protección de carácter permanente”.

b) Decreto Legislativo N° 1377

El Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337): El Artículo 3° del D. S. N° 001-2018-MIMP (8 – 2 – 2018), Reglamento del D. L. N° 1297, prescribe que se entiende por situación de riesgo de desprotección familiar cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias que tienen que ser valoradas y ponderadas conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad y de acuerdo a la Tabla de Valoración de Riesgo (TVR), supongan una amenaza o afectación de derechos que no revista gravedad para la niña, niño o adolescente y que dan inicio al procedimiento por RDF. Tabla de valoración de riesgos dispuesto por el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables: El Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, tiene como objeto brindar protección integral a esta población para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos; priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el

seno de su familia o de un medio familiar alternativo. Establece la actuación de los Gobiernos Locales a través de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNA) acreditadas y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en los procedimientos por RDF y desprotección familiar, respectivamente. (MIMP, 2021, p.62)

Aquí se pretende realizar una descripción de las características y definiciones de las diferentes tipologías de riesgo de desprotección como estrategia metodológica extraído del libro Curso: Atención de casos en RDF desde las DEMUNA elaborado por el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes – DGNNA y la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías – DSLD a través del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables en el año 2021. Esto permite la operacionalización de las variables de estudio.

c) Las Tipologías, definición y sus características

T1. Violencia sexual en la familia de origen: La violencia sexual en el entorno familiar de origen se refiere a cualquier acto de naturaleza sexual cometido en contra de una niña, niño o adolescente por parte de una persona adulta o menor de edad, con fines de satisfacción personal, y que ocurre dentro del ámbito familiar. Esta forma de violencia no se limita únicamente a actos con penetración o contacto físico, sino que también incluye conductas como exhibicionismo, insinuaciones, exposición a material sexual, entre otros comportamientos que vulneran la integridad sexual del menor. Frente a este tipo de situaciones, la actitud de la familia de origen, tutor o tutora no agresor(a) puede variar, aunque generalmente se manifiesta una intención de protección, aunque muchas veces limitada por la falta de orientación especializada. En algunos casos, la familia actúa de forma inmediata tras conocer el hecho, realizando la denuncia ante autoridades competentes como el presidente de la

comunidad, gobernador u otra autoridad local con apoyo de terceros, pero evidenciando la necesidad de fortalecer sus capacidades protectoras. Otras veces, aunque existe una clara preocupación por salvaguardar al menor, la familia recurre a servicios o programas de apoyo buscando orientación, aunque sin tener claridad sobre cómo actuar de manera efectiva. También se presentan situaciones en las que, pese a poner a buen recaudo al niño, niña o adolescente tras conocer el abuso, persiste el temor ante la cercanía del agresor, lo cual limita una respuesta contundente e inmediata. Estas reacciones reflejan no solo el impacto emocional que genera la revelación de un hecho tan grave dentro del núcleo familiar, sino también la importancia de contar con redes de apoyo comunitario, servicios especializados y mecanismos institucionales eficaces que orienten y fortalezcan la respuesta de las familias frente a la violencia sexual infantil.

T2. Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, que se genera en la familia de origen: La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes generada dentro del entorno familiar de origen constituye una de las formas más graves de vulneración de los derechos de la infancia, y se manifiesta cuando un menor de edad es utilizado con fines sexuales, pornográficos o eróticos, a cambio de un pago, promesa de pago u otro tipo de beneficio. Esta forma de violencia se configura incluso cuando existe aparente consentimiento por parte del niño, niña o adolescente, ya que la existencia de una relación de poder y dependencia dentro del núcleo familiar anula cualquier capacidad real de decisión. El aprovechamiento de esa posición de autoridad o confianza por parte de un miembro de la familia convierte el acto en una violación directa de los derechos fundamentales del menor, afectando profundamente su desarrollo emocional, físico y psicológico. En estos casos, debido a la gravedad del hecho y a la responsabilidad directa de los familiares como perpetradores, no se considera que

exista una mera situación de riesgo, sino un acto consumado de violencia que requiere intervención inmediata. Por ello, cuando una Defensoría Municipal del niño, niña y Adolescente (DEMUNA), una Unidad de Protección Especial (UPE) o un Juzgado de Familia o Mixto toma conocimiento de una situación de explotación sexual en el seno familiar, debe proceder de manera inmediata a notificar al Ministerio Público y al Centro Emergencia Mujer (CEM), conforme a su competencia territorial, a fin de activar los mecanismos penales y de protección necesarios. Este tipo de casos exige una respuesta articulada, urgente y especializada por parte del sistema de protección, con el objetivo de garantizar la seguridad de la víctima, sancionar a los responsables y prevenir la revictimización.

T3. Violencia física en la familia de origen: La violencia física en el entorno de la familia de origen se define como cualquier acción o conducta ejercida mediante el uso de la fuerza o del poder, ya sea de forma intencional o no, que cause daño a la integridad corporal o a la salud física de una niña, niño o adolescente. Esta forma de violencia puede manifestarse a través de golpes, empujones, cachetadas, jalones de cabello u otras formas de agresión física, y aunque en algunos casos no genere consecuencias físicas permanentes, sí provoca dolor, malestar y afecta negativamente el desarrollo integral del menor. En cuanto a la situación de la víctima, se observa que el niño, niña o adolescente recibe agresiones físicas que, aunque no dejan secuelas evidentes o duraderas en su salud, sí constituyen un acto de violencia que vulnera sus derechos fundamentales. Por su parte, la actitud de la familia de origen frente a este tipo de violencia puede variar: en algunos casos, los cuidadores ejercen el castigo físico como un método de corrección, ya sea de forma esporádica o reiterada, pero manifiestan disposición para modificar esta práctica y dejar de usar la violencia como medio disciplinario. En otros casos, aunque los tutores no sean directamente los

agresores, adoptan una actitud permisiva frente a la violencia ejercida por otros miembros del entorno familiar; no obstante, demuestran interés en recibir orientación por parte de los servicios especializados para revertir la situación. Estas actitudes reflejan la necesidad de intervenir con un enfoque preventivo, educativo y restaurativo, promoviendo modelos de crianza respetuosa y fortaleciendo las capacidades parentales, a fin de erradicar toda forma de violencia física como método de disciplina dentro del hogar.

T4. Violencia psicológica en la familia de origen: La violencia psicológica en el ámbito de la familia de origen se refiere a toda acción o conducta, intencional o no, ejercida por uno de sus miembros que afecta de manera negativa el bienestar emocional y psicológico de una niña, niño o adolescente. Esta forma de violencia, aunque no deja huellas físicas visibles, puede causar un profundo daño en la salud mental del menor, generando síntomas como angustia, miedo, frustración, sentimientos de soledad, tendencia al aislamiento, baja autoestima, agresividad, entre otros, según lo determine la evaluación especializada. Las agresiones pueden manifestarse a través de amenazas, humillaciones, insultos, apodosos ofensivos, críticas destructivas, rechazo constante, ignorar las necesidades afectivas, encierros como castigo, restricciones injustificadas a su autonomía progresiva como impedir que el niño o niña se exprese, tome decisiones acordes a su edad o participe activamente en su entorno, así como actos de manipulación emocional o discriminación. Estas conductas, cuando se ejercen de forma reiterada, constituyen una grave forma de maltrato que afecta el desarrollo emocional y social del menor. No obstante, en ciertos casos, los miembros de la familia que ejercen este tipo de violencia muestran signos de reconocimiento del daño causado y manifiestan disposición al cambio, evidenciada en la búsqueda activa de ayuda y orientación por parte de servicios especializados.

Este reconocimiento, aunque no anula la afectación sufrida por el niño, niña o adolescente, abre una oportunidad para una intervención educativa y restaurativa, orientada a transformar las dinámicas familiares, prevenir la revictimización y fortalecer el entorno protector que todo menor necesita para desarrollarse plenamente.

T5. Trabajo de niñas, niños y adolescentes que suponga una afectación de derechos:

El trabajo infantil que vulnera derechos ocurre cuando una niña, niño o adolescente realiza una actividad económica, remunerada o no, en beneficio de su familia, ya sea de forma dependiente, independiente o familiar, y dicha actividad afecta su desarrollo.

Esta situación se presenta cuando el menor es menor de 14 años (salvo excepciones legales), cuando el adolescente trabaja en condiciones que amenazan su salud o cuando el trabajo interfiere con su educación. Aunque la familia de origen no siempre obliga ni coacciona al menor, muchas veces permite esta situación por necesidad económica. Sin embargo, en varios casos muestra disposición a recibir apoyo y evitar que el menor continúe trabajando, lo que permite una intervención oportuna para restituir sus derechos y garantizar su bienestar.

T6. Vida en calle: La situación de vida en calle se presenta cuando una niña, niño o adolescente hace de la calle su principal espacio de permanencia y desarrolla allí estrategias de supervivencia, en un contexto de vínculos familiares inexistentes o muy debilitados. Estos menores suelen pasar largas horas del día o la noche en la calle, interactuando con grupos de pares en situación similar, y presentan conductas de riesgo como consumo ocasional de alcohol o drogas, o prácticas sexuales no protegidas. También pueden haberse fugado del hogar en una o varias ocasiones, y su permanencia prolongada en la calle afecta su salud (por mala alimentación, falta de higiene, entre otros) y su desempeño escolar. A pesar de la gravedad de esta situación, en algunos casos la familia de origen, tutor o tutora manifiesta interés en revertirla,

mostrando disposición para recibir ayuda, ya sea por iniciativa propia o mediante la solicitud de apoyo a servicios especializados, programas sociales o personas naturales. Incluso puede haber presentado denuncias formales ante la salida no autorizada del menor, lo que evidencia una preocupación genuina por su protección y la voluntad de restablecer el vínculo familiar y recuperar un entorno seguro.

T7. Mendicidad: La mendicidad infantil ocurre cuando una niña, niño o adolescente pide limosna de forma persistente o humillante, sin ofrecer un bien o servicio a cambio, ya sea como medio de subsistencia o para cubrir necesidades secundarias como el acceso a juegos, internet o consumo de sustancias. Esta práctica puede afectar su salud y desempeño escolar, especialmente si se realiza en horarios posteriores a clases o en fechas festivas. La familia de origen, aunque en algunos casos participa o permite esta situación, suele manifestar su desacuerdo y disposición para recibir ayuda, lo que permite una intervención orientada a la protección del menor y la restitución de sus derechos.

T8. Negligencia o Descuido: La negligencia o descuido infantil se presenta cuando una niña, niño o adolescente no recibe atención adecuada a sus necesidades físicas, educativas, de seguridad y socioafectivas, a pesar de que la familia de origen cuenta con los recursos para cubrirlas. Esta situación se manifiesta en casos como desnutrición, falta de higiene, enfermedades no tratadas, lesiones no atendidas, inasistencia escolar injustificada, exposición a entornos peligrosos o antihigiénicos, ausencia de documentos de identidad, problemas de conducta, consumo de sustancias, uso excesivo de tecnología o acceso a contenido inapropiado. También incluye la exposición del menor a ambientes con consumo de alcohol o drogas por parte de adultos, o el encargo de responsabilidades inadecuadas para su edad, como acudir solo a realizar compras en lugares lejanos. En algunos casos, el niño realiza mendicidad

de manera esporádica sin que la familia lo sepa, debido a una supervisión deficiente. La actitud de la familia puede variar, pero muchas veces muestra interés en mejorar la situación, reconoce sus limitaciones y busca ayuda para fortalecer su rol de cuidado y protección. Esta disposición es clave para una intervención efectiva que permita restituir los derechos del menor y garantizar su desarrollo integral en un entorno seguro y afectivo.

T9. Trata de niñas, niños o adolescentes desde la familia de origen: Es un delito que tiene diferentes causas y se realiza mediante la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niña, niño o adolescente con fines de explotación sexual, venta, obligarla/o a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos. Cabe precisar que los medios señalados en el párrafo anterior con fines de explotación, se considera trata de niñas, niños o adolescentes, aun cuando no se recurra a ninguno de ellos, conforme lo señala la Ley 289503. Cuando una niña, niño o adolescente se encuentra en estas circunstancias por acción u omisión de la familia de origen, configura desprotección familiar. Cuando la niña, niño o adolescente ha sido afectada por trata de personas y no está involucrada la familia de origen sino su familia extensa o terceros, no corresponde a esta tipología. Cuando una niña, niño o adolescente se encuentra en estas circunstancias por acción u omisión de la familia de origen, configura desprotección familiar. Cuando la niña, niño o adolescente ha sido afectada por trata de personas y no está involucrada la familia de origen sino su familia extensa o terceros, no corresponde a esta tipología. La trata de niñas, niños y adolescentes en ningún caso puede ser considerada una situación de riesgo por lo que no se consignan características en este rubro.

T10. Abandono: Niña, niño o adolescente que es dejado solo o entregado por su familia de origen con el claro deseo de desvincularse y no asumir su rol parental de manera definitiva. La situación de abandono del NNA en ningún caso puede ser considerada una situación de riesgo por lo que no se consigna características en este rubro. Las DEMUNA al tomar conocimiento de una situación de abandono de una niña, niño o adolescente, realizan la denuncia en la instancia pertinente.

T11. Imposibilidad temporal o definitiva del padre o madre (único/a progenitor/a vivo/a) o ambos miembros de la familia de origen que ejercen los deberes de protección de la niña, niño o adolescente: Se refiere a situaciones en las que estos carecen de las condiciones necesarias, ya sea por problemas de salud física o mental, o por circunstancias fatales imprevistas que les impiden asumir su responsabilidad de cuidado y protección. En este contexto, no se considera una situación de riesgo cuando no hay presencia de uno o ambos progenitores, ya que se configura una desprotección familiar. En cuanto al procedimiento por RDF, el Artículo 42° del D. L. N° 1297 establece que este se da por concluido a través de una resolución motivada que declara la finalización del proceso, lo que también implica el cese de las medidas preventivas adoptadas.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Identificación de variables

- a) Actuación de la Defensoría Municipal de la niño, niña y adolescente (DEMUNA):** El servicio de las DNA se basa en un modelo de atención integral que consiste en la actuación sobre las causas que limitan o evitan el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP)
- b) Casos de Riesgo de desprotección familiar:** Situación en la que se encuentra un menor donde el ejercicio de sus derechos es amenazado o afectado, ya sea por circunstancias personales, familiares o sociales que perjudiquen su desarrollo integral sin revestir gravedad y no son o no pueden ser atendidos por su familia.

3.2. Matriz de categorización

Tabla 1*Matriz de categorización*

Pregunta orientadora	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Preguntas guía o aspectos a observar o registrar de fuentes secundarias	Técnica (s) de Investigación
¿Cómo es la actuación de la Defensoría del niño, niña y adolescente en los casos de riesgo de desprotección familiar, del Distrito de Bambamarca - Provincia Hualgayoc, Cajamarca en los años 2022 - 2024?	Objetivo general Analizar la actuación de la Defensoría del niño, niña y adolescente en los casos de riesgo de desprotección familiar, del Distrito de Bambamarca - Provincia Hualgayoc, Cajamarca en los años 2022 – 2024. Objetivos específicos a) Identificar la población en situación riesgo de desprotección Familiar de a las niñas, niños y adolescentes en el Distrito de Bambamarca, provincia	Actuación de la Defensoría Municipal del niño, niña y adolescente (DEMUNA)	La restitución de los derechos vulnerados, en el marco de sus competencias. El desarrollo o fortalecimiento de las capacidades en las niñas, niños y adolescentes. El desarrollo de las competencias parentales	– Tipo de casos atendidos relacionados con la restitución de derechos. – Forma de atención a los casos atendidos. – Tipo de respuesta a las denuncias de vulneración de derechos. – Talleres o programas de capacitación realizados. – Forma de participación de niñas, niños y adolescentes en actividades de desarrollo de capacidades. – Forma de progreso en habilidades específicas – Talleres o sesiones de capacitación para padres y cuidadores. – Actitud de los padres que asisten a las actividades programadas. – Forma de cambio en las prácticas de crianza antes y después de la intervención (medido a través de encuestas).	Revisión documental

	Hualgayoc, departamento de Cajamarca en los años 2022-2024. b) Analizar los principales factores de riesgo de desprotección que más afectaron a las niñas, niños y adolescentes en el Distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca en los años 2022-2024. c) Identificar las principales limitaciones que enfrenta la DEMUNA en sus intervenciones para brindar una adecuada y efectiva respuesta de atención a los niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar, en el Distrito de Bambamarca, provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca en los años 2022-2024.	Riesgo de desprotección familiar	Coordinación interinstitucional Situación vulnerable del NNA o factores de riesgo Situación familiar Bienestar Superación de la situación de riesgo del NNA Desarrollo físico Desarrollo emocional Seguridad	– Tipo de convenios suscritos con instituciones públicas y privadas para la protección de derechos. – Forma de reuniones de coordinación con otras instituciones. – Tipología según valoración de riesgo – Factores de Divorcio – Factores Separación – Factores Ausencia de tutores – Situación nutricional – Salud física – Educación de calidad – Formas de reducción de los factores de riesgo – Estabilidad emocional y familiar – Participación activa en programas de intervención y apoyo – Cumplimiento de controles de salud – Tipo de autoestima y bienestar emocional – Forma de expresar emociones – Sentimiento de seguridad en el entorno familiar – Ausencia de situaciones de maltrato, abuso o violencia – Relaciones familiares y vínculos afectivos	Revisión documental
--	---	----------------------------------	--	--	---------------------

3.3. Estrategias de investigación

La presente investigación adopta una estrategia metodológica hermenéutico-fenomenológica como enfoque principal, elección que responde a la naturaleza compleja y multidimensional del fenómeno de estudio: la actuación de la DEMUNA en casos de riesgo de desprotección familiar en Bambamarca; esto se fundamenta en la necesidad de comprender e interpretar los significados, sentidos y experiencias que los diferentes actores sociales (funcionarios, familias, niños, adolescentes, autoridades locales) construyen en torno a los procesos de protección infantil, más allá de una simple medición o cuantificación de resultados. El método hermenéutico, siguiendo los postulados de permite una comprensión contextual profunda de la actuación de la DEMUNA dentro de las particularidades culturales, sociales y económicas de Bambamarca, facilitando la interpretación de significados que los actores sociales otorgan a conceptos como desprotección, riesgo, protección de derechos y bienestar infantil, mediante el círculo hermenéutico que establece un diálogo constante entre la comprensión previa y la comprensión emergente, generando nuevas interpretaciones a través de la fusión de horizontes que integra las perspectivas del investigador con las de los participantes. La fenomenología proporciona herramientas conceptuales para acceder a la experiencia vivida de los diferentes actores, comprendiendo cómo experimentan los procesos de protección infantil desde su perspectiva subjetiva, para suspender juicios previos sobre la efectividad o ineffectividad de la DEMUNA y acceder a la experiencia tal como es vivida por los participantes, generando descripciones densas y detalladas de los fenómenos tal como se presentan en la conciencia de los actores e identificando las estructuras esenciales de la experiencia de protección infantil en el contexto específico de estudio, esta integración metodológica hermenéutico-fenomenológica permite que la investigación desarrolle una comprensión interpretativa profunda que va desde la interpretación de textos y documentos institucionales hasta la exploración de las experiencias vividas en los procesos de protección

infantil, estableciendo un proceso dialógico continuo entre la comprensión teórica y la experiencia práctica que posibilita el desentrañamiento de los marcos interpretativos subyacentes en las prácticas de protección, la identificación de las tensiones y contradicciones entre los discursos oficiales y las experiencias reales, y la construcción de una síntesis comprensiva que articule tanto los aspectos normativos e institucionales como las dimensiones existenciales y experienciales de la protección infantil en Bambamarca.

3.4. Triangulación metodológica

La presente investigación implementó técnicas de recolección de datos y múltiples perspectivas teóricas para contrastar información y brindar una visión más holística de la actuación de la DEMUNA en casos de RDF en el distrito de Bambamarca, esta estrategia se fundamenta en el uso complementario de la revisión documental como técnica que permitieron validar y enriquecer la información obtenida desde diferentes fuentes y perspectivas, articulándose con una triangulación teórica que integra cuatro marcos conceptuales fundamentales. La triangulación de técnicas se materializó a través de la revisión documental sistemática de expedientes, informes y archivos de la DEMUNA de Bambamarca, los cuales proporcionaron datos objetivos sobre los casos atendidos, los procedimientos seguidos, las resoluciones adoptadas, las razones de la efectividad o limitaciones de actuación y los resultados obtenidos en el período 2022-2024, los desafíos enfrentados dentro de la gestión pública para la protección NNA en situación de riesgo, también permitió recabar información valiosa como entrevistas a NNA, padres de familia o cuidadores para comprender el mundo de vida de los NNA en situaciones de RDF y las percepciones sobre la efectividad de las intervenciones realizadas. La triangulación teórica se sustentó en la articulación de la Teoría de la Identidad Social (TIS) para comprender cómo la pertenencia grupal y los procesos de categorización social influyen en la configuración de la identidad de los NNA en situación de riesgo, la Teoría del Apego (TA) para analizar la calidad de los vínculos afectivos entre

menores y sus cuidadores como factor determinante en el desarrollo emocional y la capacidad de resiliencia, la perspectiva psicoanalítica de Donald Woods Winnicott para examinar los procesos de desarrollo emocional temprano y la importancia del ambiente facilitador en la protección infantil, y la Perspectiva Teórica basada en el Estructural Funcionalismo para entender la actuación de la DEMUNA como parte de un sistema social más amplio donde cada institución cumple funciones específicas para el mantenimiento del equilibrio social y la protección de los grupos vulnerables. La triangulación de fuentes se establece mediante la confrontación entre los datos documentales oficiales que reflejan la actuación formal e institucional de la DEMUNA y las percepciones de los NNA y sus familias que nos proporciona una visión crítica y contextualizada sobre las fortalezas, debilidades y limitaciones del sistema de protección infantil en Bambamarca. Esta aproximación metodológica y teórica múltiple permitió identificar convergencias y divergencias entre lo que documentalmente se registra como actuación institucional y lo que realmente se experimenta en la práctica cotidiana de la protección infantil, analizar los fenómenos desde diferentes lentes conceptuales que enriquezcan la comprensión de los procesos de desprotección y protección familiar, detectar posibles brechas entre los procedimientos formales y su implementación efectiva, y construir una comprensión más completa y matizada de los factores psicosociales, institucionales y estructurales que influyen en la calidad de la atención brindada a los NNA en situación de riesgo, garantizando así la credibilidad, transferibilidad y conformabilidad de los hallazgos de la investigación sobre la efectividad de las intervenciones de la DEMUNA en el contexto específico del distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca.

3.5. Escenario de estudio

El estudio se desarrolló en el distrito de Bambamarca, Provincia Hualgayoc, Departamento de Cajamarca, específicamente en las instalaciones de la Defensoría Municipal

del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), constituyendo un contexto que presenta características particulares para la protección infantil.

3.6. Participantes

El estudio tomó a 87 expedientes iniciados por RDF, concernientes a 87 niños y adolescentes con edades de entre 00 a 17 años en periodo 2022 y 2024, expedientes recepcionados por RDF, que viene a ser los casos individuales de niños y adolescentes que se encontraron en RDF y además nos permitió evaluar las acciones que se tomaron para su beneficio y que resultados se obtuvieron para ellos.

3.7. Grupo de estudio

La muestra se determinó por conveniencia del estudio, donde se encontraron un total (87) expedientes que obran en los archivos de la DEMUNA de Bambamarca en los años 2022 – 2024.

A. Criterios de inclusión:

- ❖ Expedientes de NNA de 0 a 17 años atendidos por la DEMUNA.
- ❖ Casos registrados específicamente por RDF (negligencia, violencia, trabajo infantil, vida en calle, entre otros).
- ❖ Documentos tramitados, archivados o en seguimiento dentro del período 2022–2024.
- ❖ Expedientes con información mínima necesaria para su análisis (identificación del caso, tipología del riesgo y acciones realizadas).

B. Criterios de exclusión:

- ❖ Expedientes de atención no relacionados con situaciones de riesgo de desprotección familiar (por ejemplo, temas de orientación legal, alimentos, conciliaciones u otros servicios).
- ❖ Casos fuera del rango etario establecido (mayores de 17 años).

- ❖ Expedientes duplicados, incompletos o con información insuficiente para su interpretación y categorización.
- ❖ Documentos generados antes de 2022 o después de 2024.

3.8. Procedimiento de recojo de datos

En primer lugar, se solicitó a la entidad permiso y consentimiento para acceder a los expedientes que obran en los archivos, en seguida se aplicó la técnica de revisión documental dirigida a los 87 expedientes de casos de RDF correspondientes al período 2022-2024, abordando esta fuente de información mediante el acceso directo a los archivos físicos y digitales que obran en las instalaciones de la DEMUNA, donde se trabajó con información documental que incluye fichas de ingreso, informes sociales, evaluaciones psicológicas, actas de visitas domiciliarias, oficios de coordinación interinstitucional, resoluciones administrativas, seguimientos de casos y reportes de cierre o derivación, información que fue extraída y sistematizada en el escenario específico de la oficina de archivos de la DEMUNA bajo la supervisión del personal y horarios de oficina, respetando estrictamente los protocolos de confidencialidad establecidos por la institución. El abordaje de los expedientes se realizó de manera sistemática mediante la aplicación de una ficha de registro estructurada que permitió extraer información sobre las características demográficas de los NNA (edad, sexo, procedencia), la tipología de riesgo identificada según la clasificación institucional, los factores de vulnerabilidad presentes en cada caso, las intervenciones específicas realizadas por la DEMUNA, las instituciones involucradas en la atención, los tiempos de respuesta institucional, los resultados obtenidos en cada intervención.

3.9. Técnicas para el recojo de datos

Para el recojo de datos se utilizó la técnica de análisis documental que consistió en extraer datos de los documentos, informes y archivos, en este caso información de los expedientes de RDF de la DEMUNA Bambamarca, ya que se pretendió recolectar información

relevante sobre los desafíos que se enfrenta dentro de la gestión pública la protección de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y sobre las causas que posibilitan o limitan una atención de calidad.

3.10. Procesamiento y análisis de la información

Para llevar a cabo el procesamiento de la información se utilizó el los softwares de ofimática como el Word, Excel y el software Atlas ti, el cual proporciona alta confiabilidad y facilita el proceso de análisis cualitativo. Este programa permitió codificar y categorizar los testimonios, relatos y evaluaciones psicológicas extraídos de los 87 expedientes, generando redes de códigos temáticos que se visualizan mediante tabulaciones, gráficos y figuras.

3.11. Procedimientos éticos

La presente investigación se llevó a cabo siguiendo rigurosos estándares éticos, considerando la especial vulnerabilidad de los NNA en situación de RDF. Se tomaron medidas estrictas para proteger la confidencialidad de la información, utilizando códigos de identificación en lugar de nombres reales y almacenando los datos de manera segura con acceso restringido. Se prestó especial atención a evitar la revictimización de los menores en situación de vulnerabilidad, garantizando que la investigación no interfiriera con los procesos de protección en curso. Los resultados de esta investigación se utilizan únicamente con fines académicos y de mejora de las políticas públicas de protección infantil, sin divulgar información que pueda identificar a los participantes o comprometer su seguridad.

CAPÍTULO IV

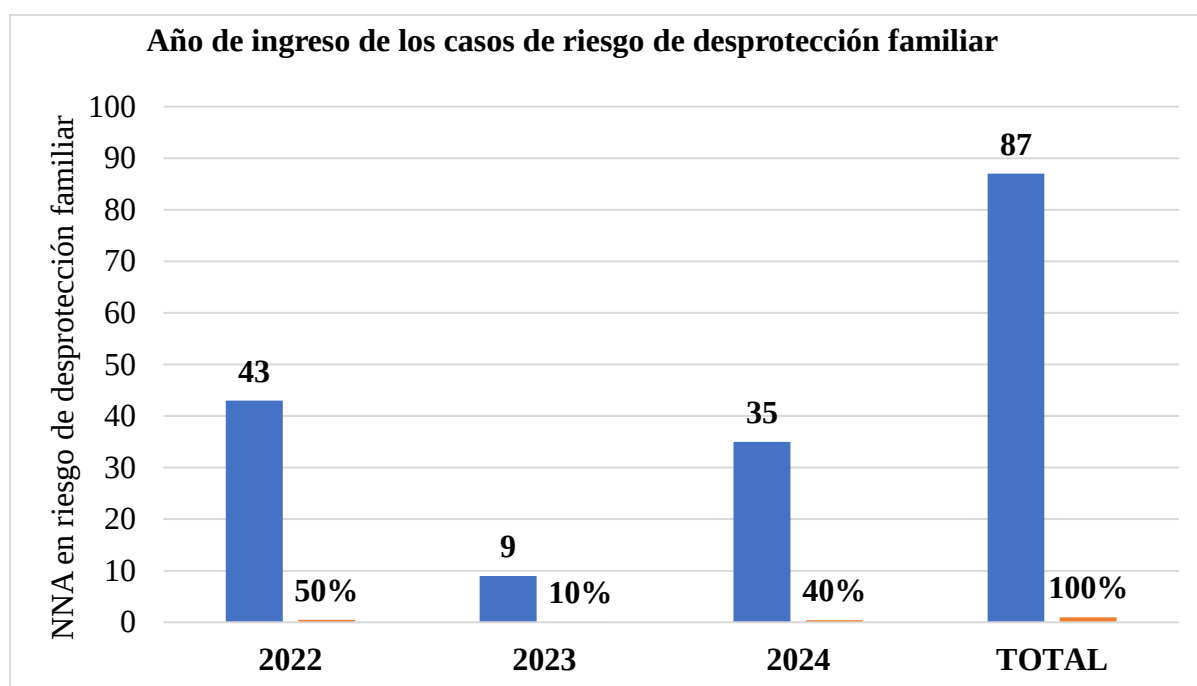
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Caracterización general de la población

Figura 1

Distribución de casos por año

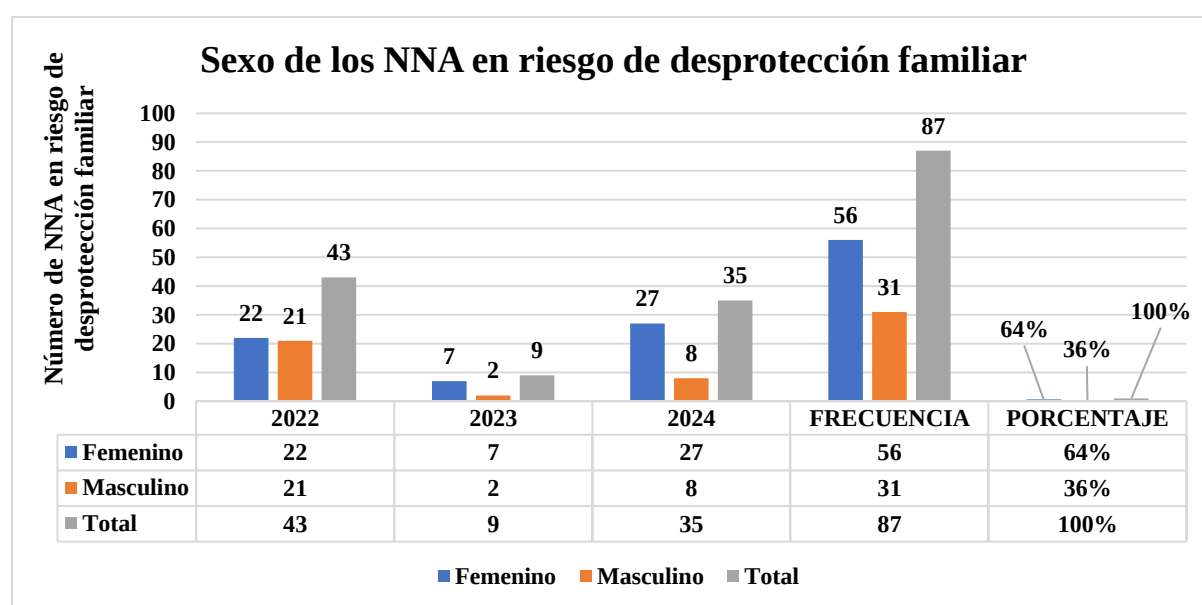


La distribución temporal de los casos atendidos por la DEMUNA de Bambamarca durante el período 2022-2024 evidencia fluctuaciones significativas que reflejan la dinámica de las situaciones de RDF en el distrito, el año 2022 registró la mayor incidencia con 43 casos, representando el 50% del total de expedientes analizados, lo que indica que este fue el período de mayor demanda de intervención institucional y posiblemente refleja una etapa crítica en términos de vulnerabilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), en la jurisdicción, esta alta concentración inicial podría estar vinculada a factores contextuales como crisis económicas familiares, problemáticas sociales agudizadas post pandemia, o incluso a una mayor efectividad en los mecanismos de detección y derivación de casos hacia la defensoría;

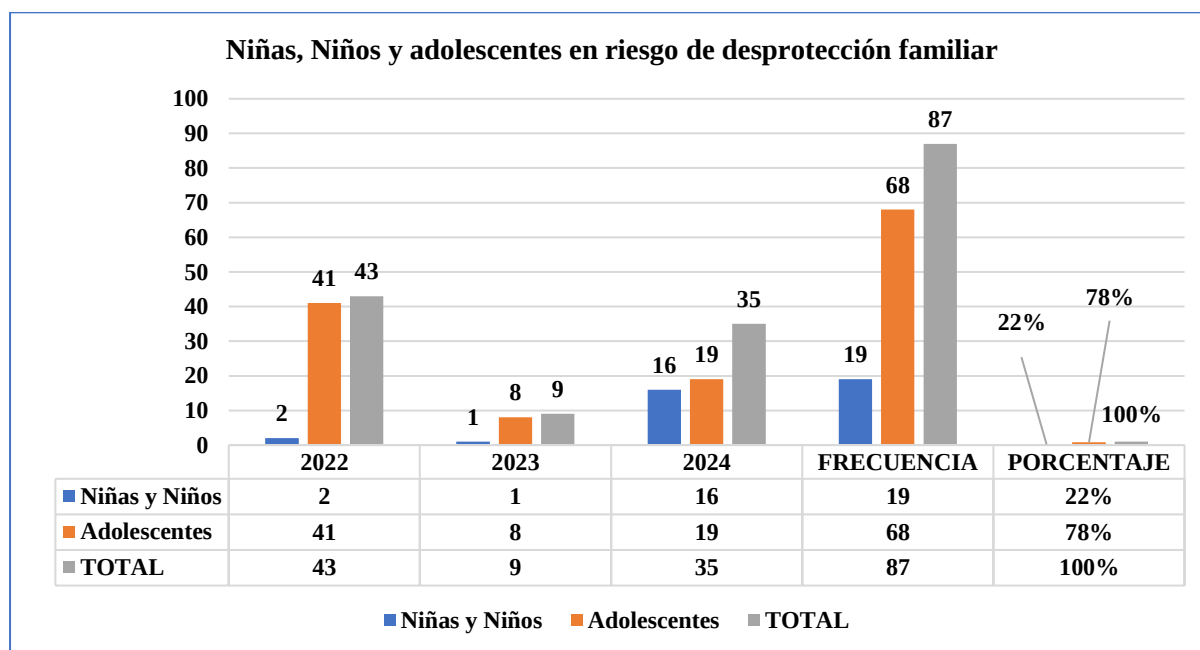
el año 2023 presenta una disminución drástica y atípica con únicamente 9 casos (10%), constituyendo el punto más bajo del trienio estudiado; esta caída abrupta de 40 puntos porcentuales respecto al año anterior resulta llamativa y podría obedecer a múltiples factores que merecen ser investigados, tales como posibles limitaciones operativas de la DEMUNA, cambios en el personal responsable, restricciones presupuestarias, modificaciones en los protocolos de atención, o transformaciones en las rutas de derivación desde instituciones educativas y de salud. No obstante, el año 2024 muestra una recuperación sustancial con 35 casos (40%), lo que sugiere una reactivación de las funciones de la defensoría o un incremento renovado en las situaciones de riesgo familiar, aunque sin alcanzar los niveles iniciales del 2022; esta variabilidad temporal en la carga de casos plantea interrogantes importantes sobre la sostenibilidad y consistencia de las intervenciones de la DEMUNA, así como sobre la necesidad de implementar mecanismos de monitoreo continuo que permitan anticipar y responder adecuadamente a las fluctuaciones en la demanda de protección de derechos de la población infantil y adolescente del distrito.

Figura 2

Distribución por sexo



La distribución por sexo de los NNA atendidos por la DEMUNA de Bambamarca revela una marcada diferenciación de género que constituye un hallazgo significativo para comprender las características de la población en situación de RDF, del total de 87 casos registrados durante el período 2022-2024, 56 corresponden al sexo femenino (64%), mientras que 31 pertenecen al sexo masculino (36%), evidenciando una brecha considerable de 28 puntos porcentuales que prácticamente duplica la representación femenina respecto a la masculina; esta disparidad sugiere que las niñas y adolescentes mujeres del distrito de Bambamarca se encuentran expuestas a mayores factores de riesgo o vulnerabilidad que requieren la intervención de la defensoría municipal, lo cual podría estar relacionado con patrones culturales, roles de género tradicionales, violencia de género intrafamiliar, negligencia diferenciada según el sexo, o situaciones específicas como abuso sexual, explotación doméstica o matrimonio infantil que afectan desproporcionadamente a la población femenina, este dato resulta consistente con diversas investigaciones a nivel nacional e internacional que documentan cómo las niñas enfrentan vulnerabilidades particulares en contextos rurales y urbanos y de pobreza, donde persisten estructuras patriarcales que pueden naturalizar ciertas formas de desprotección hacia ellas; la predominancia femenina en los casos atendidos también podría reflejar una mayor visibilización o denuncia de situaciones que afectan a las niñas, posiblemente debido a una mayor sensibilización institucional respecto a la violencia de género, aunque esto no necesariamente significa que los niños varones estén menos expuestos, sino que sus situaciones de riesgo podrían estar siendo subregistradas o canalizadas por otras vías; este hallazgo demanda un análisis más profundo y diferenciado sobre los tipos específicos de desprotección que afectan a cada sexo, las barreras de acceso a los servicios de protección según género, y la necesidad de implementar estrategias de intervención con enfoque de género que consideren estas particularidades en el diseño de políticas públicas locales de protección integral a la niñez y adolescencia.

Figura 3*Clasificación por edad (niños vs adolescentes)*

La clasificación etaria de los casos atendidos por la DEMUNA de Bambamarca durante el período 2022-2024 revela una concentración significativamente mayor en el grupo de adolescentes, lo que constituye un hallazgo relevante para comprender las características demográficas de la población en situación de RDF; del total de 87 casos registrados, 68 corresponden a adolescentes entre 12 y 18 años (78%), mientras que únicamente 19 casos pertenecen al grupo de niños entre 0 y 12 años (22%), evidenciando una brecha de 56 puntos porcentuales que refleja una marcada predominancia de la población adolescente, esta distribución desigual sugiere que la adolescencia representa una etapa de particular vulnerabilidad en el contexto del distrito de Bambamarca, posiblemente asociada a problemáticas específicas de este grupo etario como conflictos familiares intensificados durante la pubertad, violencia intrafamiliar, abandono escolar, trabajo infantil y adolescente, consumo de sustancias, embarazo adolescente, violencia de pareja en relaciones tempranas, o situaciones de explotación laboral y sexual que se agudizan en esta fase del desarrollo, la baja proporción de casos en la niñez temprana y media (22%) podría obedecer a diversos factores,

entre ellos una menor visibilización o detección de situaciones de riesgo en este grupo etario, dificultades para que niños más pequeños accedan directamente a los servicios de la DEMUNA o expresen sus necesidades de protección, mayor tolerancia social hacia ciertas prácticas de crianza que podrían constituir negligencia o maltrato en edades tempranas y las dinámicas intrafamiliares se complejicen; esta predominancia adolescente también podría reflejar que los mecanismos de detección y derivación de casos funcionan con mayor efectividad en instituciones educativas de nivel secundario, o que los propios adolescentes tienen mayor capacidad de agencia para identificar situaciones de vulneración de sus derechos y buscar apoyo institucional de manera autónoma, este hallazgo resulta consistente con diversas investigaciones que identifican la adolescencia como un período crítico donde se intensifican los conflictos familiares y se incrementa el riesgo de diversas formas de desprotección, lo que demanda estrategias de intervención diferenciadas y especializadas que consideren las particularidades del desarrollo adolescente, sus necesidades específicas de protección, y la importancia de fortalecer los factores protectores familiares y comunitarios antes de que los niños lleguen a esta etapa de mayor vulnerabilidad.

Tabla 2

Rango de edad específico

Rango de edad	Porcentaje
0 – 3 años	3%
4 – 7 años	11%
8 – 12 años	24%
13 – 15 años	46%
16 – 18 años	16%
Total	100%

El análisis detallado de los rangos de edad específicos de los NNA atendidos por la DEMUNA de Bambamarca proporciona información valiosa sobre la distribución etaria precisa de la población en situación de RDF, permitiendo identificar con mayor especificidad

los grupos más vulnerables; los datos revelan que el rango de edad de 13 a 15 años concentra la mayor proporción de casos con 46%, constituyendo casi la mitad del total de la muestra y evidenciando que la adolescencia temprana representa el período de mayor criticidad en términos de vulneración de derechos y necesidad de intervención protectora, le sigue el rango de 8 a 12 años con 24%, correspondiente a la niñez tardía o edad escolar, que representa aproximadamente un cuarto de los casos atendidos; el grupo de adolescentes mayores de 16 a 18 años registra 16%, una proporción menor que podría sugerir que las situaciones de riesgo se intensifican antes de esta edad o que los adolescentes mayores tienen menor acceso o interés en los servicios de la DEMUNA, posiblemente porque buscan resolver sus conflictos por otras vías o porque próximos a la mayoría de edad consideran menos relevante la intervención institucional; los niños de 4 a 7 años representan 11%, mientras que la primera infancia de 0 a 3 años registra apenas 3%, constituyendo el grupo menos representado en los casos atendidos; esta distribución progresivamente ascendente desde la primera infancia hasta la adolescencia temprana, seguida de un descenso en la adolescencia tardía, sugiere patrones específicos de vulnerabilidad asociados al desarrollo evolutivo, donde las demandas de autonomía propias de la adolescencia temprana, combinadas con las transformaciones físicas, psicológicas y sociales de esta etapa, generan tensiones familiares que derivan en situaciones de desprotección; la escasa presencia de casos en la primera infancia (3%) resulta particularmente preocupante, ya que podría indicar una importante brecha en la detección temprana de situaciones de riesgo en los niños más pequeños, quienes por su mayor dependencia y vulnerabilidad deberían constituir una prioridad en las políticas de protección, sugiriendo la necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia y detección precoz en servicios de salud, programas de primera infancia y espacios comunitarios donde se encuentran estos niños y sus familias.

Tabla 3*Clasificación por edad (niños vs adolescentes)*

Zona	Frecuencia	Porcentaje
Zona urbana	59	68%
Zona rural	28	32%
Total	87	100%

La distribución geográfica de los casos atendidos por la DEMUNA de Bambamarca durante el período 2022-2024 evidencia una marcada concentración urbana que resulta significativa para comprender las dinámicas territoriales de la desprotección familiar en el distrito. Del total de 87 casos registrados, 59 provienen de la zona urbana (68%), mientras que 28 corresponden a la zona rural (32%), estableciendo una brecha de 36 puntos porcentuales que refleja una notable predominancia de casos originados en el área urbana del distrito. Esta distribución representa desde múltiples perspectivas que merecen consideración cuidadosa, por un lado, la mayor concentración urbana podría reflejar efectivamente una mayor incidencia de situaciones de RDF en estos espacios, asociada a factores como hacinamiento, migración interna, desintegración de redes familiares extensas, mayor exposición a violencia urbana, consumo de sustancias, y dinámicas socioeconómicas que generan estrés familiar. Sin embargo, esta distribución también podría estar influenciada significativamente por factores de accesibilidad y visibilización, considerando que la DEMUNA tiene su sede en la zona urbana de Bambamarca, lo que facilita el acceso de la población urbana a sus servicios, mientras que las familias rurales enfrentan barreras geográficas, económicas y culturales para llegar a la institución. La menor representación de casos rurales (32%) resulta particularmente preocupante si se considera que el distrito de Bambamarca, ubicado en la provincia de Hualgayoc en Cajamarca, posee características predominantemente rurales en términos territoriales y demográficos, con numerosos caseríos y centros poblados dispersos donde residen familias en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica, aislamiento

geográfico, y limitado acceso a servicios básicos. Esta discrepancia entre la ruralidad territorial del distrito y la concentración urbana de casos atendidos sugiere la existencia de una significativa subdetección y subregistro de situaciones de riesgo y desprotección familiar en las zonas rurales, donde las distancias, los costos de transporte, las actividades agrícolas que demandan tiempo familiar completo, el desconocimiento sobre los servicios de la DEMUNA, la desconfianza hacia instituciones estatales, y factores culturales que naturalizan ciertas prácticas de crianza, constituyen barreras que impiden que muchas situaciones de riesgo lleguen a conocimiento de la defensoría; este hallazgo evidencia la necesidad urgente de implementar estrategias de descentralización de servicios mediante brigadas itinerantes, fortalecer las redes de detección y derivación en instituciones educativas y de salud rurales, establecer alianzas con autoridades comunales y líderes locales, desarrollar campañas de sensibilización adaptadas culturalmente, y considerar modalidades de atención más cercanas a las poblaciones rurales que permitan superar las barreras de acceso y garantizar el derecho a la protección de todos los NNA del distrito, independientemente de su ubicación geográfica.

Tabla 4

Modalidad de ingreso de casos

Institución/Fuente	Frecuencia	Porcentaje
INABIF	40	43%
Ministerio Público – Fiscalía	31	36%
Comisaría PNP Bambamarca	5	6%
DEMUNA Bambamarca	5	6%
(informantes/padres)		
UPE Cajamarca	2	3%
DEMUNA Cajamarca	1	2%
Centro de Emergencia Mujer (CEM)	1	2%
UGEL Hualgayoc	1	2%
Total	87	100%

El análisis de las modalidades de ingreso de casos a la DEMUNA de Bambamarca proporciona información crucial sobre las rutas de detección, derivación y acceso a los servicios de protección, revelando la configuración del sistema local de protección de derechos de NNA; los datos muestran que el INABIF (Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar) constituye la principal fuente de derivación con 40 casos (43%), representando casi la mitad del total de ingresos, lo que evidencia el rol articulador de esta institución del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la identificación y canalización de situaciones de riesgo hacia las defensorías municipales, probablemente a través de sus servicios como los Centros de Atención Residencial o programas de prevención. Le sigue el Ministerio Público Fiscalía con 31 casos (36%), constituyendo más de un tercio de los ingresos, lo que refleja la importancia del sistema de justicia en la detección de situaciones que requieren intervención protectora, particularmente aquellas que pueden involucrar componentes de violencia familiar, abandono o vulneración grave de derechos que llegan al conocimiento fiscal a través de denuncias o actuaciones de oficio. La Comisaría PNP de Bambamarca registra 5 casos (6%), evidenciando que la policía también cumple un rol en la derivación de situaciones detectadas en intervenciones por violencia familiar o problemáticas que involucran a niños y adolescentes. Significativamente, la propia DEMUNA Bambamarca registra 5 casos (6%) que ingresan directamente a través de informantes o padres, lo que indica que existe un nivel de conocimiento y confianza en la institución que permite que algunas familias o ciudadanos acudan directamente a solicitar orientación o intervención, aunque este porcentaje relativamente bajo sugiere que la DEMUNA aún no es ampliamente reconocida como primera instancia de ayuda por la población local. La UPE Cajamarca (Unidad de Protección Especial) aporta 2 casos (3%), mientras que la DEMUNA Cajamarca, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la UGEL Hualgayoc registran cada una apenas 1 caso (2%), mostrando una participación marginal en la derivación de casos. Esta distribución de las modalidades de

ingreso revela varios aspectos críticos del sistema de protección local: primero, la fuerte dependencia de instituciones externas al distrito, particularmente el INABIF y la Fiscalía, para la identificación y derivación de casos, lo que podría generar retrasos en la atención y dejar fuera situaciones que no llegan a estas instancias; segundo, la limitada participación de instituciones educativas (representadas por la UGEL con solo 2%) resulta particularmente preocupante, considerando que las escuelas constituyen espacios privilegiados de detección temprana donde los niños pasan gran parte de su tiempo y donde docentes pueden identificar signos de desprotección, sugiriendo la necesidad de fortalecer capacidades docentes y protocolos de derivación desde el sector educativo; tercero, la baja proporción de casos que ingresan directamente a la DEMUNA por iniciativa de las propias familias o la comunidad (6%) evidencia limitaciones en el posicionamiento institucional, la difusión de sus servicios, y la generación de confianza comunitaria; y cuarto, la mínima participación del Centro de Emergencia Mujer (1 caso) sugiere escasa articulación entre servicios que atienden violencia familiar y la DEMUNA, a pesar de que muchas situaciones de desprotección de niños están vinculadas a contextos de violencia contra las madres. Este panorama evidencia la necesidad de fortalecer la articulación intersectorial, desarrollar protocolos claros de derivación entre instituciones, capacitar a diversos actores locales en detección de riesgo y rutas de atención, y posicionar a la DEMUNA como referente accesible y confiable para la población, de modo que el sistema de protección funcione de manera más integral, oportuna y efectiva.

Tabla 5

Tipologías de riesgo de desprotección familiar

Tipología	2022	2023	2024	Frecuencia	Porcentaje
1. Trabajo de NNA que afecte derechos	34	4	1	39	42%
2. Negligencia o descuido	6	1	12	19	20%
3. Vida en calle	1	1	13	15	16%

4. Violencia física en familia	2	0	5	7	8%
5. Violencia psicológica en familia	1	1	4	6	6%
6. Imposibilidad temporal/definitiva de progenitor	0	1	3	4	4%
7. Violencia sexual en ámbito familiar	0	0	1	1	1%
8. Mendicidad	1	0	0	1	1%
9. Abandono	0	1	0	1	1%
10. Explotación sexual	0	0	0	0	0%
11. Trata de NNA	0	0	0	0	0%
Total	45	9	39	93	100%

El análisis de las tipologías de RDF identificadas en los casos atendidos por la DEMUNA de Bambamarca durante el período 2022-2024 proporciona información fundamental para comprender las problemáticas específicas que afectan a los NNA del distrito, así como su evolución temporal; los datos revelan que el trabajo infantil y adolescente que afecta derechos constituye la principal tipología de riesgo con 39 casos (42%), representando casi la mitad del total de la muestra, lo que evidencia que la explotación laboral de niños y adolescentes constituye un problema estructural significativo en Bambamarca, probablemente asociado a las condiciones de pobreza rural, la necesidad económica de las familias, patrones culturales que normalizan el trabajo infantil en actividades agrícolas o comerciales, y la insuficiente fiscalización laboral; la distribución temporal de esta tipología resulta particularmente reveladora: en 2022 se registraron 34 casos, disminuyendo drásticamente a 4 casos en 2023, y disminuyendo levemente a 1 caso en 2024, sugiriendo posibles cambios en las dinámicas laborales locales, en los criterios de tipificación de casos, o en la capacidad de detección de esta problemática. Según informes 2022 el INABIF realizó una importante labor en la detección de NNA que trabajen en calle por lo que estos casos perduraron hasta el 2024. La negligencia o descuido representa la segunda tipología más frecuente con 19 casos (20%),

manifestándose de manera creciente a lo largo del período: 6 casos en 2022, 1 en 2023 y 12 en 2024, lo que podría indicar una intensificación de situaciones donde los cuidadores no proporcionan la atención, supervisión o satisfacción de necesidades básicas adecuadas, posiblemente vinculada a dinámicas de empobrecimiento familiar, migración de cuidadores, problemas de salud mental o consumo de sustancias en adultos responsables. La vida en calle aparece como la tercera tipología con 15 casos (16%), mostrando un incremento preocupante: 1 caso en 2022, 1 en 2023 y 13 en 2024, evidenciando una problemática emergente de niños y adolescentes en situación de calle o que pasan tiempo significativo en espacios públicos sin supervisión adecuada, lo que podría estar relacionado con conflictos familiares severos, expulsión del hogar, o búsqueda de autonomía por parte de adolescentes en contextos de crisis familiar. La violencia física en familia registra 7 casos (8%), con una distribución de 2 casos en 2022, ninguno en 2023 y 5 en 2024, reflejando que el maltrato físico intrafamiliar constituye una forma persistente de desprotección, aunque posiblemente subregistrada debido a la normalización cultural de la violencia como método disciplinario; la violencia psicológica en familia presenta 6 casos (6%), con presencia constante en los tres años (1, 1 y 4 casos respectivamente), evidenciando formas de maltrato emocional que incluyen humillaciones, amenazas, rechazo o exposición a violencia entre adultos. La imposibilidad temporal o definitiva de progenitores registra 4 casos (4%), mostrando situaciones donde los padres enfrentan impedimentos para ejercer sus responsabilidades parentales debido a enfermedad, privación de libertad, muerte o abandono. La violencia sexual en ámbito familiar aparece con 1 caso (1%), una cifra probablemente subregistrada considerando la alta cifra negra de este delito debido a barreras culturales, temor a represalias, vergüenza familiar y dificultades para que las víctimas revelen estas situaciones. Además, se puede deducir que en el 2024 el Ministerio Público – Fiscalía articuló esfuerzos con la DEMUNA para restituir derechos relacionados a estas tipologías. La mendicidad y el abandono registran cada un 1 caso (1%),

mientras que la explotación sexual y la trata de NNA no registran casos (0%), aunque esto no necesariamente indica su ausencia sino posibles dificultades para su detección dado que son problemáticas altamente invisibilizadas; esta diversidad de tipologías evidencia que la desprotección familiar en Bambamarca es un fenómeno multifacético que requiere respuestas diferenciadas y especializadas, destacando como problemáticas prioritarias el trabajo infantil que debe abordarse con estrategias de generación de ingresos familiares, sensibilización comunitaria y fiscalización; la negligencia que demanda programas de fortalecimiento de capacidades parentales y apoyo socioeconómico a familias; la vida en calle que requiere intervenciones en crisis familiar y opciones residenciales alternativas.

Tabla 6

Seguimiento actual de los casos

Estado del Seguimiento	2022	2023	2024	Frecuencia	Porcentaje
Derivado por presunta desprotección familiar al juzgado	7	1	18	26	30%
Archivados	12	3	8	23	26%
Seguimiento y ejecución de medidas de protección	18	2	0	20	23%
Incompleto	4	2	5	11	13%
Declina competencia	2	1	4	7	8%
Total	43	9	35	87	100%

El análisis del seguimiento actual de los casos atendidos por la DEMUNA de Bambamarca proporciona información crítica sobre la efectividad de las intervenciones realizadas, la continuidad de la atención brindada, y la capacidad institucional para acompañar los procesos de protección hasta su conclusión satisfactoria; los datos revelan que 26 casos han sido derivados por presunta desprotección familiar al juzgado (30%), constituyendo la categoría más numerosa, lo que indica que aproximadamente un tercio de las situaciones atendidas superan la capacidad de intervención de la DEMUNA y requieren medidas de

protección judicial debido a la gravedad de la vulneración de derechos o la imposibilidad de resolver la situación mediante intervención administrativa. Esta alta proporción de derivaciones judiciales podría reflejar tanto casos de alta complejidad como posibles limitaciones en las capacidades de la DEMUNA para resolver situaciones de manera efectiva en sede administrativa. La distribución temporal muestra 7 derivaciones en 2022, 1 en 2023 y 18 en 2024, evidenciando un incremento significativo en el último año que podría asociarse a una mayor judicialización de casos, cambios en los criterios de intervención, o agravamiento de las situaciones familiares. Los casos archivados suman 23 (26%), con una distribución de 12 en 2022, 3 en 2023 y 8 en 2024, representando situaciones que fueron cerradas posiblemente porque la situación de riesgo se resolvió satisfactoriamente, la familia abandonó el proceso, no se logró contacto con los involucrados, o se determinó que no existía riesgo real que ameritara intervención, aunque resulta preocupante que un cuarto de los casos termine archivado sin conocerse el desenlace final de la situación de los NNA. El seguimiento y ejecución de medidas de protección abarca 20 casos (23%), distribuidos en 18 para 2022, 2 para 2023 y ninguno para 2024, lo que indica casos donde la DEMUNA mantiene acompañamiento activo implementando estrategias de intervención familiar, aunque la ausencia de casos en seguimiento durante 2024 resulta llamativa y podría sugerir que los casos de ese año fueron derivados o archivados rápidamente sin procesos de seguimiento sostenido. Los casos con estado incompleto suman 11 (13%), con 4 en 2022, 2 en 2023 y 5 en 2024, reflejando situaciones donde la información disponible en los expedientes es insuficiente o el seguimiento no ha sido debidamente documentado, lo que evidencia deficiencias en los sistemas de registro y documentación que dificultan el monitoreo adecuado de los casos. Finalmente, 7 casos fueron declarados como declina competencia (8%), con 2 en 2022, 1 en 2023 y 4 en 2024, indicando situaciones donde la DEMUNA determinó que no tiene competencia legal para intervenir y debió remitir el caso a otra instancia especializada. Esta distribución del estado de seguimiento

revela varios hallazgos críticos: primero, la alta proporción de casos judicializados y archivados (56% combinados) sugiere que más de la mitad de las intervenciones no concluyen con seguimiento sostenido desde la DEMUNA, lo que cuestiona la efectividad del sistema de protección administrativa; segundo, solo el 23% de casos mantiene seguimiento activo con medidas de protección, una proporción relativamente baja que podría indicar limitaciones de recursos humanos, alta rotación de personal, o énfasis en la derivación por sobre la intervención directa; tercero, la existencia de casos incompletos (13%) evidencia debilidades significativas en los sistemas de gestión de información y documentación que son esenciales para asegurar continuidad, rendición de cuentas y aprendizaje institucional; y cuarto, la variabilidad temporal en los estados de seguimiento, particularmente la ausencia de casos en seguimiento activo durante 2024 y el incremento de archivos y derivaciones judiciales ese mismo año, sugiere cambios importantes en las modalidades de intervención de la DEMUNA que ameritan análisis más profundo sobre sus causas como la no localización de los NNA y el archivamiento de los casos para de esta manera mejorar la efectividad de la actuación de la DEMUNA.

Variable 1: Actuación de la Defensoría Municipal de la niño, niña y adolescente (DEMUNA)

Dimensión 1: La restitución de los derechos vulnerados, en el marco de sus competencias

Tabla 7

Hallazgos por tipología

Trabajo de NNA (39 casos – 42%)	El trabajo de NNA (NNA) fue la tipología más reportada, con un total de 39 casos, representando el 42% del total atendido por la DEMUNA. De estos, 38 casos fueron derivados al INABIF, lo que indica una alta dependencia de esta institución para la atención de dicha problemática. Sin embargo, solo en 13 casos se logró iniciar un plan de trabajo individual, lo que sugiere limitaciones en la capacidad de seguimiento o intervención directa. En cuanto a la efectividad, se logró que aproximadamente el 54% de los NNA retornaran al
---------------------------------	--

	sistema educativo, mostrando avances importantes, pero también evidenciando que cerca de la mitad no fue reinsertada escolarmente.
Negligencia o descuido (19 casos – 20%)	La negligencia o descuido fue la segunda tipología más frecuente, con 19 casos (20%). De estos, 8 fueron archivados, 9 fueron derivados a juzgados y solo 2 permanecen en seguimiento activo. La alta proporción de casos derivados y archivados revela un abordaje que prioriza el cierre o la judicialización, con una escasa proporción de intervenciones continuas desde la DEMUNA.
Violencia física (7 casos – 8%)	En relación con la violencia física, se atendieron 7 casos, lo que representa el 8% del total. La respuesta institucional fue similar a la observada en los casos de negligencia: 3 fueron derivados al juzgado, 2 fueron archivados y 2 continúan en seguimiento. Esto indica una baja proporción de acciones sostenidas en territorio, lo cual podría limitar la eficacia de la intervención en situaciones que requieren atención inmediata y sostenida.
Violencia sexual (1 caso – 1%)	Se reportó un único caso de violencia sexual (1%), el cual fue declinado a la DEMUNA de Chalamarca debido a temas de jurisdicción. El tiempo de respuesta fue de 7 días, lo que demuestra un nivel adecuado de atención en términos de rapidez, aunque el cambio de jurisdicción puede haber afectado la continuidad en la atención del caso.

El análisis de los datos indica que la DEMUNA ha priorizado la derivación de casos al sistema judicial (30%) por sobre la implementación de acciones territoriales (23%), lo cual puede interpretarse como un reflejo de las limitaciones operativas existentes para realizar intervenciones directas en la restitución de derechos, este patrón de respuesta podría estar relacionado con la falta de recursos humanos especializados, limitaciones técnicas o debilidades en la articulación interinstitucional a nivel local.

Dimensión 2: El desarrollo o fortalecimiento de las capacidades en las niñas, niños y adolescentes.

Tabla 8

Hallazgos de los registros en expedientes

Actividad	Registros en expedientes
Talleres de capacitación realizados	No se especifican en mayoría de casos
Programas de habilidades sociales	Limitados
Seguimiento educativo	20 casos en seguimiento
Reinserción escolar exitosa	54% de los 39 casos de trabajo infantil

Se evidencian debilidades significativas en el registro y sistematización de las acciones orientadas al desarrollo o fortalecimiento de capacidades en niñas, niños y adolescentes (NNA), la mayoría de los expedientes no documenta con claridad la realización de talleres de capacitación ni la implementación de programas formativos, lo que limita la posibilidad de evaluar el impacto real de estas intervenciones, los programas de habilidades sociales aparecen como escasos o poco desarrollados, lo cual indica una oportunidad pendiente en el trabajo preventivo y formativo con NNA; el seguimiento educativo, por su parte, se concentra principalmente en los casos de trabajo infantil derivados al INABIF, donde se logró una reinserción escolar exitosa en aproximadamente el 54% de los casos. No obstante, esta focalización podría estar dejando de lado a NNA en otras situaciones de vulneración de derechos, quienes también requieren acompañamiento sostenido para el ejercicio pleno de sus derechos educativos y personales; esto refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, registro y ejecución de actividades formativas desde un enfoque integral.

Dimensión 3: El desarrollo de las competencias parentales

Tabla 9

Hallazgos de las competencias parentales

Actividad	Registros en expedientes
Entrevistas a familia de origen	87 (100% de casos)
Talleres para padres registrados	Mínimo
Casos con seguimiento parental continuo	20
Orientación y consejería parental	Incluida en visitas domiciliarias

Los factores de riesgo presentes en las familias de origen son múltiples y estructurales, entre ellos destacan la pobreza económica (identificada en más de 62 casos), estilos parentales negligentes (26 casos), y una cultura de violencia intrafamiliar normalizada (más de 27 casos). Además, se infiere baja escolaridad en al menos 40 familias, lo que puede limitar la comprensión y aplicación de pautas de crianza positivas, la falta de recursos emocionales en los cuidadores, mencionada en 19 casos, también constituye una barrera para el ejercicio adecuado de sus responsabilidades parentales; estos hallazgos reflejan la urgencia de implementar intervenciones más intensivas, estructuradas y sostenibles orientadas al fortalecimiento de las capacidades parentales como eje clave para la restitución y protección efectiva de los derechos de los NNA. Las competencias parentales fueron trabajadas principalmente mediante entrevistas diagnósticas y visitas domiciliarias, lo que evidencia un enfoque centrado en la identificación de factores de riesgo en el entorno familiar, no obstante, estas acciones, aunque necesarias, se realizaron de forma puntual y carecieron del respaldo de un programa formativo estructurado que permita desarrollar habilidades parentales de manera progresiva y sostenida, la falta de talleres sistemáticos y de materiales educativos dirigidos a madres, padres y cuidadores limita la posibilidad de generar cambios reales en las prácticas de crianza, además, la escasa documentación y registro de estas actividades impide hacer seguimiento efectivo de los avances o retrocesos en las competencias parentales, esta ausencia de planificación formativa refleja una oportunidad crítica de mejora, especialmente en contextos donde se han identificado múltiples factores estructurales de vulnerabilidad, como pobreza, baja escolaridad, normalización de la violencia intrafamiliar y deficiencia en los recursos emocionales de los adultos responsables del cuidado de los NNA. Por tanto, se requiere transitar de una intervención meramente diagnóstica o reactiva hacia un modelo más integral y preventivo, basado en la implementación de programas de fortalecimiento parental

con enfoque psicoeducativo, intercultural y de derechos, que respondan a las necesidades reales de las familias atendidas.

Dimensión 4: Coordinación interinstitucional

Tabla 10

Instituciones con las que se coordinó

Institución	Casos	Tipo de coordinación
INABIF	40	Derivación y seguimiento
Ministerio Público – Fiscalía	31	Derivación de casos
Comisaría PNP	6	Reportes y coordinación
Juzgado de Familia	26	Derivación legal
UPE Cajamarca	2	Derivación
Instituciones educativas (UGEL)	39	Reinserción escolar
CEM Hualgayoc	1	Coordinación

La DEMUNA estableció coordinaciones interinstitucionales con diversas entidades clave del sistema de protección, siendo el INABIF, el Ministerio Público, el Juzgado de Familia y las instituciones educativas las que concentraron el mayor número de intervenciones conjuntas, la mayoría de coordinaciones se centraron en la derivación de casos (como en los 40 con INABIF y 31 con la Fiscalía), así como en procesos de seguimiento, reinserción escolar y atención legal. Si bien se identifican esfuerzos de articulación a través de mecanismos como oficios de remisión, informes situacionales compartidos, visitas domiciliarias coordinadas y valoraciones de riesgo conjuntas, el enfoque sigue siendo mayormente reactivo y administrativo, con limitada evidencia de planificación estratégica intersectorial o acciones preventivas sostenidas, esto indica la necesidad de fortalecer los espacios de articulación operativa y técnica para mejorar la respuesta integral frente a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 11

Hallazgos de efectividad

Aspecto	Hallazgo
Convenios vigentes	No especificados en documento
Reuniones de coordinación	Realizadas según necesidad
Casos bien coordinados	67% (derivación y seguimiento adecuado)
Conflictos de competencia	8% (7 casos declinados)

La efectividad de la coordinación interinstitucional se caracterizó por un enfoque predominantemente reactivo, centrado en la derivación y el seguimiento de casos, más que en acciones de articulación preventiva o sostenida, si bien el 67% de los casos presentaron una coordinación adecuada, esto se realizó mayormente en función de la necesidad inmediata, sin evidencia de planificación estratégica ni convenios vigentes formalmente registrados en el documento, la ausencia de mecanismos institucionalizados limita la sostenibilidad y eficacia de las intervenciones conjuntas; además, se presentaron conflictos de competencia territorial en al menos el 8% de los casos (7 declinadas a otras DEMUNA), lo cual generó demoras en la atención oportuna de los NNA afectados, estos hallazgos evidencian la necesidad de establecer protocolos claros, convenios de cooperación y espacios de coordinación permanente que fortalezcan la respuesta articulada frente a situaciones de vulneración de derechos.

Figura 4

Razón que evidencia las limitaciones que enfrenta de la DENUNA Bambamarca

RAZÓN.

Que, debido a la gran recarga de casos recepcionados en la oficina de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente-DEMUNA BAMBAMARCA; así como que, a la fecha no se cuenta con personal en psicología (la psicóloga renunció), sumado a ello en dicha oficina no se cuenta con movilidad propia para salir a realizar las visitas domiciliarias; motivos por los cuales los casos de presunto riesgo de desprotección familiar no se han podido avanzar dentro de las fechas señaladas.

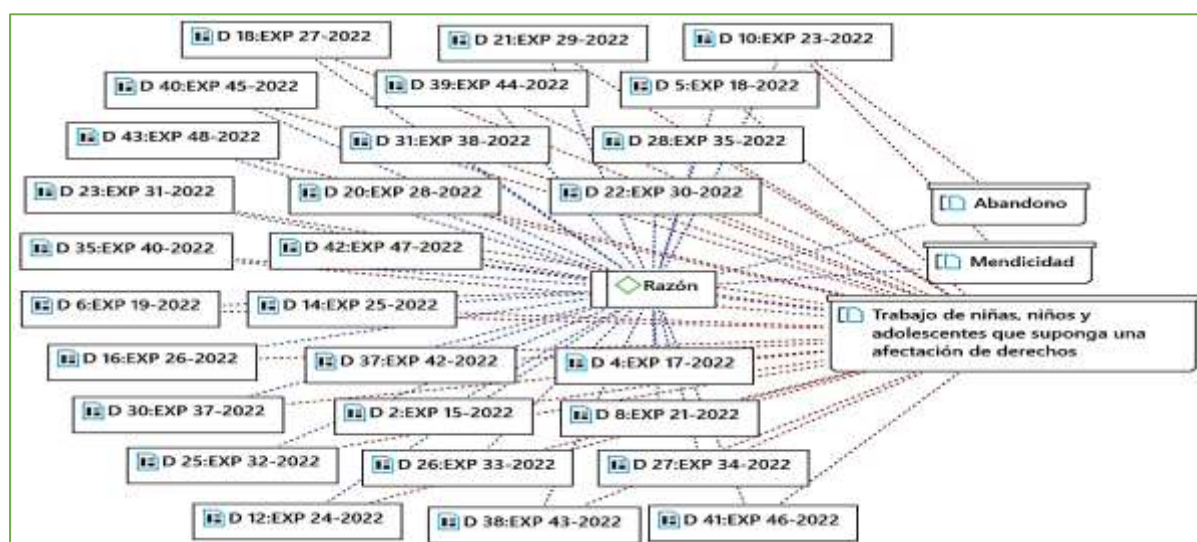
Atentamente;

12 de abril de 2022.

En el año 2022 la DEMUNA presenta una razón dentro de 28 expedientes de RDF donde señala las limitaciones directas e indirectas que enfrentó para atender los casos de riesgo, por lo que a la vez se puede deducir que 28 NNA no recibieron una atención integral meses y hasta incluso años. Debido a que solamente se realizaron las visitas de campo, declararon riesgo de desprotección familiar, a la vez iniciaron plan de trabajo invidual y durante el año 2024 se realizó el seguimiento a las medidas de protección de estos NNA. Así se puede evidenciar en la siguiente figura la cantidad de expedientes que poseen la razón que explica la baja actuación de la DEMUNA por las las tipologías de riesgo.

Figura 5

NNA que fueron afectados directamente por la baja actuación de la DEMUNA



Esta figura evidencia la cantidad de expedientes relacionados con la tipología Trabajo de NNA que suponga una afectación de derechos (26), mendicidad (01), abandono (01), que fueron afectados por la razón que se preseta en la figura 4, es decir por la falta de movilidad, para realizar visitas de campo, recarga de casos en otras materias recepcionados por la DEMUNA como conciliaciones por alimentos, tenencias y regimen de visitas, ademas fuenciones externas como la conformacion del COMUDENA en el 2022, cocientizar a los usuarios sobre las funciones de la DEMUNA entre otros.

Ademas se evidencian acciones de gestion de personal por parte de la Responsable de la DEMUNA, Municipal, en informes emitidos en agosto, octubre y diciembre del 2022, donde requería la contratacion de personal como un abogado, un psicólogo, un trabajador social, un asistente administrativo, un notificador y tambien un promotor, debido a la sobrecarga laboral, mostrando preocupación de brindar una adecuada atención, y conformar un equipo interdisciplinario. Sin embargo, se efectuaría la conformación del personal mediante la modalidad por locación en el año 2023.

Variable 2: Riesgo de desprotección familiar

Dimensión 1: Situación vulnerable del NNA o factores de riesgo

Tabla 12

Hallazgos de efectividad de las situaciones de vulnerabilidad

Factores de riesgo	Casos	Porcentaje
Pobreza económica	62	71%
Violencia intrafamiliar	29	33%
Negligencia parental	19	22%
Trabajo infantil	39	45%
Vida en calle	15	17%
Separación/divorcio parental	25	29%
Ausencia de tutores	18	21%
Padres con problemas de salud	8	9%

Los hallazgos evidencian que la pobreza económica es el factor de riesgo más prevalente, presente en más del 71% de los casos, y se constituye como un elemento transversal que agrava otras formas de vulnerabilidad como el trabajo infantil (45%), la negligencia parental (22%) y la vida en calle (17%), esta situación estructural incide directamente en las condiciones de desarrollo de niñas, niños y adolescentes (NNA), afectando especialmente a quienes se encuentran en la etapa de 13 a 15 años, que representa el 46% de los casos analizados, asimismo, se identificó que las adolescentes mujeres presentan una mayor

vulnerabilidad (64% del total), lo que sugiere una doble afectación por razones de edad y género; contrario a lo que podría esperarse, la mayor exposición al riesgo se registra en contextos urbanos (68%), donde si bien hay mayor acceso a servicios, también se concentran factores como desintegración familiar, violencia intrafamiliar (33%) y ausencia de tutores (21%); estos datos subrayan la necesidad de implementar estrategias diferenciadas por grupo etario, género y territorio, así como de abordar de manera estructural la pobreza como eje central de las intervenciones.

Dimensión 2: Situación familiar

Tabla 13

Características de familias de origen

Característica	Casos	Observación
Monoparentales (madre sola)	40	Predominante
Con violencia intrafamiliar	29	Documentada
Con conflictividad parental	35	Separaciones, divorcios
Bajos recursos económicos	62	Factor crítico
Padres migrantes/ausentes	25	Cuidado en abuelos
Familias amplias (abuelos a cargo)	18	Por fallecimiento o ausencia

El análisis de la situación familiar de los NNA atendidos revela una alta prevalencia de estructuras familiares marcadas por fragilidad y factores de riesgo acumulativos. Predominan los hogares monoparentales, especialmente aquellos encabezados por madres solas (40 casos), quienes suelen asumir la crianza en contextos de precariedad económica y escaso apoyo; asimismo, se identificaron altos niveles de conflictividad parental (35 casos), incluyendo separaciones y divorcios, que afectan la estabilidad emocional del entorno familiar; la violencia intrafamiliar está presente en al menos 29 casos, configurándose como una dinámica normalizada que compromete el bienestar de los NNA; un factor crítico transversal es la pobreza, reportada en más de 62 casos, que limita significativamente la capacidad de las

familias para ofrecer condiciones adecuadas de cuidado y protección; además, se observan situaciones de migración o ausencia parental (25 casos), lo que ha generado una carga de cuidado sobre los abuelos u otros familiares en aproximadamente 18 casos, formando familias ampliadas que muchas veces no cuentan con los recursos físicos, emocionales o educativos necesarios. Este panorama evidencia la necesidad de intervenciones diferenciadas que fortalezcan las redes de apoyo familiar, promuevan modelos de crianza positiva y garanticen el acompañamiento psicosocial a cuidadores en situación de vulnerabilidad.

Tabla 14

Actitud familiar hacia la intervención

Actitud	Casos	Porcentaje
Disposición a recibir ayuda	67	77%
Resistencia o indiferencia	15	17%
Incompleta/sin registro	5	6%

Los datos revelan que, en términos generales, la actitud de las familias hacia la intervención de la DEMUNA fue mayoritariamente favorable, con más del 77% de los casos mostrando disposición a recibir ayuda y participar en los procesos de acompañamiento. Sin embargo, un 17% de las familias manifestó resistencia o indiferencia, lo cual puede estar relacionado con desconfianza institucional, falta de comprensión sobre el rol de la DEMUNA o saturación frente a intervenciones sociales, un dato preocupante es que en aproximadamente el 56% de los casos no se cuenta con un registro claro o completo sobre la actitud familiar, lo que limita el análisis y seguimiento adecuado de esta dimensión; esta omisión sugiere debilidades en la documentación del proceso de intervención y la necesidad de estandarizar instrumentos de valoración familiar que permitan identificar con precisión el nivel de apertura, resistencia o involucramiento, lo cual es clave para el diseño de estrategias de intervención efectivas y sostenibles. Familias altamente vulnerables económicamente, con estructuras

frágiles, mayoría mostró disposición, pero enfrentan limitaciones de recursos para cambiar patrones.

Dimensión 3: Bienestar

Tabla 15

Situación nutricional

Estado	Casos	Porcentaje
Deficiente/carencia	35	40%
Adecuada	25	29%
Sin registro	27	31%

Los hallazgos evidencian una situación nutricional preocupante entre los NNA atendidos, con aproximadamente el 40% de los casos presentando un estado deficiente o con carencias alimentarias, lo que representa un factor de riesgo crítico para su desarrollo integral, solo el 29% de los casos reportan una condición nutricional adecuada, lo que indica que menos de un tercio de la población evaluada se encuentra en condiciones óptimas en este aspecto; además, un 31% de los expedientes carece de información registrada sobre el estado nutricional, lo cual limita la capacidad de análisis y respuesta institucional frente a esta dimensión clave del bienestar infantil; esta omisión podría estar relacionada con la falta de articulación con servicios de salud o con debilidades en la aplicación de fichas diagnósticas integrales; los datos subrayan la necesidad de incorporar evaluaciones nutricionales sistemáticas en el proceso de atención y fortalecer los vínculos con programas de soporte alimentario y salud comunitaria.

Tabla 16

Salud física

Aspecto	Hallazgo
Controles de salud realizados	30 casos
Ausencia de controles	20 casos

Problemas de salud identificados	15 casos (padres con limitaciones: sordera, ceguera)
Sin registro	22 casos

Se evidencian importantes desafíos en el acceso y seguimiento de los controles médicos en la población evaluada, de un total, solo alrededor de 30 han tenido controles de salud realizados, lo que representa menos de la mitad, mientras que unos 20 casos no presentan ningún tipo de control, lo que refleja una preocupante ausencia de atención médica preventiva, además, se identificaron alrededor de 15 casos con problemas de salud significativos, destacándose condiciones complejas como la sordera o la ceguera en padres o cuidadores, lo que podría afectar no solo su bienestar, sino también la calidad del cuidado y desarrollo de los menores a su cargo; por otro lado, la existencia de al menos 22 casos sin ningún registro de salud disponible sugiere debilidades en los sistemas de información o seguimiento, lo que limita la posibilidad de realizar intervenciones oportunas y efectivas, estos hallazgos reflejan una situación preocupante en términos de salud física dentro de esta dimensión del bienestar, y evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de cobertura médica, detección temprana y acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad.

Tabla 17

Acceso a educación

Situación	Frecuencia	Porcentaje
Asisten a escuela	52	60%
Deserción escolar	18	21%
Bajo rendimiento	24	28%
Cambio de institución	10	11%
Sin registro claro	15	17%

En cuanto al acceso a la educación, los datos revelan una situación preocupante que impacta directamente en el bienestar integral de los NNA evaluados, aunque un 60% (aproximadamente 52 casos) asiste regularmente a la escuela, persisten barreras significativas

que afectan la continuidad y calidad del proceso educativo: un 21% ha desertado (18 casos), un 28% presenta bajo rendimiento escolar (24 casos), y un 11% ha tenido que cambiar de institución (10 casos), lo cual puede reflejar inestabilidad familiar, problemas de adaptación o movilidad forzada. Además, un 17% (15 casos) no cuenta con un registro claro, lo que evidencia fallas en el seguimiento institucional y limita la capacidad de intervención oportuna, esta situación se agrava al considerar factores como el trabajo infantil, la negligencia y la violencia, que son mencionados como causas subyacentes que interfieren en el acceso efectivo a la educación; todo ello configura un panorama de bienestar precario, en el que cerca del 40% de la población infantil analizada no cuenta con un acceso pleno a sus derechos básicos, especialmente en lo referente a nutrición y educación, pilares fundamentales para su desarrollo físico, cognitivo y emocional.

Dimensión 4: Superación de la situación de riesgo del NNA

Tabla 18

Estrategias implementadas

Estrategia	Casos exitosos	Éxito aproximado
Estabilidad emocional y familiar	8 - 12	40-60%
Plan de Trabajo Individual (PTI)	13	35% de casos de trabajo infantil
Participación en programas (INABIF)	38	65% completó programa
Derivación a juzgado para medidas	26	Eficacia desconocida (seguimiento externo)
Apoyo psicológico	15	17%

Se observa la implementación de diversas estrategias con niveles variables de eficacia, la promoción de la estabilidad emocional y familiar muestra resultados moderadamente positivos, con entre 8 y 12 casos considerados exitosos, lo que representa un éxito aproximado del 40 al 60%, evidenciando el impacto positivo de un entorno familiar más seguro y contenedor; el Plan de Trabajo Individual (PTI), diseñado especialmente para abordar

situaciones como el trabajo infantil, ha logrado avances en el 35% de los casos identificados con esta problemática, lo que refleja una intervención focalizada pero con margen de mejora, la participación en programas del INABIF destaca como una de las estrategias más efectivas, con un 65% de cumplimiento entre los 38 casos involucrados, lo cual sugiere que los programas institucionales, cuando se desarrollan con continuidad y acompañamiento, tienen un impacto significativo en la superación del riesgo; por otro lado, la derivación a juzgados para la aplicación de medidas especiales se ha registrado en 26 casos, aunque su eficacia es incierta debido a que el seguimiento depende de instancias externas; el apoyo psicológico se ha proporcionado en aproximadamente 15 casos (17%), lo que resulta bajo en comparación con la necesidad potencialmente existente, dado que el bienestar emocional es un componente crítico para la superación de situaciones de riesgo; estos datos muestran avances importantes, pero también revelan la necesidad de fortalecer el seguimiento, ampliar la cobertura de apoyo emocional y mejorar la articulación interinstitucional para lograr una superación sostenible del riesgo en la vida de los NNA.

Tabla 19

Indicadores de progreso (en casos con seguimiento)

Indicador	Casos	Porcentaje
Retorno a educación	21	55% de trabajo infantil
Reducción de conductas de riesgo	12	34%
Fortalecimiento de vínculos familiares	8	23%
Mejora emocional reportada	10	29%
Sin cambio o deterioro	8	23%

Los indicadores de progreso en los casos con seguimiento evidencian avances parciales en la superación de situaciones de riesgo, aunque también reflejan limitaciones significativas en la efectividad de las intervenciones, el retorno a la educación destaca como el indicador más favorable, observándose en 21 casos, lo que representa un 55% de los NNA vinculados

previamente al trabajo infantil, señalando un impacto positivo de las estrategias educativas y de reinserción escolar; la reducción de conductas de riesgo se ha registrado en aproximadamente 12 casos (34%), lo que muestra cierta efectividad en los procesos de intervención psicosocial, aunque aún insuficiente considerando la magnitud de los factores de vulnerabilidad. En cuanto al fortalecimiento de vínculos familiares, solo se reporta en 8 casos (23%), lo cual sugiere que las dinámicas familiares problemáticas persisten como una barrera crítica para el bienestar de los NNA; por otro lado, la mejora emocional se evidencia en 10 casos (29%), reflejando resultados positivos del acompañamiento psicológico, aunque nuevamente en un porcentaje limitado. Preocupa especialmente que en 8 casos (23%) no se haya observado ningún cambio o incluso se haya producido un deterioro en la situación, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento, profundizar las intervenciones y mejorar la articulación entre actores clave para lograr cambios sostenibles y significativos en la vida de los NNA en situación de riesgo. La superación del riesgo fue parcial, mayor éxito en casos de trabajo infantil (INABIF 65%), menor en violencia, falta seguimiento de casos derivados a juzgado (30%).

Dimensión 5: Desarrollo físico

Tabla 20

Control y seguimiento de salud

Aspecto	Frecuencia	Porcentaje
Controles periódicos realizados	20	23%
Controles no realizados	25	29%
Limitaciones de acceso a salud	15	17%
Sin registro	27	31%

Solo el 23% de los casos reportan haber recibido controles periódicos de salud, mientras que un 29% no ha tenido ningún control, y un 17% enfrenta limitaciones de acceso a servicios sanitarios, ya sea por barreras geográficas, económicas o estructurales, además, un preocupante

31% no cuenta con ningún registro de salud, lo que impide evaluar su situación con precisión y limita la posibilidad de intervenciones oportunas, a esto se suman condiciones de salud alarmantes: 12 casos de desnutrición, 8 con esquemas de vacunación incompletos, 3 familias con padres que presentan discapacidades severas (como sordera o ceguera), y al menos 18 casos sin ningún tipo de seguimiento pediátrico, estos hallazgos reflejan un desarrollo físico claramente comprometido, con una alta vulnerabilidad asociada a la falta de prevención sanitaria y a la débil articulación de servicios de salud infantil. La baja cobertura de controles médicos y la presencia de condiciones evitables o tratables en los niños evaluados exigen una respuesta urgente que priorice el acceso equitativo a servicios de salud, el fortalecimiento del seguimiento pediátrico y la detección temprana de riesgos nutricionales y médicos.

Dimensión 6: Desarrollo emocional

Tabla 21

Estado emocional identificado

Estado emocional	Casos	Porcentaje
Ansiedad/temor	15	17%
Baja autoestima	18	21%
Depresión/tristeza	10	11%
Agresividad/rebeldía	14	16%
Retraimiento/aislamiento	8	9%
Estado emocional adecuado	12	14%
Sin evaluación clara	10	12%

El 74% presenta algún tipo de afectación emocional, distribuyéndose en manifestaciones como baja autoestima (21%), ansiedad o temor (17%), agresividad o rebeldía (16%), depresión o tristeza (11%) y retraimiento o aislamiento social (9%), solo un 14% muestra un estado emocional considerado adecuado, mientras que en un 12% de los casos no se cuenta con una evaluación clara, lo que evidencia también una carencia de diagnósticos

sistemáticos en esta área crítica; además, se reportan situaciones graves como vergüenza y bullying (en al menos 3 casos), intentos de autolesión (2 casos), trastornos de sueño (7 casos) y dependencia emocional hacia padres agresores (más de 4 casos), todas señales de una afectación profunda y sostenida. Este conjunto de indicadores pone de manifiesto un desarrollo emocional significativamente comprometido, que, de no ser abordado oportunamente, puede afectar de manera duradera la salud mental y el desarrollo social de estos menores; se vuelve imperativo fortalecer los sistemas de detección temprana, ampliar la cobertura de atención psicológica especializada y diseñar estrategias de intervención emocional sostenidas, priorizando a los casos con mayor nivel de riesgo.

Dimensión 7: Seguridad

Tabla 22

Percepción de seguridad

Indicador de seguridad	Presente	Ausente	Sin registro
Sentimiento de seguridad familiar	25	38	24
Ausencia de maltrato	35	29	23
Ausencia de abuso	84	1	2
Ausencia de violencia	42	29	16
Vínculos afectivos fortalecidos	20	45	22

Solo una parte limitada manifiesta contar con un sentimiento de seguridad familiar (25 casos), mientras que en al menos 38 casos este sentimiento está ausente, y en 24 no hay registro, lo que refleja una percepción generalizada de inseguridad en el núcleo familiar; en cuanto a la ausencia de maltrato, apenas 35 casos reportan no haberlo sufrido, frente a 29 que sí lo han experimentado y 23 sin registro claro, la ausencia de abuso sexual o físico es uno de los pocos aspectos con indicadores mayoritariamente positivos (84 casos), aunque incluso un solo caso de abuso representa una situación crítica, y la existencia de 2 casos sin registro y 1 caso

confirmado requiere atención prioritaria; respecto a la violencia en general (doméstica, comunitaria o escolar), solo 42 casos reportan su ausencia, mientras que 29 la han vivido directamente y 16 no tienen información registrada; los vínculos afectivos fortalecidos clave para una sensación de seguridad emocional están presentes solo en 20 casos, ausentes en 45 y sin registro en 22, evidenciando una fragilidad relacional importante, estos datos exponen un entorno de seguridad limitado y en muchos casos precario, con una alta incidencia de violencia, maltrato y carencia de vínculos afectivos protectores, lo que incrementa la vulnerabilidad de los NNA y subraya la necesidad de intervenciones integrales que fortalezcan la seguridad física y emocional en sus entornos cotidianos.

Tabla 23

Situaciones de inseguridad documentadas

Tipo de amenaza	Frecuencia
Violencia física intrafamiliar	13
Violencia psicológica	15
Vida en calle (exposición)	15
Violencia sexual	1
Negligencia (sin protección)	19
Inseguridad comunitaria (zona urbana)	40

La situación de seguridad en los casos analizados se encuentra gravemente comprometida, con amenazas directas y persistentes que afectan entre el 44% y el 60% de los NNA, las formas de inseguridad documentadas incluyen violencia física intrafamiliar (13 casos), violencia psicológica (más de 15 casos), exposición a la vida en la calle (15 casos), al menos un caso de violencia sexual, negligencia severa en 19 casos (caracterizada por la ausencia de protección y cuidados básicos), y una alta percepción de inseguridad comunitaria en aproximadamente 40 casos, especialmente en zonas urbanas de alta conflictividad. Estos factores constituyen un entorno de alto riesgo que impacta negativamente en el desarrollo

físico, emocional y social de los NNA. Si bien se han identificado algunos factores protectores como el vínculo con abuelos cuidadores (18 casos), el apoyo de maestros (12 casos), la disposición al cambio por parte de las familias (60 casos), y la participación en programas sociales (40 casos), estos resultan insuficientes o débiles frente al nivel de exposición al riesgo. La limitada capacidad de estas redes de protección evidencia la urgencia de fortalecer los sistemas comunitarios e institucionales de apoyo, promover intervenciones intersectoriales sostenidas, y reforzar la prevención de la violencia en los entornos familiares y comunitarios para garantizar entornos seguros y protectores que favorezcan el desarrollo integral de los NNA.

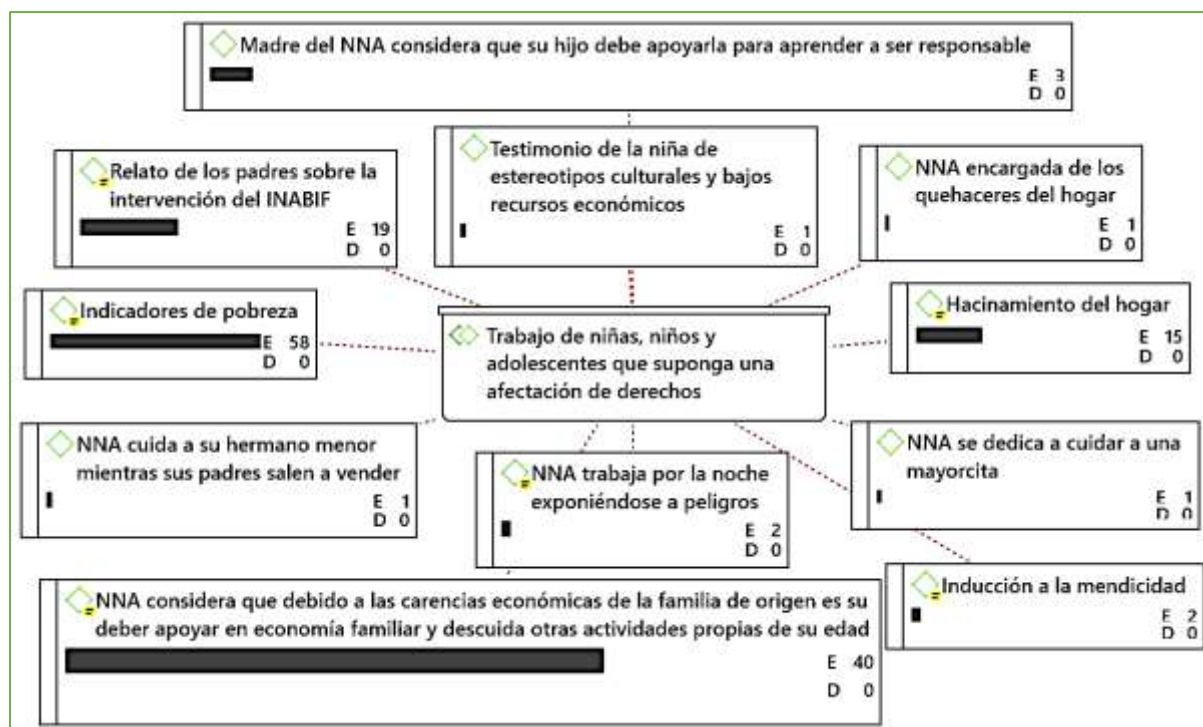
Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 05: Trabajo de NNA que afecte derechos

Tipología 05: Trabajo de NNA que afecte derechos

La Tipología 05 emerge como la más recurrente en los casos atendidos por la DEMUNA Bambamarca entre 2022 y 2024. Con 58 evidencias en “Indicadores de pobreza” y 40 en “Carencias económicas de la familia”, la Figura siguiente posiciona el “Trabajo de NNA que suponga una afectación de derechos” como el núcleo central de la desprotección familiar. ¿Cómo viven realmente las familias y los propios niños esta realidad? El análisis que sigue responde a esa pregunta desde tres miradas complementarias.

Figura 6

Grupos relacionados con la categoría Trabajo de NNA que afecte derechos



Análisis fenomenológico: La esencia vivida del trabajo infantil

Fenomenológicamente, el trabajo infantil no se experimenta como explotación, sino como una obligación amorosa y cotidiana que genera orgullo y, al mismo tiempo, una silenciosa pérdida de infancia.

Imaginemos el mercado de Bambamarca un domingo cualquiera. Una madre relata con total naturalidad: “Jamás la mandé a trabajar... solo la llevaba para que me acompañara mientras vendía mis animales” (Madre, 2022). Para ella, esa presencia de su hija es inocente y rutinaria. Aquí aparece la esencia de la invisibilización del trabajo infantil en el ámbito urbano: lo que el sistema percibe como riesgo, la familia lo vive como algo normal.

Un cuidador lo expresa con orgullo intergeneracional:

“Actualmente mis nietos trabajan por voluntad propia... venden maletines los sábados y domingos. La mejor herencia que les puedo dejar es el estudio” (Cuidador A, entrevista psicológica, 2022).

Para el entrevistado, el trabajo no es pérdida, sino formación de carácter y continuidad familiar.

Otra niña de 13 años lo vive con ambivalencia emocional:

“Quiero vender para apoyar a mi casa, pero en ocasiones siento vergüenza porque hay amigos de mi edad que también están vendiendo” (NNA B, 2022).

Y una adolescente de 14 años de la zona rural lo resume con crudeza:

“Ya no estoy estudiando... mi papá no quiere que siga porque dice que voy a buscar marido” (NNA C, 2023).

La esencia común es clara: para los actores, el trabajo infantil no es una violación de derechos, sino una estrategia de supervivencia familiar cargada de amor y responsabilidad. La infancia, simplemente, se desvanece en silencio.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Detrás de estas vivencias se esconde un horizonte cultural propio de la sierra norte peruana. Hermenéuticamente, “ser responsable” equivale a trabajar desde niño. La pobreza no se ve como injusticia, sino como justificación moral legítima.

La madre justifica llevar a su hija al mercado como enseñanza de vida. El abuelo transforma el trabajo en “herencia”. Las niñas internalizan que “deben apoyar” y que la escuela representa un peligro (“buscar marido”). Estos significados latentes explican por qué muchas familias no perciben el trabajo infantil como problema hasta que aparece la DEMUNA: para ellas, es la forma natural de enfrentar la realidad.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, este fenómeno no es individual ni familiar: es estructural. En el contexto rural de Hualgayoc, la pobreza multidimensional y la desorganización pospandemia obligan a invertir los roles generacionales: niños cuidando hermanos, niñas vendiendo en el mercado o trabajando de noche, madres delegando responsabilidades adultas.

La red de códigos de Atlas.ti lo confirma: la necesidad económica (exosistema) penetra el microsistema familiar y lo reconfigura por completo. Además, emerge una clara dimensión de género: las niñas son las más expuestas, mientras los padres aparecen como figuras distantes

o con visiones tradicionales. Así, el trabajo infantil reproduce ciclos intergeneracionales de pobreza y erosiona la infancia como etapa protegida.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Estos relatos triangulan perfectamente con la teoría ecológico-sistémica (Bronfenbrenner, 1979, citado en Garay, s.f., p. 18): la pobreza (exosistema) interactúa con creencias culturales (microsistema) y genera desprotección al priorizar el trabajo sobre la educación. Esta dinámica vulnera derechos fundamentales como el juego y el estudio (Código de los Niños y Adolescentes, Ley N° 27337, art. 4 y 12).

Espinoza Zavala (2024) reporta riesgos moderados en el 77 % de los NNA atendidos en DEMUNAs peruanas, cifra muy similar a la de Bambamarca. Los datos del INEI (2023) refuerzan esta realidad: en Cajamarca rural, el 52 % de los NNA realiza trabajo infantil, perpetuando ciclos de pobreza.

La Tipología 05 representa, por tanto, el mayor grado de afectación de derechos. El trabajo infantil interrumpe el desarrollo integral de los NNA y constituye el desafío central para la DEMUNA. Por ello, se recomienda fortalecer los programas del INABIF con intervenciones que escuchen la vivencia real de las familias y transformen tanto las condiciones materiales como los significados culturales del “ser responsable”.

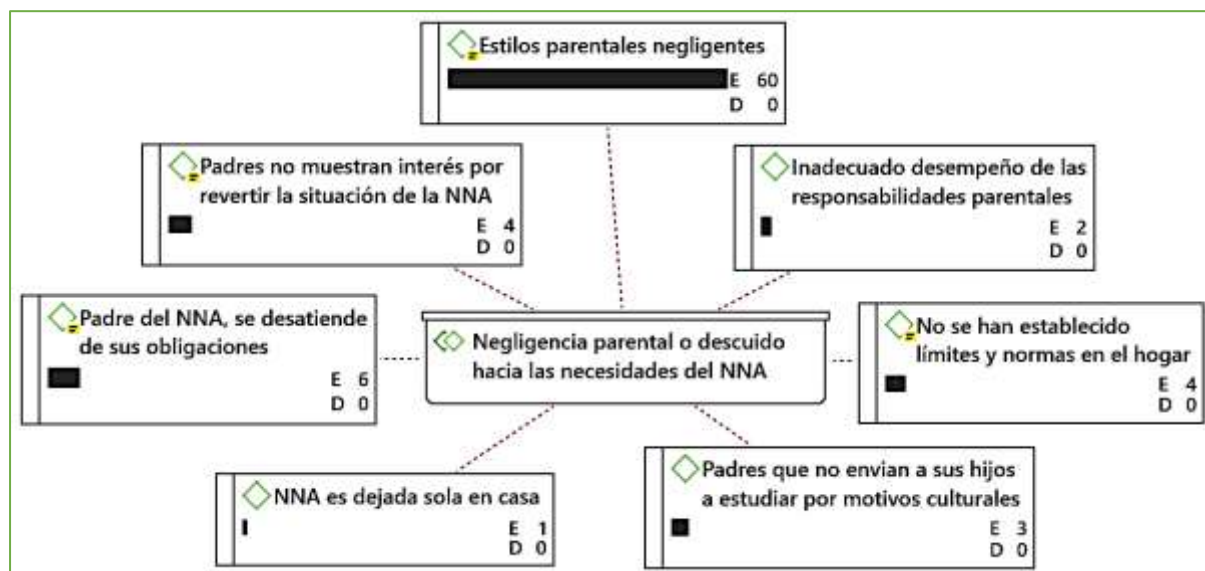
Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 08: Negligencia o descuido

La Tipología 08 se consolida como la segunda más frecuente en los casos atendidos por la DEMUNA Bambamarca entre 2022 y 2024, representando el 20 % del total. Con 60 evidencias en “Estilos parentales negligentes”, esta categoría revela patrones de descuido emocional, físico y normativo que exponen a los NNA a fugas, consumo de alcohol y ausencia total de límites. ¿Cómo se vive realmente esta “violencia silenciosa” en el día a día de las

familias? El análisis siguiente lo desentraña desde tres perspectivas complementarias a partir de la siguiente figura y los testimonios anexados.

Figura 7

Grupos relacionados con la categoría Negligencia o descuido



Análisis fenomenológico: La esencia vivida de la negligencia parental

Fenomenológicamente, la negligencia no se experimenta como un acto deliberado de abandono, sino como una ausencia cotidiana y naturalizada que genera en los NNA una mezcla ambivalente de libertad y profundo abandono.

Imaginemos una tarde de diciembre de 2023 en Bambamarca. Una niña se fuga de casa a las cinco de la tarde:

“Se fugó... para dirigirse a la casa de una amiga... ha estado ayudando a las señoras que barren y le daban plata... en las noches se quedaba en la calle... se volvió a escapar, se fue a la Santa Rosa... luego a los juegos” (NNA D, 2023). Para ella, la huida es un movimiento espontáneo hacia la autonomía. La calle se convierte en un espacio de “plata” y juego, pero también de desprotección invisible. Lo que busca es la contención que el hogar no le ofrece.

Otro caso ilustra el descuido diario con crudeza:

“Ha sido encontrado en la calle solo, debido a que la madre lo ha dejado bajo el cuidado de sus hermanos en casa. Vive bajo el cuidado de su madre que suele consumir bebidas alcohólicas con frecuencia” (NNA E, 2023).

Aquí la vivencia es de soledad estructural: el adulto desaparece y los hermanos (niños) asumen roles parentales, invirtiendo la infancia.

Una madre lo vive con impotencia resignada:

“La madre no ejerce autoridad... no sabe cómo establecer normas y límites... no muestra una actitud favorable para la modificación” (Informe familiar, 2023).

Y una cuidadora resume la ausencia paterna:

“Se escapa por más de un día... su comportamiento es cada vez más incontrolable... mucho miente... su papá no hace nada para controlarla... consume alcohol” (Cuidadora F, 2023).

La esencia fenomenológica común es la desaparición del adulto protector. El hogar se convierte en un espacio vacío de límites y presencia emocional. La negligencia se transforma en una forma de “violencia silenciosa” que se vive como normalidad.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Hermenéuticamente, estos relatos revelan un horizonte cultural propio de la sierra rural y urbana donde la negligencia se interpreta como “dejar crecer” o “no interferir demasiado”, más que como incumplimiento de deberes.

La madre que “no ejerce autoridad” interpreta su rol como pasivo: intervenir sería “controlar demasiado”. El consumo de alcohol aparece narrado sin fuerte juicio moral, como una condición estructural más que como elección personal. La frase “su papá no hace nada” esconde resignación y, al mismo tiempo, una crítica velada al padre ausente que sigue siendo el referente simbólico de autoridad.

Estos significados latentes explican por qué muchas familias no perciben la negligencia como problema hasta que interviene la DEMUNA: el horizonte cultural normaliza la “desatención” como parte inevitable de la vida rural.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, la negligencia en Bambamarca no es un problema individual ni solo familiar: es un fenómeno estructural ligado a la pobreza multidimensional rural y a la desorganización familiar pospandemia.

La red de códigos muestra una clara inversión de roles generacionales (niños cuidando niños) y una erosión de la función parental por precariedad económica. Las fronteras familiares se difuminan cuando los padres migran, consumen alcohol o simplemente desaparecen. Además, emerge una fuerte dimensión de género: las madres son las más señaladas por “no ejercer autoridad”, mientras los padres aparecen como figuras distantes, perpetuando patrones patriarcales en el cuidado.

En términos de Bronfenbrenner (1979), el microsistema familiar se desestructura por presiones del exosistema económico y cultural, generando una desprotección crónica que la DEMUNA debe abordar no como caso aislado, sino como síntoma de desigualdad rural estructural.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Estos relatos triangulan con la teoría ecológico-sistémica (Bronfenbrenner, 1979, citado en Garay, s.f., p. 18): la negligencia en el microsistema (hogar con alcohol y falta de límites) interactúa con el exosistema de pobreza rural, generando fugas y riesgos.

En Cajamarca rural, el 49,8 % de los NNA de 5 a 17 años participa en actividades económicas muchas veces ligadas a esta negligencia (INEI, 2024). La Tipología 08 refleja un grado alto de afectación porque la negligencia “invisible” perpetúa ciclos de vulnerabilidad emocional y social.

Por ello, representa uno de los mayores desafíos para la DEMUNA Bambamarca: requiere intervenciones que reconstruyan tanto el significado del cuidado como las condiciones materiales del hogar. Se recomienda fortalecer los programas del INABIF con enfoque de fortalecimiento parental y escucha real de las vivencias familiares.

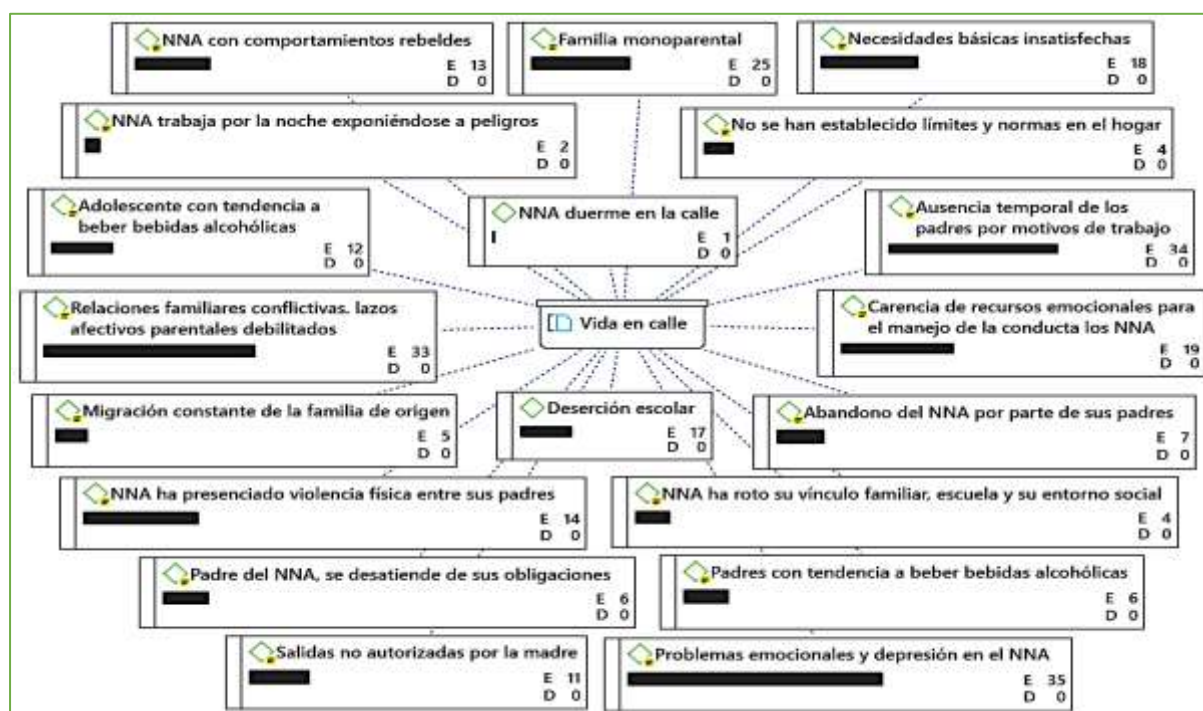
Tipología 06: Vida en calle

Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 06: Vida en calle

La Tipología 06 se posiciona como la tercera más frecuente en los casos atendidos por la DEMUNA Bambamarca entre 2022 y 2024, representando el 16 % del total (15 casos). Lo más alarmante: pasó de solo 1 caso en 2022 a 13 en 2024. Esta tipología revela un patrón claro de fugas repetidas, ruptura total de vínculos familiares y exposición directa a la calle. ¿Cómo se vive esta “huida hacia la nada” en el día a día de los NNA y sus familias? El análisis que sigue lo revela desde tres miradas complementarias.

Figura 8

Grupos relacionados con la categoría vida en calle que afecte derechos



Análisis fenomenológico: La esencia vivida de la vida en calle

Fenomenológicamente, la vida en calle no se experimenta como castigo ni como libertad total, sino como una búsqueda desesperada de contención en un hogar que ya no contiene.

Imaginemos a una adolescente 01, de 13 años, el 6 de diciembre de 2023:

“Se fugó... para dirigirse a la casa de una amiga... ha estado ayudando a las señoras que barren y le daban plata... en las noches se quedaba en la calle... se volvió a escapar, se fue a la Santa Rosa... luego a los juegos... volvió a ayudar a las señoras que barren” (evaluación, 2023).

Para ella, la calle se convierte en un espacio ambiguo: fuente de dinero y juego, pero también de frío, vergüenza y soledad. Lo que busca no es “ser libre”, sino alguien que la contenga.

Otra madre lo vive con impotencia y resignación:

“Mis hijas son muy rebeldes, no me hacen caso... salen sin permiso y llegan tarde... me amenazan con irse con su papá o denunciarme si les pego... ya no hago nada” (evaluada, 2024).

La adolescente 01, por su parte, experimenta la fuga como escape temporal de un hogar donde ya no hay autoridad ni atención. La esencia fenomenológica común es la desaparición del adulto protector: el NNA vive la calle como refugio paradójico cuando el hogar se ha vuelto vacío de límites y presencia emocional.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Hermenéuticamente, estos relatos revelan un horizonte cultural rural donde “irse de la casa” se interpreta como rebeldía adolescente o “problema de carácter”, más que como síntoma de abandono parental.

La madre que dice “ya no le exijo, ya no me hace caso” interpreta su rol como pasivo: intervenir sería “controlar demasiado”. El consumo de alcohol de los padres aparece como significativo justificador de la ausencia (“el padre presenta consumo problemático”). La frase “me amenazan con denunciarme” esconde un doble significado: miedo a la autoridad externa y, al mismo tiempo, una inversión de poder donde el NNA usa el sistema para amenazar al adulto.

Estos significados latentes explican por qué muchas familias no actúan hasta que interviene la policía o la DEMUNA: el horizonte cultural normaliza las fugas como “etapa de la adolescencia” en contextos de precariedad.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, la vida en calle en Bambamarca es un fenómeno estructural ligado a la pobreza multidimensional rural y a la desorganización familiar pospandemia. La red de códigos (Figura 8) muestra una clara inversión de roles y erosión de la función parental: familias monoparentales, migración laboral, ausencia de límites y consumo de alcohol.

En términos de la Teoría del Riesgo de Beck (1986), estas fugas no son riesgos “naturales”, sino riesgos modernos generados socialmente por la modernización incompleta (pobreza rural + debilitamiento de lazos comunitarios). La Teoría del Apego explica la ruptura del vínculo seguro que empuja al NNA a buscar contención en la calle. La perspectiva psicoanalítica de Winnicott revela la ausencia de un “espacio transicional” protector, mientras que el Estructural Funcionalismo y la Teoría de la Identidad Social muestran cómo el NNA pierde su rol familiar y construye una identidad marginal en la calle.

Esta tipología refleja, además, una fuerte dimensión de género: las niñas son las más expuestas a riesgos en la calle (explotación, violencia sexual). Así, la vida en calle reproduce ciclos de vulnerabilidad y erosiona la infancia como etapa protegida.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Estos relatos triangulan perfectamente con los resultados generales de la tesis: la vida en calle (16 %) es la tercera tipología más frecuente y la que más creció en 2024, estrechamente ligada a negligencia (20 %) y alcohol parental. Aplicando la Teoría Ecológico-Sistémica, el microsistema familiar se desestructura por presiones del exosistema económico y cultural.

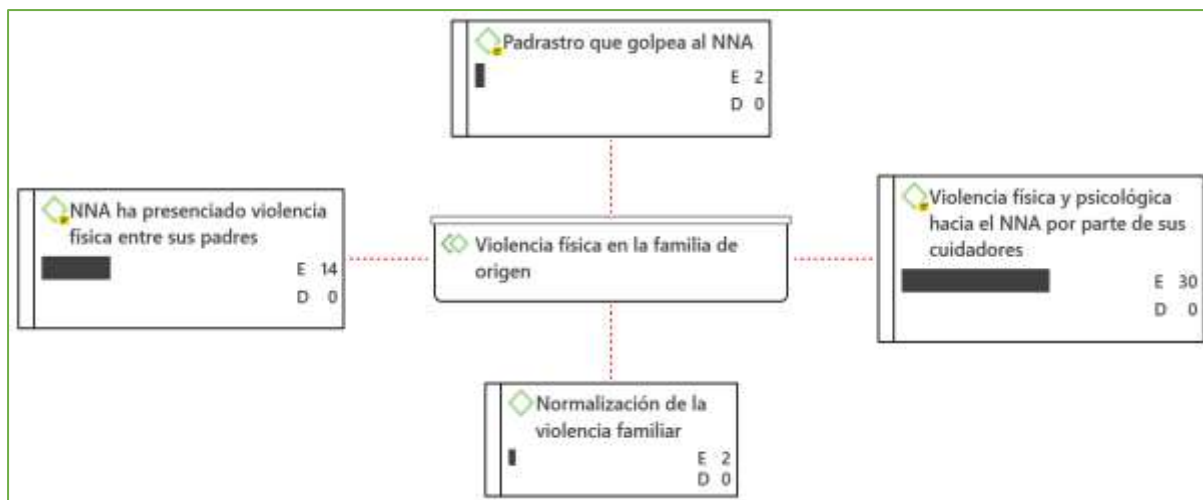
La Tipología 06 representa un grado alto de afectación porque la vida en calle “invisible” perpetúa ciclos de vulnerabilidad emocional y social. Constituye uno de los mayores desafíos para la DEMUNA Bambamarca: requiere intervenciones que reconstruyan vínculos (apego), mitiguen riesgos modernos (Beck) y fortalezcan la función parental. Se recomienda fortalecer los programas del INABIF con albergues temporales, atención psicológica familiar y campañas de prevención de fugas con enfoque comunitario.

Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 03: Violencia física en la familia de origen

La Tipología 03 registra 7 casos (8 % del total), posicionándose como la cuarta tipología más frecuente. Su distribución es reveladora: 2 casos en 2022, ninguno en 2023 y un repunte a 5 casos en 2024 (Figura 9). Este incremento coincide con el aumento de tensiones familiares pospandemia. ¿Cómo se vive realmente esta violencia que muchos justifican como “corrección”? El análisis siguiente lo desentraña desde tres perspectivas complementarias.

Figura 9

Grupos relacionados con la categoría violencia física en la familia de origen



Análisis fenomenológico: La esencia vivida de la violencia física

Fenomenológicamente, la violencia física no se experimenta como abuso deliberado, sino como un acto cotidiano y naturalizado que genera en el NNA miedo profundo, vergüenza corporal y la sensación de que el hogar es un lugar inseguro.

Un caso documentado ilustra claramente la asociación con el consumo de alcohol:

“El progenitor consume alcohol y en ese estado agrede físicamente a sus hijos menores, empujones, patadas y golpes en la cara. El NNA presenta moretones y cicatrices recientes” (Referencia de evaluación, 2023).

El niño vive cada golpe como una explosión impredecible: el cuerpo se contrae, el dolor físico se mezcla con humillación y el miedo se instala de forma permanente.

Otro testimonio revela el trauma acumulado y los intentos de huida:

“La adolescente refiere que su padraastro la golpea cuando discute con la madre, y que ha intentado huir varias veces por el dolor y el temor. Siente que nadie la protege en casa” (Entrevista psicológica, 2024).

Para ella, el hogar ya no es refugio, sino un espacio de amenaza constante. La esencia fenomenológica común es la ruptura del vínculo protector: el NNA internaliza que el amor familiar puede doler y que su cuerpo no está seguro ni siquiera en casa.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Hermenéuticamente, estos relatos revelan un horizonte cultural andino-rural donde la violencia física se interpreta como “disciplina necesaria” o “reacción del momento”, especialmente cuando está asociada al alcohol.

El progenitor que agrede bajo los efectos del alcohol y la madre que no interviene interpretan los golpes como algo pasajero o inevitable. La frase “siente que nadie la protege” esconde un doble significado: denuncia la ausencia de protección y, al mismo tiempo, revela la resignación ante un modelo familiar donde el adulto tiene derecho a “corregir”.

Estos significados latentes explican por qué muchas familias minimizan la violencia hasta que interviene la DEMUNA: el horizonte cultural la normaliza como parte de la crianza.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, la violencia física en la familia de origen es un fenómeno estructural ligado a la pobreza multidimensional rural y a la desorganización familiar pospandemia. La red de códigos (Figura 9) muestra que los golpes se concentran en contextos de estrés económico, consumo de alcohol y normalización cultural.

En términos de la Teoría del Riesgo de Beck (1986), estos actos no son riesgos naturales, sino riesgos modernos generados por la modernización incompleta (precariedad + debilitamiento de redes de apoyo). La Teoría del Apego explica cómo los golpes rompen el vínculo seguro y generan miedo crónico. La perspectiva psicoanalítica de Winnicott revela la ausencia de un “espacio transicional” protector, mientras el Estructural Funcionalismo y la Teoría de la Identidad Social muestran cómo el NNA pierde su rol familiar y construye una identidad marcada por el temor.

Esta tipología refleja, además, una fuerte dimensión de género: los padres son los principales agresores, perpetuando patrones patriarcales de disciplina. Así, la violencia física reproduce ciclos intergeneracionales de vulnerabilidad.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Estos relatos triangulan con los resultados generales de la tesis: la violencia física (8 %) aparece en 7 casos y aumenta significativamente en 2024, estrechamente ligada a negligencia y estrés familiar. Aplicando la Teoría Ecológico-Sistémica, el microsistema familiar se desestructura por presiones del exosistema económico y del macrosistema cultural que legitima el castigo físico.

La Tipología 03 representa un grado medio-alto de afectación porque la violencia “invisible” (justificada como corrección) perpetúa ciclos de miedo y baja autoestima. Constituye un desafío clave para la DEMUNA Bambamarca: requiere intervenciones que reconstruyan vínculos seguros, cuestionen la normalización cultural y fortalezcan capacidades parentales. Se recomienda fortalecer los programas del INABIF con talleres de crianza sin violencia y campañas comunitarias que redefinan “educar con amor” sin dolor.

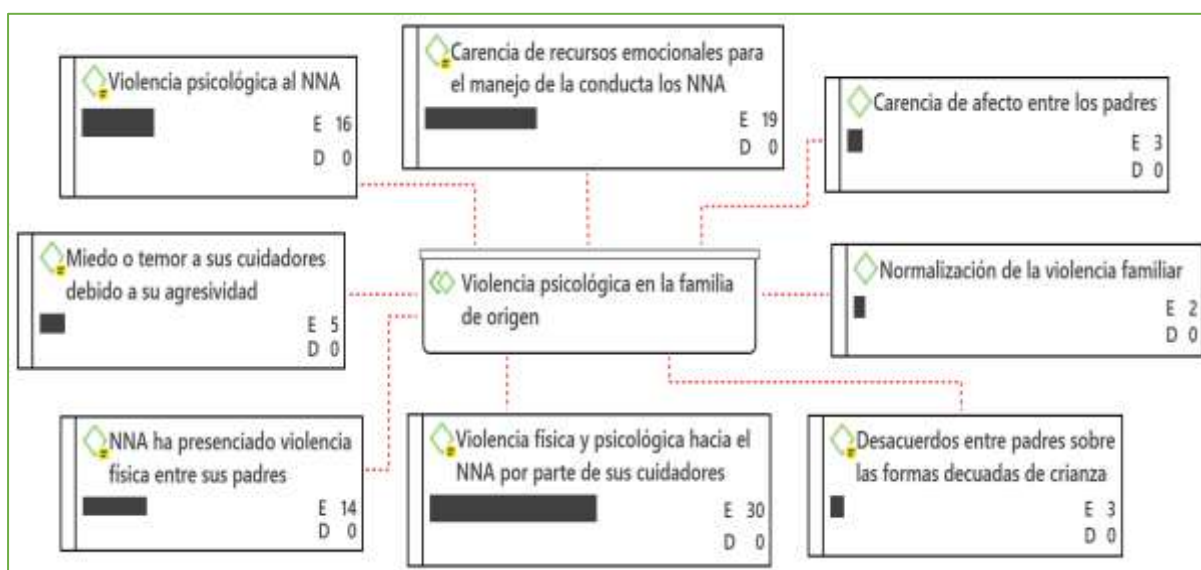
Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 04: Violencia psicológica en la familia de origen

Esta tipología, con un porcentaje de 6%. esta tipología emerge como una forma de desprotección familiar que involucra agresiones emocionales, verbales, humillaciones, control excesivo, amenazas o invalidación que minan la autoestima, generan miedo, culpa o aislamiento en los NNA, sin requerir contacto físico directo. Según el marco conceptual (2.4), la violencia psicológica constituye un incumplimiento grave de los deberes de cuidado, respeto y protección emocional, agravado en contextos rurales como Bambamarca por factores como pobreza, estrés familiar, consumo de alcohol y patrones culturales que normalizan el "castigo" verbal o emocional como disciplina. Aunque no representa un porcentaje explícito se cruza frecuentemente con tipologías como 03 (violencia física), 08 (negligencia) y 06 (vida en calle), donde la humillación y el control emocional son factores subyacentes.

Además, se verificó 1 caso en 2022, 1 en 2023 y 4 en 2024. Aunque es la quinta tipología en frecuencia, su impacto emocional es profundo y muchas veces invisible. ¿Cómo se vive esta violencia que no deja moretones, pero sí heridas que duran toda la vida? El análisis siguiente lo revela desde tres perspectivas complementarias.

Figura 10

Grupos relacionados con la categoría Violencia psicológica en la familia de origen



Análisis fenomenológico: La esencia vivida de la violencia psicológica

Fenomenológicamente, la violencia psicológica no se experimenta como un golpe aislado, sino como un miedo crónico y una sensación permanente de no ser suficiente, que transforma el hogar en un espacio de amenaza emocional.

Un testimonio ilustra la exposición constante a discusiones e insultos:

“Refiere que sus padres están separados, debido que su papá golpeaba a su mamá, incluso una vez quería tirarla por el balcón a la calle, pero como ella y su hermano lloraban fuerte ya no lo hizo... menciona que su papá es malo, porque les pega en la calle, ella tiene temor” (Evaluación, 2024).

La niña vive cada discusión como una amenaza que se repite en su mente: el cuerpo se tensa, el corazón late fuerte y surge el temor constante de que “algo peor” ocurra.

Otro relato muestra la carencia emocional y la sensación de infelicidad:

“Niñez: Manifiesta: ‘siempre vivía con mi papá y mi mamá, pero se peleaban y vuelta se amistaban... yo he sido un niño así un poco travieso, juguetón, pero a veces que no me va a dejar seguir con lo que estoy haciendo... no era feliz, pero en mis notas he sido bueno... siento muchas veces que no quiero nada, que solo son problemas, no soy feliz’” (Entrevista psicológica, 2023).

Para él, el hogar se convierte en un lugar donde “siempre hay problemas”. La esencia fenomenológica común es la ruptura del refugio emocional: el NNA internaliza que el amor familiar puede ser inestable, impredecible y doloroso sin dejar marcas visibles.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Hermenéuticamente, estos relatos revelan un horizonte cultural andino-rural donde las agresiones verbales, las amenazas y el rechazo se interpretan como “problemas normales de pareja” o “manera de educar”.

La madre que no interviene y el padre que usa el miedo como control interpretan la violencia psicológica como algo pasajero o inevitable. La frase “siente que nadie la protege” esconde resignación y, al mismo tiempo, una denuncia velada al modelo familiar donde el adulto tiene derecho a “corregir” con palabras hirientes.

Estos significados latentes explican por qué muchas familias no perciben la violencia psicológica como problema hasta que interviene la DEMUNA: el horizonte cultural la normaliza como parte de la dinámica familiar.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, la violencia psicológica en la familia de origen es un fenómeno estructural ligado a la pobreza multidimensional rural y a la desorganización familiar pospandemia. La red de códigos (Figura 10) muestra que las humillaciones, amenazas y

exposición a violencia entre padres se concentran en hogares con estrés económico y consumo de alcohol.

En términos de la Teoría del Riesgo de Beck (1986), esta violencia es un riesgo moderno generado socialmente. La Teoría del Apego explica cómo se rompe el vínculo seguro y surge el miedo crónico. La perspectiva psicoanalítica de Winnicott revela la ausencia de un espacio emocional protector, mientras el Estructural Funcionalismo y la Teoría de la Identidad Social muestran cómo el NNA pierde su rol familiar y construye una identidad marcada por la inseguridad y la baja autoestima.

Esta tipología refleja, además, una fuerte dimensión de género: las madres y las niñas son las más afectadas por el rechazo y las comparaciones destructivas. Así, la violencia psicológica reproduce ciclos intergeneracionales de vulnerabilidad emocional.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Estos relatos triangulan perfectamente con los resultados generales de la tesis: la violencia psicológica (6 %) se mantiene constante y muchas veces subregistrada por su carácter “invisible”. Aplicando la Teoría Ecológico-Sistémica, el microsistema familiar se desestructura por presiones del exosistema económico y del macrosistema cultural que normaliza las agresiones emocionales.

La Tipología 04 representa un grado alto de afectación porque la violencia psicológica deja heridas profundas que afectan el desarrollo emocional y social de los NNA. Constituye un desafío clave para la DEMUNA Bambamarca: requiere intervenciones que reconstruyan la seguridad emocional, cuestionen la normalización cultural y fortalezcan capacidades parentales. Se recomienda fortalecer los programas del INABIF con talleres de comunicación familiar respetuosa y atención psicológica especializada para víctimas indirectas de violencia.

Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 011: Imposibilidad temporal/definitiva de progenitor

La Tipología 11, aunque registra menor frecuencia (aproximadamente 5-7 % según la red de códigos), representa una de las formas más estructurales y silenciosas de desprotección familiar. Los grupos centrales como “Enfermedades o discapacidades de los cuidadores”, “Ausencia temporal de los padres por motivos de trabajo”, “Fallecimiento de los familiares” y “Abandono del NNA por parte de sus padres”. ¿Cómo se vive la ausencia definitiva o temporal de quien debería proteger? El análisis siguiente lo revela desde tres perspectivas complementarias.

Análisis fenomenológico: La esencia vivida de la imposibilidad parental

Fenomenológicamente, la imposibilidad temporal o definitiva del progenitor no se vive como un simple “vacío”, sino como una carga prematura de responsabilidad que transforma al NNA en cuidador de sí mismo o de sus hermanos.

Una madre relata cómo asumió todo tras la enfermedad mental de su esposo:

“Se comprometió a los 22 años... no mantenía una buena convivencia debido a la enfermedad de su esposo, quien padecía problemas mentales (probablemente esquizofrenia), siendo ella la que sustentaba el hogar, realizando trabajos en el campo o tejiendo sombreros” (Cuidadora/esposa, 2023).

Otra tía describe el abandono repentino por migración laboral:

“Su hermano tenía trabajos eventuales fuera del distrito... la señora se fue de la casa, dejando a ... de aproximadamente 4 años y su hermano menor de aproximadamente 2 años (estaba lactando) ... desde entonces ella se hizo cargo de sus sobrinos” (Cuidadora/tía, 2024).

Un tío cuenta la historia de una sobrina huérfana:

“Mi sobrinita se quedó huérfana de dos años aproximadamente... su papá, mi hermano, se fue a trabajar lejos indicando que no podía hacerse responsable... después de un tiempo ya no supo nada de él” (Cuidadora/tía, 2024).

Una adolescente expresa la ausencia total:

“Yo ahora vivo con mis abuelos, mi mamá está en Lima... yo me quedé desde pequeña con mis abuelos a la edad de dos años aproximadamente... a mi papá nunca lo conocí” (Evaluada, adolescente, 2024).

Finalmente, un relato escolar muestra el impacto del fallecimiento y abandono materno:

“La alumna... manifiesta que vive con su abuelita, que su papá es fallecido y no vive con su mamá. Refiere que su abuelita está enferma y que su mamá ni siquiera se acuerda” (Relato escolar, 2024).

La esencia fenomenológica común es la inversión de roles: el NNA deja de ser niño para convertirse en sostén emocional o económico, sintiendo que “nadie más puede”. El hogar deja de ser refugio y la infancia se interrumpe.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Hermenéuticamente, estos relatos revelan un horizonte cultural andino-rural donde la ausencia del progenitor se interpreta como “destino”, “enfermedad inevitable”, “necesidad de migrar para sobrevivir” o simplemente “lo que toca”.

La madre que asume todo por la enfermedad mental del esposo lo vive como “obligación natural”. La tía que cría a sus sobrinos lo interpreta como responsabilidad familiar. El tío que recibe a la sobrina huérfana y la adolescente que vive con abuelos ven la situación como algo inevitable. Estos significados latentes explican por qué muchas familias no buscan ayuda inmediata: la ausencia parental se normaliza como parte de la vida rural y la pobreza.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, la imposibilidad temporal o definitiva del progenitor es un fenómeno estructural ligado a la pobreza multidimensional rural, la migración laboral y las enfermedades crónicas no atendidas. La red de códigos (Figura 11) muestra cómo la ausencia genera familias monoparentales, abuelos sobrecargados y niños trabajando en la calle.

En términos de la Teoría del Riesgo de Beck (1986), esta tipología es un riesgo moderno generado por la modernización incompleta (migración + falta de redes de apoyo). La Teoría del Apego explica la ruptura del vínculo seguro y la formación de apego ansioso o evitativo. La perspectiva psicoanalítica de Winnicott revela la ausencia de un “espacio transicional” protector, mientras el Estructural Funcionalismo y la Teoría de la Identidad Social muestran cómo el NNA pierde su rol infantil y construye una identidad de “pequeño adulto” prematura.

Esta tipología refleja, además, una fuerte dimensión de género: las madres y abuelas son quienes más asumen la carga cuando el padre está ausente por trabajo, enfermedad o muerte.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Estos relatos triangulan perfectamente con los resultados generales de la tesis: la imposibilidad del progenitor (aunque menos frecuente) genera consecuencias profundas en el desarrollo y está estrechamente ligada a otras tipologías como negligencia y vida en calle. Aplicando la Teoría Ecológico-Sistémica, el microsistema familiar colapsa por presiones del exosistema económico y del cronosistema (enfermedades y migración pospandemia).

La Tipología 011 representa un grado alto de afectación estructural porque la ausencia del progenitor deja al NNA sin el cuidador principal. Constituye un desafío clave para la DEMUNA Bambamarca: requiere intervenciones que reconstruyan redes de apoyo (abuelos, comunidad), fortalezcan la monoparentalidad y mitiguen riesgos. Se recomienda fortalecer los programas del INABIF con subsidios temporales, atención psicológica familiar y convenios con salud mental para enfermedades crónicas de cuidadores.

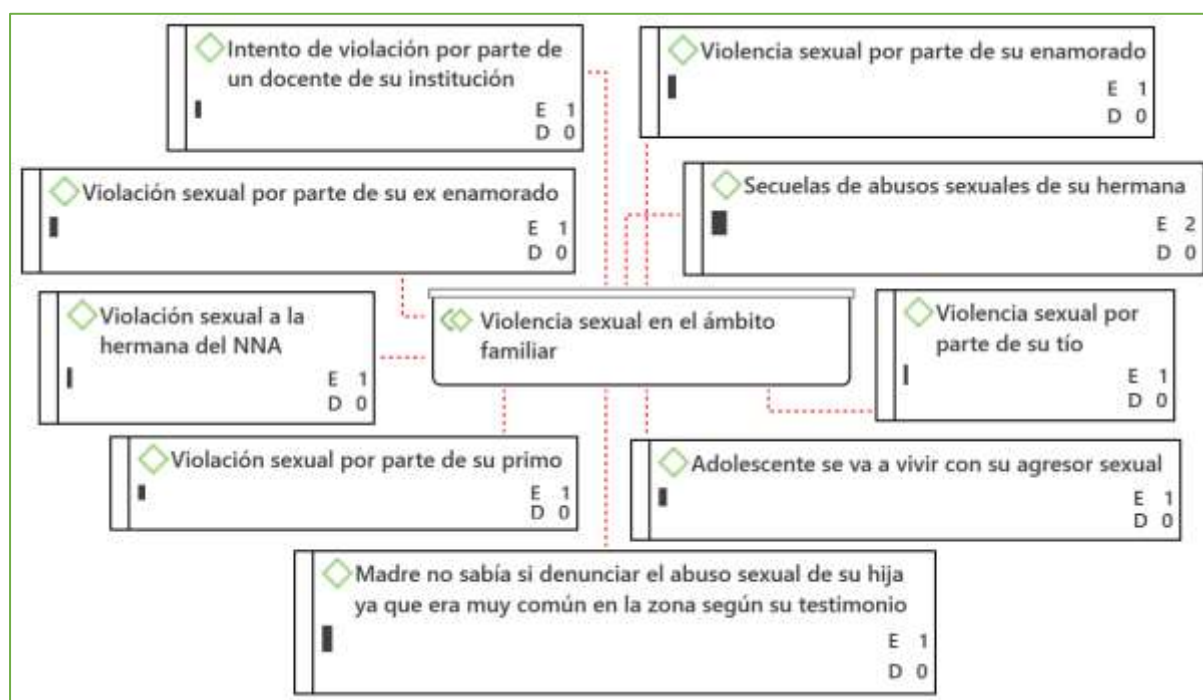
Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 01: Violencia sexual en ámbito familiar

Esta tipología representó un 1% del total, a la vez representa una de las formas más graves y traumáticas de desprotección familiar, definida en la Tabla de Valoración de Riesgo

del MIMP (Resolución Ministerial N° 189-2021) como "todo acto de índole sexual propiciado por una persona adulta o menor de edad, para su satisfacción, que se comete en contra de una niña, niño o adolescente, y que ocurre en el ámbito de la familia de origen". Incluye actos con o sin contacto físico (tocamientos, penetración, exhibicionismo, acoso, obligar a presenciar actos sexuales), perpetrados por familiares (padre, padrastro, tío, primo, etc.), y prioriza la actitud de la familia de origen en la valoración (denuncia inmediata vs. encubrimiento o minimización). En el contexto rural de Bambamarca (provincia Hualgayoc, Cajamarca), se agrava por factores como aislamiento geográfico, normas culturales que silencian el abuso, pobreza y acceso limitado a justicia, lo que dificulta la denuncia y perpetúa el trauma. Esta tipología exige una respuesta institucional inmediata y especializada. ¿Cómo se vive esta violencia que rompe el núcleo familiar desde dentro? El análisis siguiente lo revela desde tres perspectivas complementarias.

Figura 11

Grupos relacionados con la categoría Violencia sexual en el ámbito familiar



Análisis fenomenológico: La esencia vivida de la violencia sexual intrafamiliar

Fenomenológicamente, la violencia sexual en el ámbito familiar no se vive como un evento aislado, sino como una traición profunda del espacio más seguro: el hogar y la confianza en un familiar.

El testimonio del único caso documentado lo ilustra con crudeza:

“La adolescente ha sido víctima de violación sexual por parte de su tío, sucede que la madre de familia llevó a la casa de su prima a la usuaria para que le enseñaran a tejer sombreros y el esposo de esta mientras ellas dormía, entró al dormitorio de la menor y abuso de ella, la tía los encontró y actuó con un palo golpeando al abusador, en la que cogió a su sobrina y se la llevó corriendo a su casa avisar a su madre, la madre de la usuaria no sabía si denunciar porque los abusos en lo que respecta la zona en la que viven es muy común” (Evaluación, 2024).

La niña vive la violación como una invasión total de su cuerpo y su confianza. La tía actúa con furia protectora, pero la madre duda en denunciar porque “es muy común en la zona”. La esencia fenomenológica es la ruptura del refugio familiar: el hogar, que debería ser el lugar más seguro, se convierte en el escenario de la mayor traición.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Hermenéuticamente, este relato revela un horizonte cultural urbano-rural donde la violencia sexual intrafamiliar se interpreta como algo “común”, “privado” o “mejor no remover”.

La madre que duda en denunciar porque “los abusos en la zona son muy comunes” y menciona que la menor “tenía su enamorado” interpreta el hecho como un problema familiar que no debe trascender. La tía que golpea al abusador con un palo y corre a avisar representa la excepción protectora. Estos significados latentes explican la extrema subregistro de esta tipología: el silencio cultural protege al agresor y revictimiza a la niña.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, la violencia sexual en el ámbito familiar es un fenómeno estructural ligado a la pobreza rural, la normalización de la violencia de género y la debilidad de redes de protección. Aunque solo hay un caso registrado, su presencia confirma que esta tipología existe y opera en silencio.

En términos de la Teoría del Riesgo de Beck (1986), este abuso es un riesgo moderno generado por la modernización incompleta (falta de educación sexual, redes de apoyo débiles y cultura del silencio). La Teoría del Apego explica la destrucción del vínculo seguro y la generación de trauma profundo. La perspectiva psicoanalítica de Winnicott revela la ausencia absoluta de un “espacio transicional” protector. El Estructural Funcionalismo y la Teoría de la Identidad Social muestran cómo la niña pierde su rol infantil y construye una identidad marcada por la vergüenza y el miedo.

Esta tipología refleja, además, una fuerte dimensión de género: las niñas son las principales víctimas y las madres enfrentan el dilema entre proteger y denunciar.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Este caso triangula perfectamente con los resultados generales de la tesis: la violencia sexual (1 %) es la tipología menos frecuente, pero de mayor gravedad, y suele aparecer asociada a otras formas de desprotección. Aplicando la Teoría Ecológico-Sistémica, el microsistema familiar se destruye por completo cuando el agresor es un familiar cercano y el macrosistema cultural normaliza el silencio.

La Tipología 01 representa el grado máximo de afectación porque vulnera el derecho más básico: la integridad física y emocional de la niña. Constituye un desafío crítico para la DEMUNA Bambamarca: requiere protocolos inmediatos de protección, derivación urgente al CEM y Fiscalía, y apoyo psicológico especializado. Se recomienda fortalecer la articulación

interinstitucional (DEMUNA – CEM – Policía – Ministerio Público) y campañas de prevención y detección temprana en escuelas y comunidades.

Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 07: Mendicidad

La Tipología 07 registra solo 1 caso (1 % del total), pero su presencia confirma la existencia de mendicidad infantil como forma extrema y visible de desprotección familiar en Bambamarca. Se muestran códigos como “Inducción a la mendicidad” como grupo central, vinculado directamente a pobreza y negligencia parental. ¿Cómo se vive esta forma de explotación que convierte al NNA en “pequeño proveedor” en las calles? El análisis siguiente lo revela desde tres perspectivas.

Análisis fenomenológico: La esencia vivida de la mendicidad

Fenomenológicamente, la mendicidad no se vive como una elección libre, sino como una obligación cotidiana de supervivencia que genera vergüenza, aislamiento y una infancia robada.

La única evaluación documentada lo describe con claridad:

“Niño A es una persona introvertida, poco sociable, le gusta bastante jugar por el mercado... entra a los restaurantes, pollerías vendiendo caramelos... apoya a su padre” (Evaluación psicológica, 2024).

El NNA vive el mercado como un espacio ambiguo: lugar de juego y “ayuda familiar”, pero también de exposición constante a miradas ajenas, rechazo y humillación. La esencia fenomenológica común es la inversión de roles: el niño deja de ser protegido para convertirse en sostén económico, sintiendo que su valor depende de cuánto dinero lleva a casa.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Hermenéuticamente, estos relatos revelan un horizonte cultural donde la mendicidad infantil se interpreta como “ayuda familiar necesaria”.

El padre que induce al niño a vender en el mercado y el propio NNA que lo vive como “apoyo” interpretan la mendicidad como algo legítimo y temporal. Estos significados latentes explican la naturalización del fenómeno: la pobreza extrema hace que pedir limosna o vender en la calle se vea como una estrategia de supervivencia aceptada, no como explotación.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, la mendicidad en Bambamarca es un fenómeno estructural ligado a la pobreza multidimensional rural y a la desorganización familiar. Aunque solo hay un caso registrado, su vínculo directo con negligencia y trabajo infantil muestra cómo la ausencia de redes de apoyo empuja a los NNA a las calles.

En términos de la Teoría del Riesgo de Beck (1986), la mendicidad es un riesgo moderno generado por la modernización incompleta (pobreza + falta de empleo). La Teoría del Apego explica la ruptura del vínculo seguro cuando el padre delega la responsabilidad económica al hijo. La perspectiva psicoanalítica de Winnicott revela la ausencia de un espacio protector, mientras el Estructural Funcionalismo y la Teoría de la Identidad Social muestran cómo el NNA pierde su rol infantil y construye una identidad de “pequeño proveedor” prematura.

Esta tipología refleja, además, una fuerte dimensión de género y edad: los niños más pequeños son los más expuestos a la mendicidad inducida.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Este caso triangula perfectamente con los resultados generales de la tesis: la mendicidad (1 %) aparece como tipología extrema y está estrechamente ligada a pobreza, negligencia y trabajo infantil. Aplicando la Teoría Ecológico-Sistémica, el microsistema familiar se desestructura por presiones del exosistema económico y del macrosistema cultural que normaliza la mendicidad infantil.

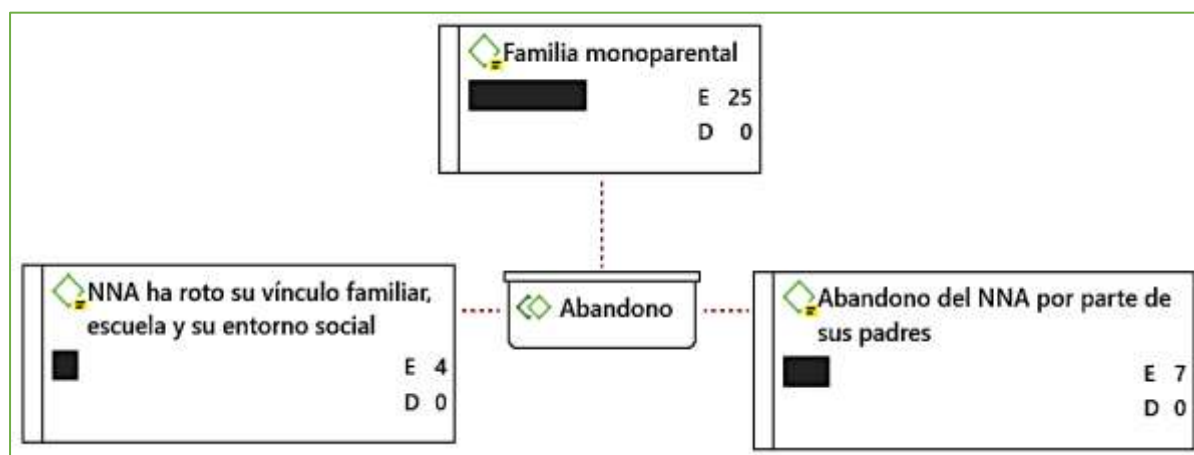
La Tipología 07 representa un grado alto de afectación porque convierte al NNA en objeto de explotación pública. Constituye un desafío clave para la DEMUNA Bambamarca: requiere intervenciones que rompan el ciclo de inducción a la mendicidad, fortalezcan el apoyo económico familiar y protejan al niño de la exposición callejera. Se recomienda fortalecer los programas del INABIF con subsidios directos a familias en extrema pobreza y campañas de prevención en mercados y escuelas.

Análisis fenomenológico, hermenéutico y sociológico de la Tipología 10: Abandono

La Tipología 10: Abandono, aunque no es la más frecuente en la evaluación de valorización de riegos llevado a cabo en la DEMUNA Bambamarca, resulta estructuralmente crítica. La figura siguiente la posiciona como nodo central conectado directamente con “Familia monoparental” (E=25), “Abandono del NNA por parte de sus padres” (E=7) y “NNA ha roto su vínculo familiar, escuela y su entorno social” (E=4). Estos datos revelan que el abandono no es un evento aislado, sino un proceso que desestructura por completo la red familiar y social del NNA. ¿Cómo se vive esta ausencia que deja al niño o adolescente “sin nadie”? El análisis siguiente lo revela desde tres perspectivas complementarias.

Figura 12

Grupos relacionados con la categoría abandono



Análisis fenomenológico: La esencia vivida del abandono

Fenomenológicamente, el abandono no se vive como un hecho puntual, sino como una ausencia que se repite todos los días: el NNA crece sabiendo que uno o ambos padres decidieron no estar.

Una tía relata el abandono materno repentino:

“Comenta que años atrás vivía en la misma casa su hermano y su esposa... pero que su hermano tenía trabajos eventuales fuera del distrito... en una oportunidad sucedió que la señora se fue de la casa, dejando en ese entonces la NNA de aproximadamente. 4 años y su hermano menor de 2 años (estaba lactando) ... desde entonces ella se hizo cargo de sus sobrinos” (Cuidadora/tía, anonimizado).

Otra madre describe la ausencia paterna total:

“Mi hija hay días que viene a dormir aquí en la casa, pero mayormente se queda a dormir en la casa donde trabaja... Con respecto su papá, él jamás la reconoció, no sabemos nada de él, mi hija no lo conoce” (Cuidadora, anonimizado).

Un tercer testimonio muestra el abandono previo que derivó en intervención:

“La evaluada refiere: Fue un domingo... había llevado a mi hija para que me acompañara... pero el contexto inicial muestra abandono previo o negligencia que llevó a intervención INABIF” (Madre, 2022).

La esencia fenomenológica común es la pérdida del referente protector: el NNA experimenta un vacío permanente que lo obliga a reconstruir su mundo emocional con abuelos, tíos o incluso solo.

Interpretación hermenéutica: Significados latentes y horizonte cultural

Hermenéuticamente, La madre que se va dejando niños pequeños y el padre que nunca reconoce a su hija son vistos como personas que “no pudieron más” o que “tuvieron que irse a trabajar”. La tía que asume el cuidado lo vive como “lo que toca”. Estos significados latentes

explican por qué el abandono muchas veces no se denuncia: se normaliza como parte de la vida en contextos de pobreza extrema.

Análisis sociológico: Estructuras de desigualdad y reproducción social

Desde la sociología, el abandono en Bambamarca es un fenómeno estructural ligado a la pobreza multidimensional, la migración laboral y la fragilidad de las familias monoparentales. La Figura anterior lo confirma: el código “Familia monoparental” (E=25) es el más fuerte, seguido del abandono directo (E=7) y la ruptura de vínculos sociales (E=4).

En términos de la Teoría del Riesgo de Beck (1986), el abandono es un riesgo moderno generado por la modernización incompleta (migración + falta de redes). La Teoría del Apego explica la ruptura total del vínculo seguro. La perspectiva psicoanalítica de Winnicott revela la ausencia absoluta de un “espacio transicional” protector, mientras el Estructural Funcionalismo y la Teoría de la Identidad Social muestran cómo el NNA pierde su rol familiar y construye una identidad marcada por el rechazo y la soledad.

Esta tipología refleja una fuerte dimensión de género: las madres son las cuidadoras mientras que los padres desaparecen sin reconocer a sus hijos.

Triangulación teórico-empírica y discusión parcial

Estos relatos triangulan con los resultados generales de la tesis: el abandono aparece vinculado a familia monoparental y genera ruptura de vínculos con la escuela y el entorno social. Aplicando la Teoría Ecológico-Sistémica, el microsistema familiar colapsa por presiones del exosistema económico y del cronosistema (migración y crisis pospandemia).

La Tipología 10 representa un grado alto de afectación estructural porque deja al NNA sin cuidador principal y rompe todos sus vínculos. Constituye un desafío clave para la DEMUNA Bambamarca: requiere intervenciones que reconstruyan redes de apoyo (abuelos, comunidad), fortalezcan la monoparentalidad y mitiguen el riesgo de vida en calle o mendicidad.

4.2. Discusión

El estudio tuvo como objetivo analizar la actuación de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente en los casos de RDF del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, Cajamarca, durante los años 2022-2024. Los resultados obtenidos a partir de 87 expedientes revelan que la DEMUNA opera principalmente como una entidad derivadora, cumpliendo funciones administrativas de recepción, clasificación y remisión de casos. Si bien existe una coordinación efectiva con instituciones como el INABIF (43 % de derivaciones) y el Ministerio Público (36 %), persiste una capacidad limitada para implementar un modelo integral de atención. Se observó un seguimiento más consistente en casos de trabajo infantil que afecta derechos (42 %) en comparación con los de violencia (física y psicológica), que en su mayoría recibieron solo una atención diagnóstica inicial (Tabla 5 y Tabla 7). Entre las principales debilidades identificadas destacan la falta de continuidad terapéutica, la escasa planificación interinstitucional y la ausencia de programas de fortalecimiento parental y desarrollo de habilidades para NNA (Figura 4 y Tabla 11).

Estos hallazgos se contrastan con estudios previos. Rodríguez (2024) indica que las medidas de protección dispuestas por las Juntas Cantonales resultan extemporáneas, vulnerando principios como el debido proceso, la celeridad y el interés superior del niño. García (2022) demostró que las prácticas centradas en soluciones son más costo-efectivas que el tratamiento convencional, al reducir costos operativos, mejorar el bienestar familiar, disminuir la reincidencia y aumentar la satisfacción de las familias.

Wilson (2020) subraya que, pese a la amplia implementación de modelos de práctica en protección infantil, la evidencia sobre su efectividad sigue siendo limitada y fragmentada, destacando la necesidad de sistemas de evaluación más rigurosos basados en resultados de bienestar infantil a largo plazo.

A nivel nacional, Vásquez (2023) señala que el riesgo de desprotección familiar afecta significativamente el interés superior del niño, generando impactos negativos en salud mental, rendimiento escolar y conductas disociales.

Ramírez (2023) afirma que las entidades reguladas por el Decreto Legislativo N° 1297 velan por los derechos de educación, salud física y mental mediante herramientas como la tabla de valoración de riesgo, aunque no siempre aplican las medidas de protección correspondientes.

Guevara (2022) concluye que los principios de la actuación protectora del Estado son eficaces, mientras Castillo y Viza (2021) y Avellaneda y Hernández (2021) destacan el rol positivo de la orientación psicológica y los criterios jurídicos del interés superior del niño. Finalmente, Serrano (2020) evidencia la ausencia de políticas efectivas de modernización de la gestión pública por falta de profesionales interdisciplinarios.

El estudio se respalda en las siguientes teorías. La Teoría de la Identidad Social (Tajfel) permite comprender cómo la identificación familiar constituye el fundamento de la protección infantil; los casos de desprotección indican que los padres o apoderados carecen de una identidad familiar sólida, especialmente en familias disfuncionales sin prestigio social elevado, lo que dificulta el compromiso afectivo y genera conductas orientadas por intereses individuales.

La Teoría del Apego explica que los patrones de apego adquiridos en la infancia se reproducen intergeneracionalmente: padres con estilos evitativos o inseguros presentan prácticas parentales caracterizadas por indiferencia o ansiedad excesiva, formando familias disfuncionales con altos niveles de conflicto o desconexión emocional.

La Teoría Psicoanalítica de Donald Woods Winnicott enriquece la comprensión al destacar que la labor de la DEMUNA no debe centrarse únicamente en la protección legal, sino en la creación de un entorno protector, estable y emocionalmente seguro que favorezca la

restauración del vínculo familiar y la confianza, aplicando conceptos como el sostén emocional (holding).

La Perspectiva Teórica del Estructural Funcionalismo, inspirada en Talcott Parsons, concibe a la DEMUNA como un sistema integrado de normas, procedimientos y agentes especializados que operan en coordinación para mantener la cohesión social y salvaguardar los derechos de los NNA.

Aplicando la Teoría Ecológico-Sistémica de Bronfenbrenner como lente integradora, se evidencia que el microsistema familiar aparece desestructurado en todas las tipologías: madres monoparentales sobrecargadas (E=25), padres ausentes por migración o alcoholismo, y niños asumiendo roles adultos prematuros. El exosistema económico (pobreza rural) y el macrosistema cultural (normalización del trabajo infantil y castigo físico) penetran constantemente el microsistema, agravados por el cronosistema pospandemia (Tabla 13 y Tabla 14).

Este estudio contribuye al campo académico al proporcionar evidencia empírica actualizada sobre el funcionamiento de la DEMUNA como instancia administrativa de protección de derechos en el contexto rural andino. Documenta detalladamente la actuación, modalidades de intervención, tipologías de casos y mecanismos de seguimiento, demostrando que la protección infantil no opera de manera aislada, sino como parte de un sistema articulado que involucra diversas instituciones públicas y privadas bajo procedimientos normativos y enfoques de restitución de derechos. Este aporte es significativo porque visibiliza las problemáticas específicas que afectan a la niñez y adolescencia en territorios con características socioculturales, económicas y geográficas particulares, evidenciando las limitaciones, desafíos y potencialidades de las defensorías municipales como primera línea de defensa.

En el ámbito social, la investigación visibiliza y dimensiona la desprotección familiar como un fenómeno multifactorial que afecta significativamente a los NNA de Bambamarca.

Los hallazgos aportan elementos concretos para sensibilizar a la comunidad, autoridades locales, instituciones educativas, servicios de salud y organizaciones sociales sobre las diversas manifestaciones de riesgo (trabajo infantil, negligencia, violencia intrafamiliar, vida en calle, mendicidad y abandono), promoviendo una mayor corresponsabilidad comunitaria en la detección temprana y prevención. Asimismo, proporciona información valiosa para que la propia DEMUNA Bambamarca y otras defensorías municipales reflexionen sobre sus prácticas, identifiquen áreas de mejora y desarrollen enfoques más integrales que incorporen la dimensión psicoafectiva profunda, las representaciones internas de apego, la identidad familiar y las condiciones estructurales, motivando intervenciones más efectivas, contextualizadas y respetuosas de las particularidades del territorio andino rural.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente estudio tuvo como objetivo analizar la actuación de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y adolescente (DEMUNA) de Bambamarca en los casos de RDF atendidos entre 2022 y 2024. A partir de 87 expedientes analizados con enfoque mixto y triangulación metodológica, se obtuvieron hallazgos relevantes que permiten formular las siguientes consideraciones:

a) Respecto al objetivo general

La DEMUNA Bambamarca funcionó principalmente como institución derivadora. De los 87 casos atendidos, solo el 23 % recibió seguimiento directo, el 30 % fue derivado al juzgado y el 26 % archivado (Tabla 6). Esto demuestra que cumplió eficazmente funciones administrativas de recepción y clasificación de casos, con coordinación efectiva con el INABIF (43 %) y el Ministerio Público (36 %). Sin embargo, mostró capacidad limitada para ejecutar un modelo integral de atención. Los casos de trabajo infantil que afecta derechos presentaron mejor seguimiento que los de violencia (física y psicológica), los cuales, en su mayoría, recibieron solo atención diagnóstica inicial sin continuidad terapéutica. Entre las principales debilidades destacan la ausencia de programas de fortalecimiento parental y desarrollo de habilidades en los NNA, a pesar de que el 77 % de las familias mostró disposición al cambio (Tabla 14). Estos resultados confirman que la DEMUNA actúa como primera línea de respuesta, pero requiere fortalecimiento para pasar de un enfoque reactivo a uno integral y preventivo.

b) Respecto al objetivo específico 1

Se identificó una población de 87 NNA con un perfil específico de vulnerabilidad. El 78 % fueron adolescentes de 12 a 18 años, concentrándose el 46 % en el rango de 13-15 años, etapa crítica marcada por cambios físicos, emocionales y presiones económicas (Tabla 3). Las

mujeres representaron el 64 % de los casos, alcanzando el 77 % en 2024, lo que evidencia mayor vulnerabilidad a violencia de género y explotación (Figura 2). El 68 % provenía de zona urbana, no por mayor riesgo inherente, sino por mayor visibilidad institucional. La población presentó vulnerabilidades acumuladas: 71 % con pobreza económica, 49 % con problemas educativos, 40 % con carencias nutricionales, 33 % con violencia intrafamiliar y 74 % con afectación emocional (Tabla 13, Tabla 15 y Tabla 21). El 46 % de los casos fue identificado por el INABIF y el 36 % por la Fiscalía, mientras solo el 6 % fue detectado directamente por la DEMUNA, lo que evidencia una fuerte dependencia de otras instituciones. Estos 87 casos representan probablemente solo una fracción de la problemática real, debido a la normalización cultural de la violencia y las barreras para denunciar.

c) Respecto al objetivo específico 2

La pobreza económica emergió como el factor determinante, presente en el 71 % de los casos y actuando como causa directa o amplificador de las demás formas de desprotección. El trabajo infantil que afecta derechos fue la tipología más frecuente (42 %), seguido de negligencia o descuido (20 %) y vida en calle (16 %, con incremento alarmante de 1 caso en 2022 a 13 en 2024) (Tabla 5 y Figura 9). La violencia física (8 %) y psicológica (6 %) están profundamente normalizadas culturalmente y presentes en más casos de los formalmente reconocidos. Un hallazgo crítico es que 7 NNA presentaron 2-3 tipologías simultáneas, evidenciando que la desprotección no ocurre como factores aislados, sino como riesgos interconectados y multinivel (Figura 6 a 13). Estos factores operaron en múltiples niveles: estructural (pobreza y desempleo), local (inseguridad y fragmentación comunitaria), familiar (conflictividad y violencia) e individual (edad y género). Muchos de ellos son prevenibles mediante transferencias económicas, programas de parentalidad positiva y fortalecimiento comunitario.

d) Respecto al objetivo específico 3

La DEMUNA enfrentó cuatro limitaciones estructurales fundamentales. Primera: insuficiencia de personal especializado (psicólogos y trabajadores sociales), lo que obligó a priorizar funciones administrativas sobre intervenciones terapéuticas. Segunda: ausencia de programas estructurados de fortalecimiento parental, a pesar de que el 77 % de las familias mostró disposición al cambio, limitándose a orientaciones breves. Tercera: falta de programas de desarrollo de habilidades sociales y emocionales para los NNA, sin talleres ni actividades recreativas documentadas. Cuarta: limitaciones operativas, entre ellas restricciones de movilidad a zonas rurales, falta de espacios físicos adecuados, coordinación interinstitucional reactiva sin protocolos estandarizados, tiempos de respuesta variables y ausencia de sistemas de evaluación que midan si las intervenciones restituyeron efectivamente los derechos (Figura 4 y Tabla 11). Estas limitaciones son estructurales y requieren un fortalecimiento institucional integral con personal estable, presupuesto adecuado y articulación intersectorial efectiva.

SUGERENCIAS

- a) Se sugiere a la DEMUNA de Bambamarca, realizar cambios en el modelo de actuación, de uno predominantemente derivador a uno ejecutor de intervenciones integrales, para ello, es necesario: contratar un equipo multidisciplinario permanente que incluya al menos dos psicólogos, dos trabajadores sociales y un abogado especializado en niñez; implementar programas estructurados de fortalecimiento de competencias parentales mediante escuelas de padres con sesiones mensuales; desarrollar talleres de habilidades sociales y emocionales para los NNA (autoestima, resolución de conflictos, proyecto de vida); establecer protocolos estandarizados de atención según nivel de urgencia del riesgo; crear un sistema de monitoreo y evaluación que permita documentar la restitución efectiva de derechos; y formalizar la coordinación interinstitucional mediante convenios específicos, reuniones periódicas de seguimiento de casos y protocolos compartidos con INABIF, Ministerio Público, salud y educación.
- b) Se sugiere a la DEMUNA Bambamarca fortalecer los mecanismos propios de identificación activa de casos, reduciendo la dependencia de derivaciones externas, para ello, la DEMUNA debe: implementar un programa de educadores comunitarios que realicen visitas periódicas a instituciones educativas, mercados y zonas de concentración de NNA; crear un sistema de alerta temprana articulado con docentes, personal de salud y líderes comunitarios capacitados para detectar signos de riesgo; priorizar la atención a adolescentes de 13-15 años, especialmente mujeres, mediante campañas de difusión de derechos en colegios; fortalecer la presencia en zonas rurales mediante brigadas móviles mensuales con apoyo de la municipalidad; y desarrollar estrategias diferenciadas por género, edad y zona de procedencia que consideren los factores específicos de vulnerabilidad identificados en esta investigación.

- c) Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca abordar la desprotección familiar desde sus causas estructurales mediante una estrategia intersectorial. Específicamente: articular con programas sociales (Juntos, Wasi Mikuna, Pensión 65) para canalizar apoyo económico directo a las 62 familias (71%) en situación de pobreza; implementar programas de empleabilidad y emprendimiento para padres que permitan ingresos dignos sin necesidad de trabajo infantil; desarrollar una campaña masiva de sensibilización sobre crianza positiva sin violencia, aprovechando que el 77% de familias mostró disposición al cambio; establecer servicios de mediación familiar para reducir conflictividad parental y prevenir vida en calle; crear espacios seguros de desarrollo infantil (ludotecas, talleres deportivos, apoyo escolar) que ofrezcan alternativas a la calle; y coordinar con el sector salud para garantizar controles periódicos, apoyo nutricional y atención psicológica especializada para el 74% de NNA con afectación emocional.
- d) Se recomienda a la DEMUNA Bambamarca gestionar ante el gobierno Regional y Nacional el fortalecimiento institucional urgente, además del incremento presupuestal que permita contratar personal especializado permanente (mínimo 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales, 1 educador social); asignación de vehículo institucional para visitas a zonas rurales; habilitación de espacios físicos adecuados para atención privada, talleres grupales y actividades con NNA; implementación de un sistema digital de registro y seguimiento de casos que genere indicadores de impacto; capacitación continua del personal en trauma infantil, parentalidad positiva, perspectiva de género e interculturalidad; y desarrollar protocolos estandarizados de atención con criterios claros de priorización, plazos máximos de respuesta y rutas de derivación según tipología y gravedad del riesgo.

REFERENCIAS

- Avellaneda, F. y Hernández, M. (2021). *Principio del interés superior del niño frente al riesgo de desprotección familiar Defensoría Municipal de Elías Soplín Vargas 2019* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/71570>
- Aguilar Veliz, A. (2006). *Modelo ecológico y maltrato infantil* [Universidad de Chile]. <https://bibliotecadigital.academia.cl/bitstreams/86bb1cb8-1800-48db-ba65-b12528a2dfaf/download>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press. (Citado en Garay, s.f.).
- Castillo, M. y Viza, K. (2021). *Orientación psicológica como medida de protección en situación de riesgo de desprotección familiar, Majes 2021* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69696>
- Chávez, H. (2022). *Calidad de atención y nivel de satisfacción de los usuarios de una DEMUNA de la Región Cajamarca* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79404>
- Código de los Niños y Adolescentes. (2000). *Ley N° 27337*. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/27337-ley-27337> (consultado el 2 de marzo de 2026).
- Delgado, A. (1995). *Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- El Peruano. (2024). *Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción—LEY - N° 32017—CONGRESO DE LA REPUBLICA*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/undefined/dispositivo/NL/2287279-1>
- Espinoza Zavala, A. N. (2025). *Riesgo de desprotección familiar en adolescentes atendidos en la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - Santa María 2024* [Tesis de

- pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/10949>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). *Marco estratégico mundial 2022–2025*. <https://www.unicef.org/es/informes/marco-estrategico-mundial-2022-2025>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2023). *Annual Results Report 2023: Child protection*. <https://www.unicef.org/reports/annual-results-report-2023-child-protection>
- García, M. (2022). *Effectiveness and cost-effectiveness of a solution-focused intervention in child protection services*. Social Science & Medicine.
- Guevara, K. (2022). *Actuación del estado y su eficacia en la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar en el distrito de Parcona, 2019* [Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/3700>
- MIDIS. (2024). *Reporte Regional de Indicadores Sociales del Departamento de Cajamarca*. https://www.google.com/search?q=REPORTE+REGIONAL+DE+INDICADORES+SOCIALES+DEL+DEPARTAMENTO+DE+CAJAM&oq=REPORTE%09REGIONAL%09DE%09INDICADORES%09SOCIALES%09DEL+DEPARTAMENTO%09DE+CAJAM&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOTIGCAEQLhhA0gEHNTAwajBqMagCALACAA&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- MIMP. (2021). *Curso: Atención de casos en Riesgo de Desprotección Familiar desde las DEMUNA. Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables*. <https://es.scribd.com/document/642086265/Manual-de-Curso-Riesgo-Desproteccion-2021>
- Mulero Ortiz, A. M., & Montero-López Lena, M. (2020). *Aproximación ecológica a la negligencia infantil en Puerto Rico: Una identificación de riesgos desde la perspectiva profesional*. *Psicología Iberoamericana*, 28(1), 13-30. <https://doi.org/10.48102/pi.v28i1.200>
- Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca. (2022). *Plan de Desarrollo Económico Local MPH 2022*. <https://portal.munibambamarca.gob.pe/instrumentos-de-gestion/>
- Unidad de Gestión Educativa Local Hualgayoc. (2022). *Informe anual de gestión educativa 2022*. UGEL Hualgayoc.

- Parra Rodríguez, P. A. (2018). *Una mirada desde el modelo ecológico de Bronfenbrenner de dos historias de sujetos que se convirtieron en padres/madres durante su adolescencia* [Tesis de maestría]. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.libertadores.edu.co/items/fcdbed7d-07ed-4285-a5e7-c2c27993a82f>
- Ramírez, J. M. (2023). *Protección de los derechos de niños y adolescentes en situaciones de riesgo por desprotección familiar en la DEMUNA*, Nuevo Chimbote 2022 [Universidad César Vallejo]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3610036>
- Rodríguez, G. (2024). *El incumplimiento de las Juntas Cantonales de Protección al inciso segundo del Art. 237 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y su relación con los derechos de los niños y adolescentes*. [Tesis de Bachiller, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12575>
- Serrano, R. (2020). *Medidas de protección del D.L.1297 y situación de riesgo de desprotección familiar en la Unidad de Protección Especial Apurímac*, 2019. [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61687>
- Tajfel, H. (1978). *Differentiation between social groups: Studies in the social psychology of intergroup relations*. Academic Press.
- Vásquez A. (2023). *Interés superior del niño en casos de riesgo de desprotección familiar*, San Juan Bautista, departamento Ayacucho, 2022 [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/135152>
- Winnicott, D. (1971). *El cuidado materno y el desarrollo emocional del niño*. Ediciones Morata.
- Wilson, C. (2020). *Effectiveness of child protection practice models: a systematic review*. Child Abuse & Neglect.

APÉNDICE

Apéndice 01: Instrumento de recojo de datos

Ficha Documental de recolección de datos de los expedientes en la Oficina de la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca		
Analizar la actuación de la Defensoría del niño, niña y adolescente en los casos de riesgo de desprotección familiar, del Distrito de Bambamarca - Provincia Hualgayoc, Cajamarca en los años 2022 – 2024.		
Consideraciones:		
La presente ficha de recojo de datos evalúa diferentes indicadores que nos permitirán obtener datos relevantes de las acciones realizadas en favor de los niños y adolescentes.		
No se evaluará según flujograma y plazos que establece el MIMP puesto que no es la finalidad de la presente investigación.		
Datos generales de los expedientes:		
Nº de expediente:	Número/año	
Fecha de Nacimiento:		
Edad actual:		
Fecha de ingreso a la oficina de DEMUNA:		
Sexo:		
Ubicación:		
Indicadores de la intervención de los casos de riesgo de desprotección familiar		
Nº de Expediente:	Número/año	
Modalidad de ingreso:	-	
Tipologías	-	
Hechos de vulneración de derechos	-	
Características que afectaron a la NNA en la familia de origen	-	
Factores protectores de la familia de la familia de origen	-	
Necesidades de atención en la familia de origen	-	
Acciones administrativas realizadas	-	
Inició Plan de Trabajo Individual	Sí	No
Fecha que se archivó	Día/mes/año	
Seguimiento	Situación actual del Expediente	

Una vez que se resuelve el procedimiento por RDF, se dispone de la realización del plan de trabajo individual y se realizan acciones para revertir y prevenir las situaciones de riesgo de desprotección.

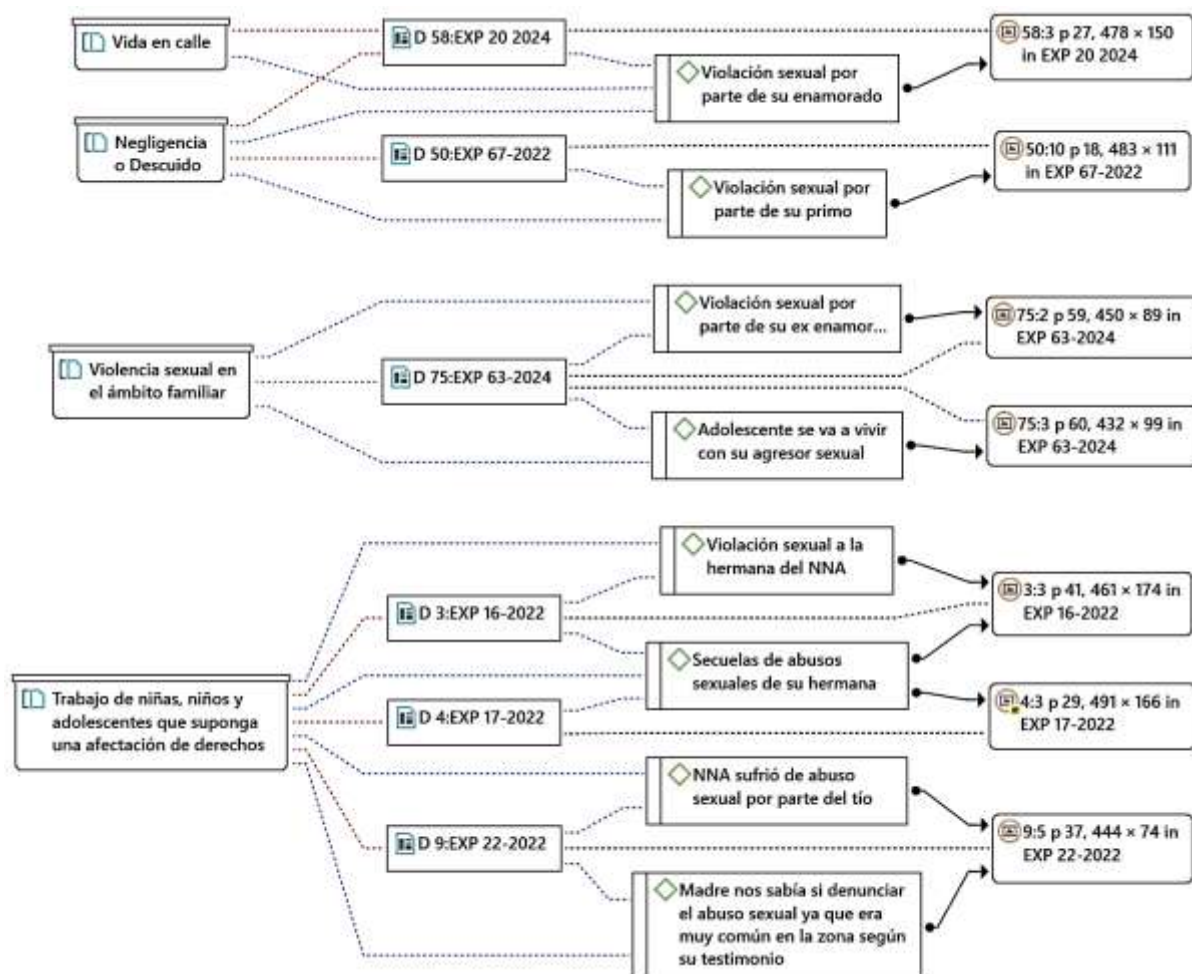
Nº	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	APLICACIÓN		TIEMPO DE APLICACIÓN, MESES/AÑOS				
		Si se aplicó	No se aplicó	0 a 4 meses	4 a 8 meses	8 a 12 meses	1 a 2 años	2 años a más
1	Apoyo a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza							
2	Acceso a servicios de educación y salud para NNA							
3	Acceso a servicios de atención especializada							
4	Atención psicológica a los NNA y a su familia							
5	Acceso a servicios de cuidado (como cuidado diurno, sin separar al NNA de su familia de origen)							
6	Acceso a servicios de formación técnico productivo para la o el adolescente y su familia							
7	Inclusión a programas sociales							
8	Acceso a servicios para prevenir y abordar la violencia.							
9	Orientación y consejería							
10	Otras que fueran necesarias							

Gráficos de los resultados - Software Atlas Ti

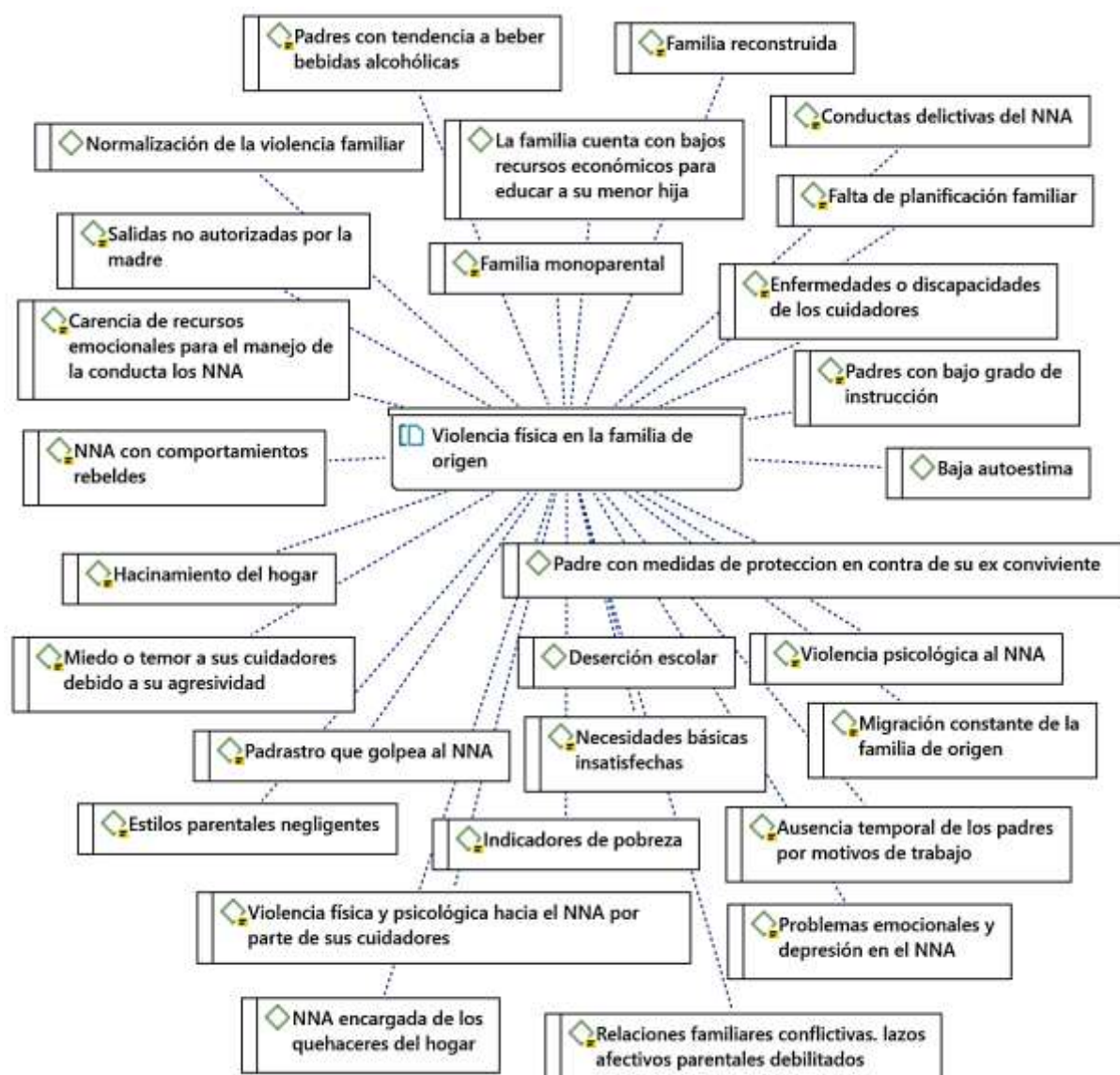
Factores de riesgo que rodearon a esta Niña en RDF.



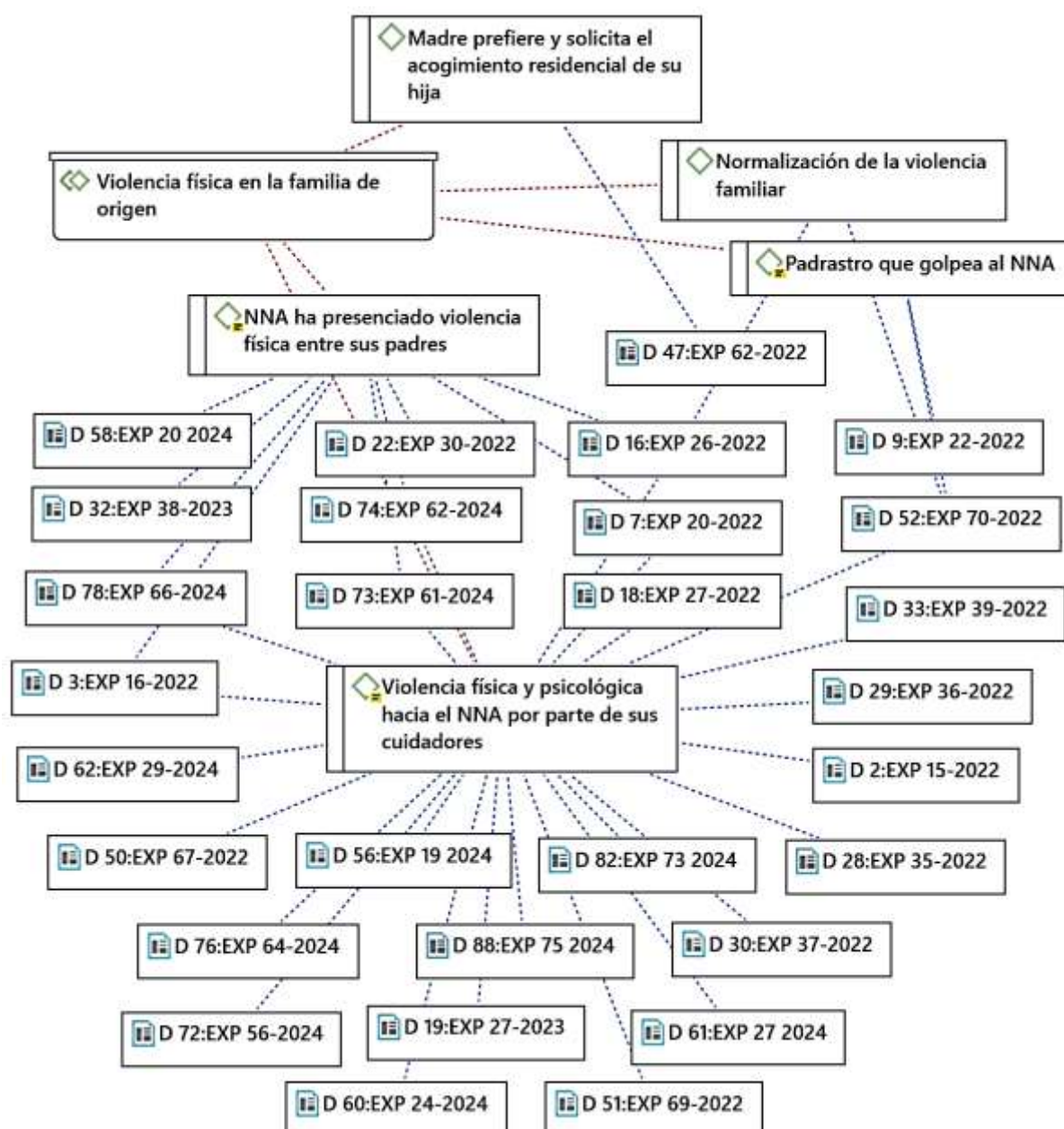
En los casos de RDF también se han encontrado casos de violencia sexual dentro de otras tipologías.



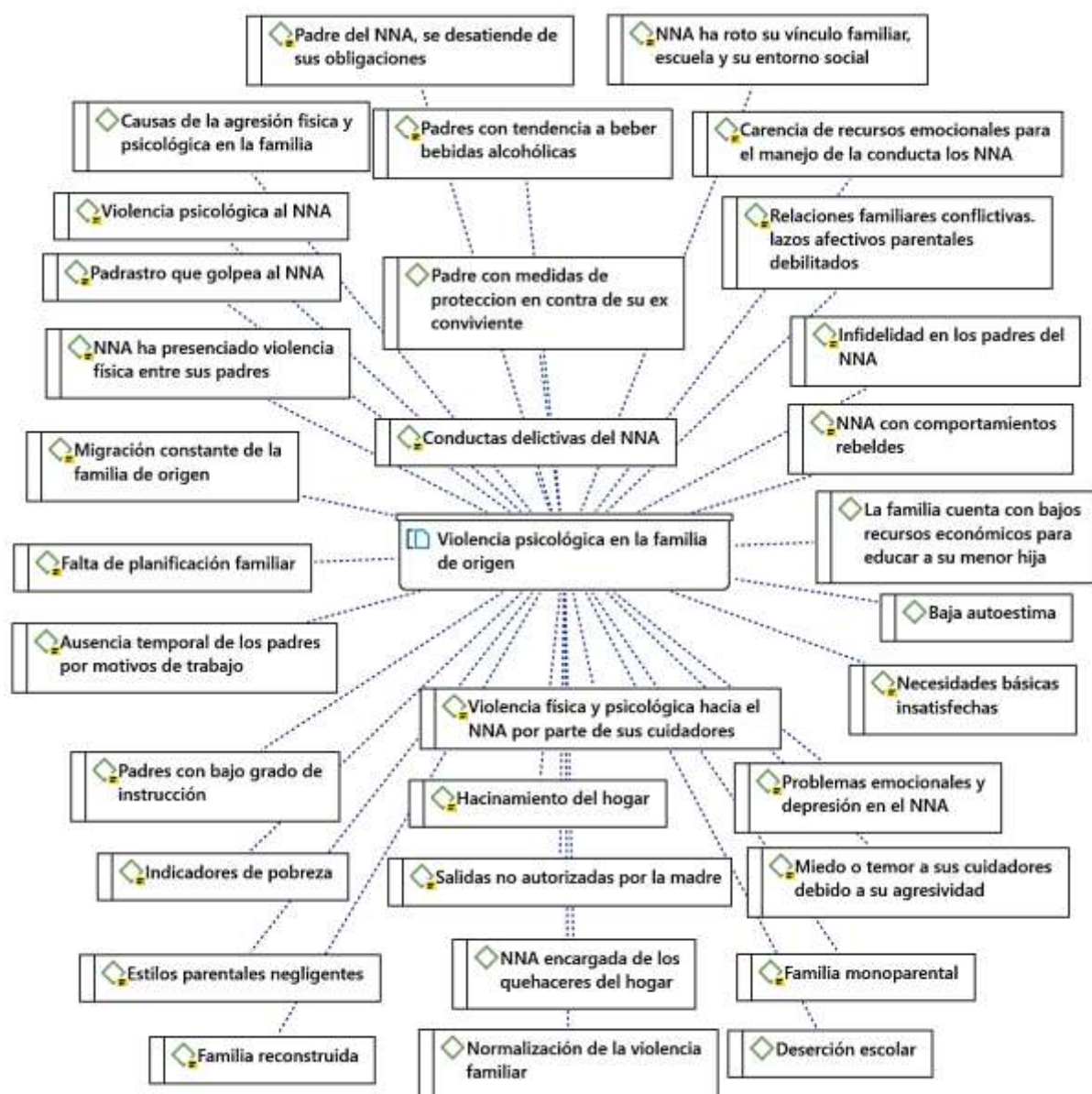
Códigos relacionados a la violencia física en ámbito familiar

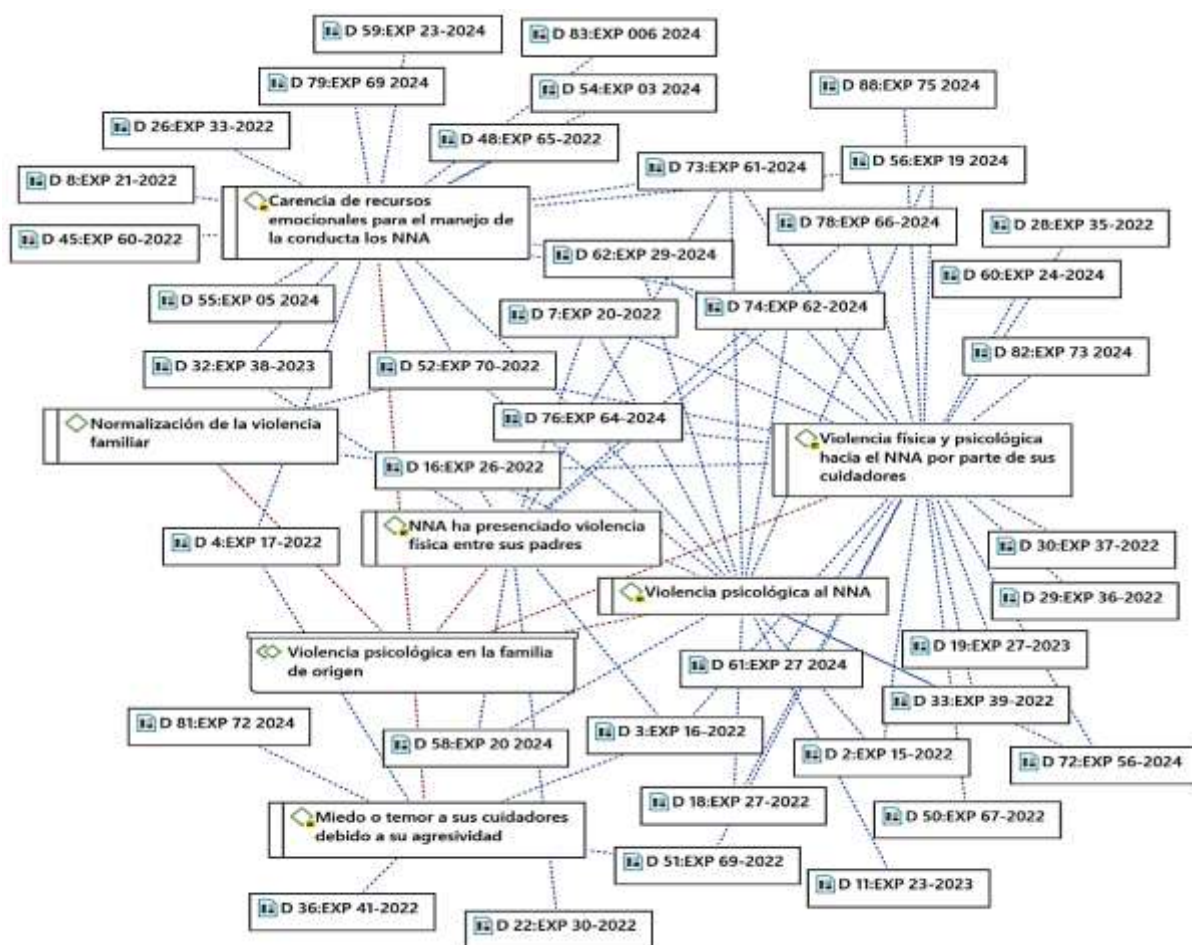


Tipología Violencia física en la familia de origen



Códigos relacionados a la violencia psicológica en ámbito familiar





```

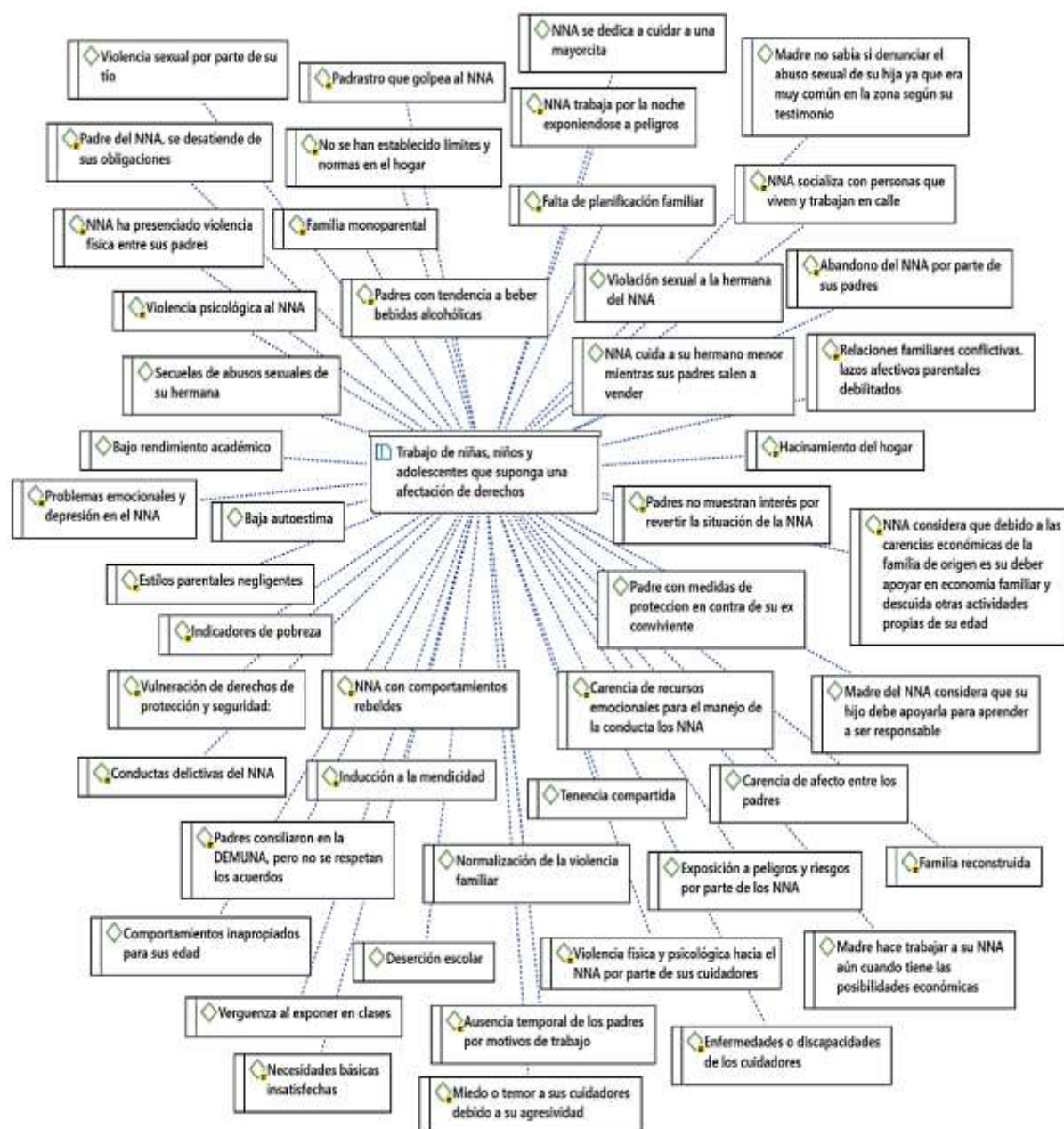
graph TD
    A[Trabajo de niñas, niños y adolescentes que suponga una afectación de derechos]
    B[NNA considera que debido a las carencias económicas de la familia de origen es su deber apoyar en economía familiar y descuida otras actividades propias de su edad]
    C[Inducción a la mendicidad]
    D[NNA trabaja por la noche exponiéndose a peligros]
    E[NNA se dedica a cuidar a una mayorcita]
    F[Madre del NNA considera que su hijo debe apoyarla para aprender a ser responsable]
    G[NNA cuida a su hermano menor mientras sus padres salen a vender]
    H[Padre lleva al NNA a vender en restaurantes, pollerías etc.]
    I[Madre hace trabajar a su NNA aún cuando tiene las posibilidades económicas]

    A -.-> B
    A -.-> C
    A -.-> D
    A -.-> E
    A -.-> F
    A -.-> G
    A -.-> H
    A -.-> I
  
```

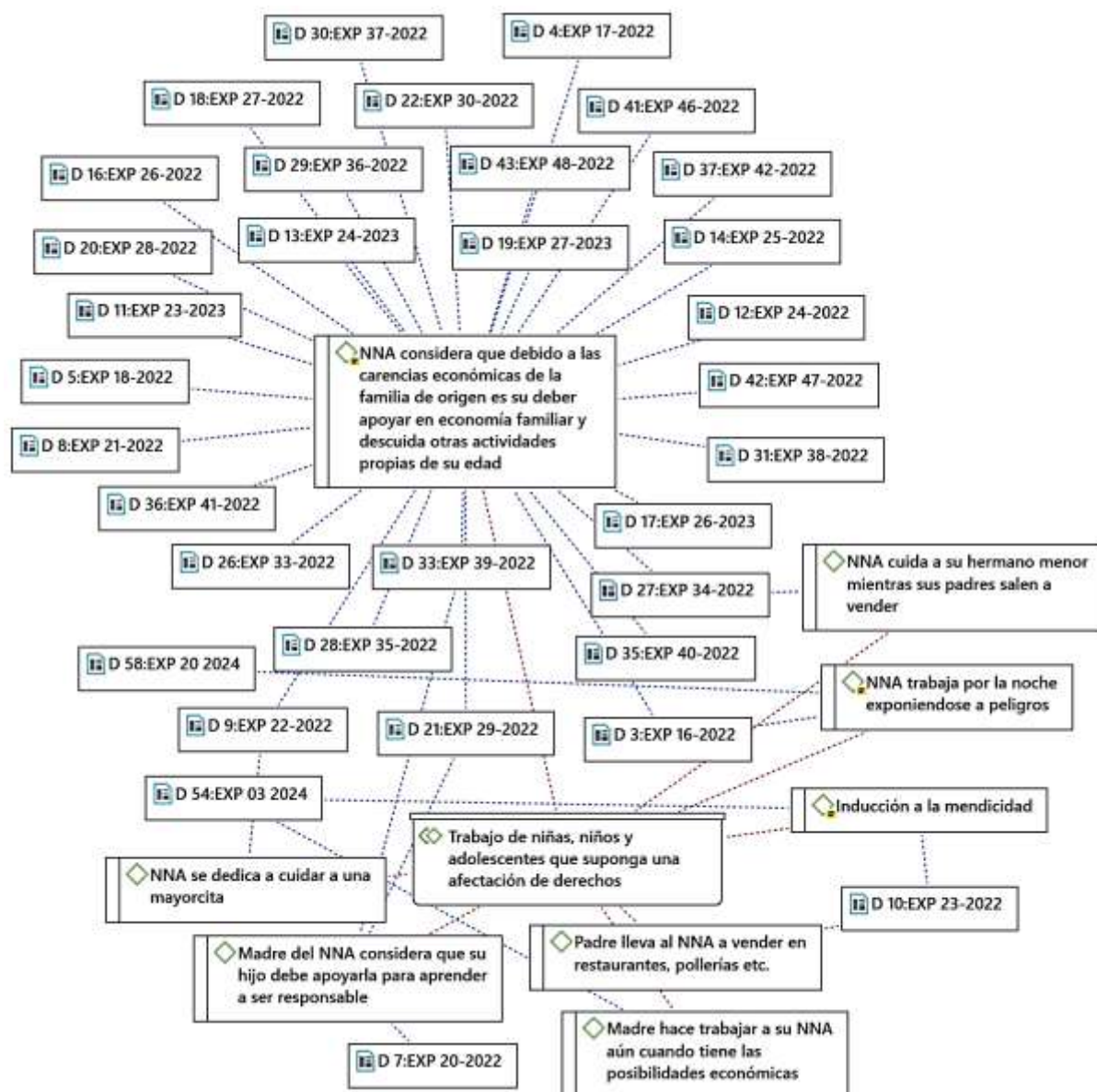
Trabajo de niñas, niños y adolescentes que suponga una afectación de derechos

- NNA considera que debido a las carencias económicas de la familia de origen es su deber apoyar en economía familiar y descuida otras actividades propias de su edad**
E 40
D 0
- Inducción a la mendicidad**
E 2
D 0
- NNA trabaja por la noche exponiéndose a peligros**
E 2
D 0
- NNA se dedica a cuidar a una mayorcita**
E 1
D 0
- Madre del NNA considera que su hijo debe apoyarla para aprender a ser responsable**
E 3
D 0
- NNA cuida a su hermano menor mientras sus padres salen a vender**
E 1
D 0
- Padre lleva al NNA a vender en restaurantes, pollerías etc.**
E 1
D 0
- Madre hace trabajar a su NNA aún cuando tiene las posibilidades económicas**
E 1
D 0

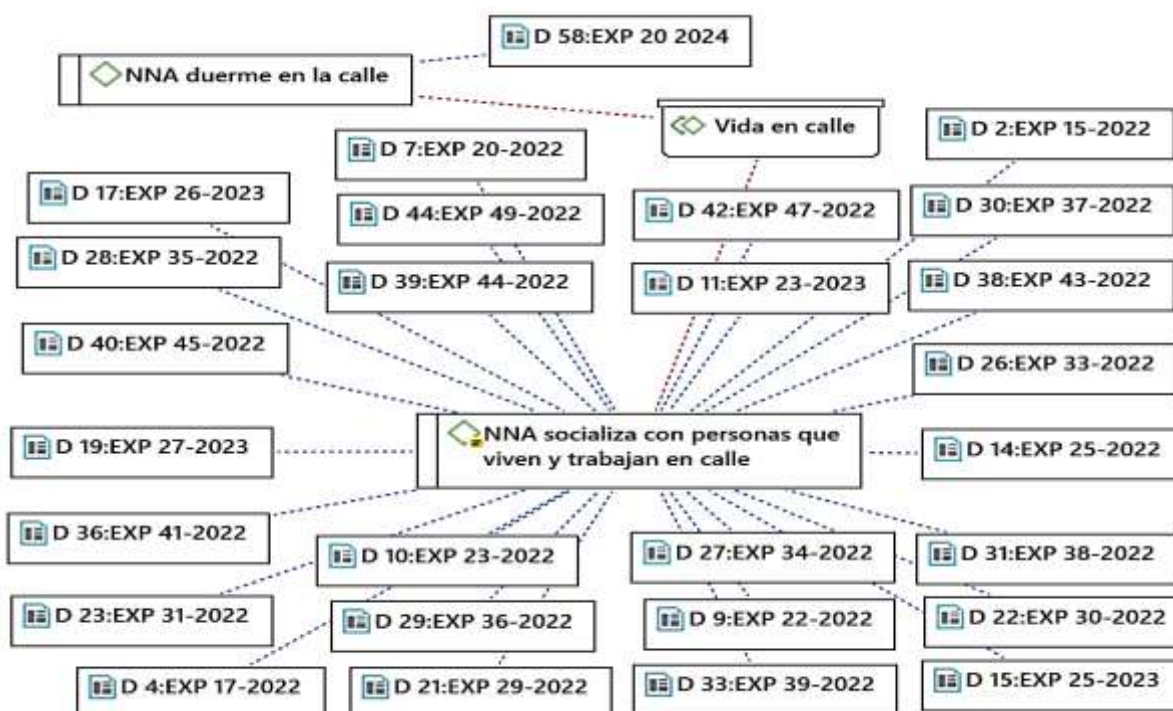
De esta manera también podemos observar los códigos encontrados en relación con el trabajo de NNA que suponga una afectación de sus derechos.



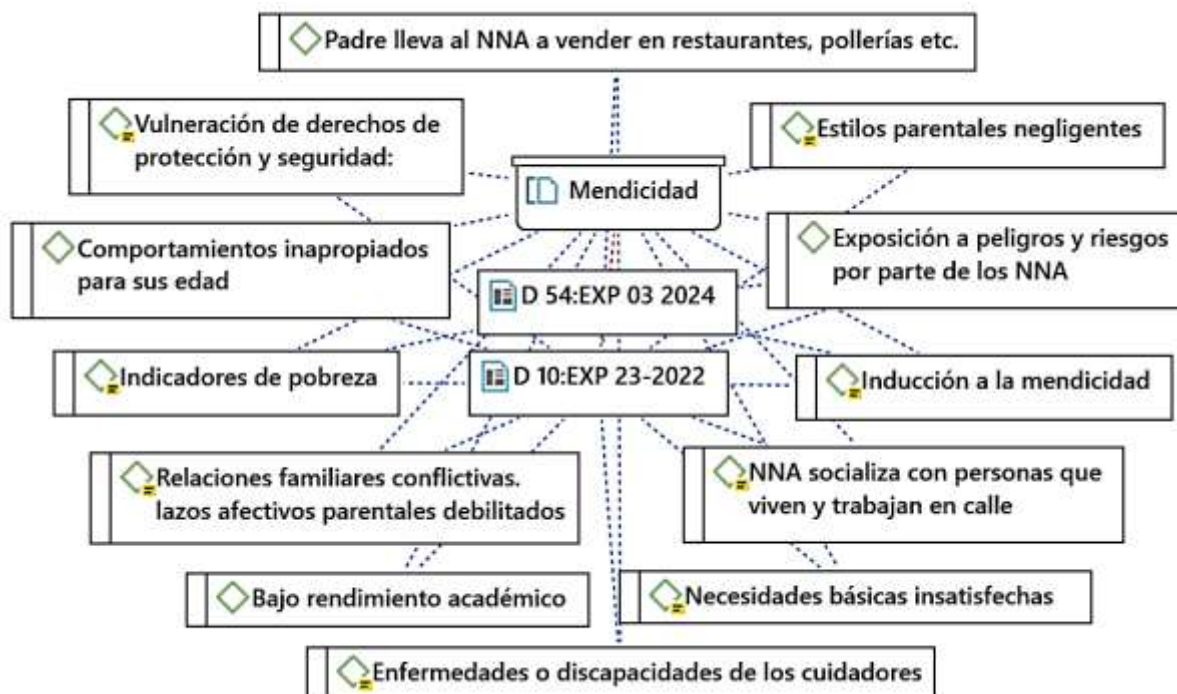
Tipología trabajo de NNA que suponga una afectación de sus derechos, los códigos encontrados son muestras de que cada caso de RDF



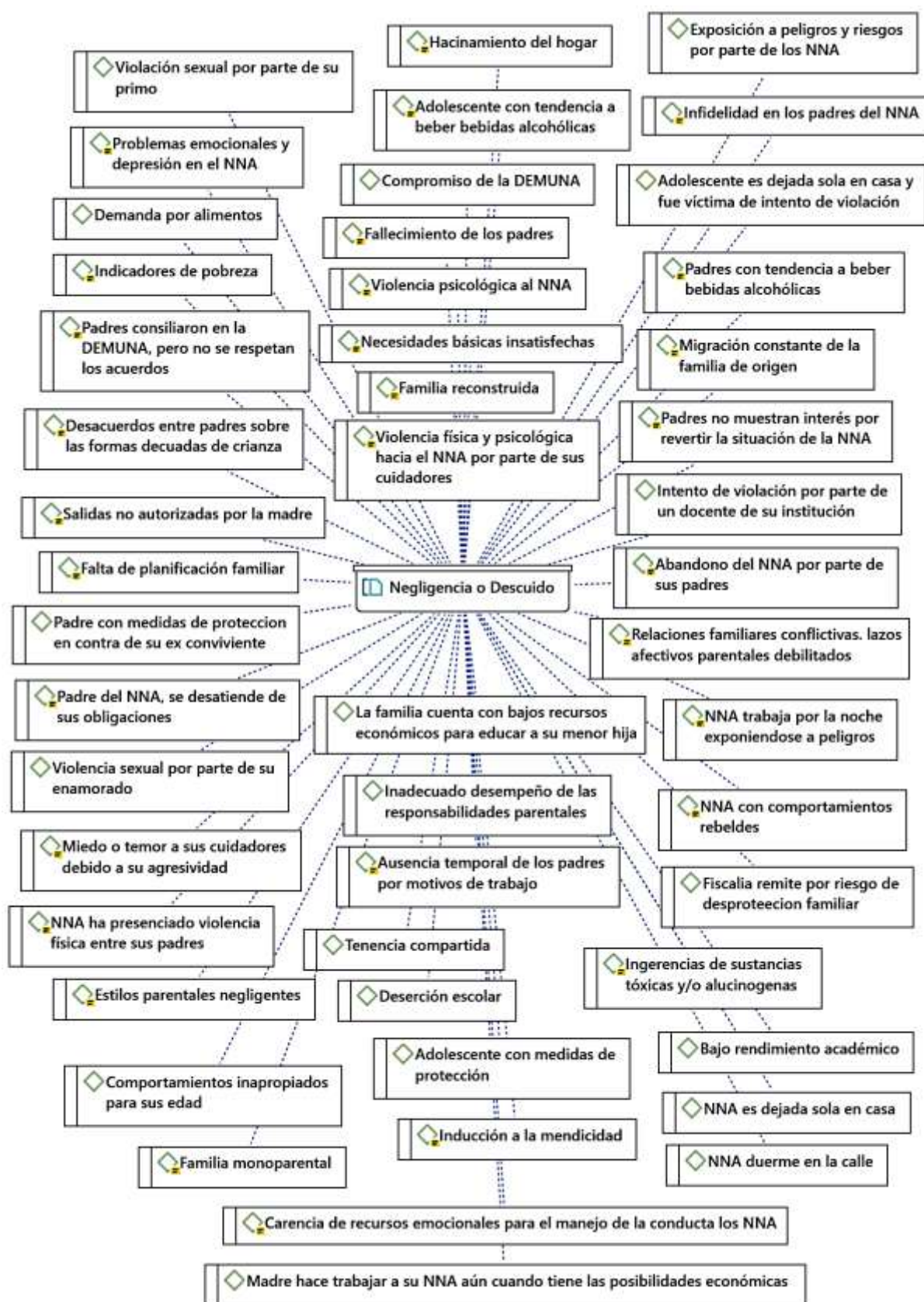
Principales características de afectación de los NNA bajo la tipología Vida en calle



Principales características de afectación de los NNA y a la familia bajo la tipología 07: Mendicidad.



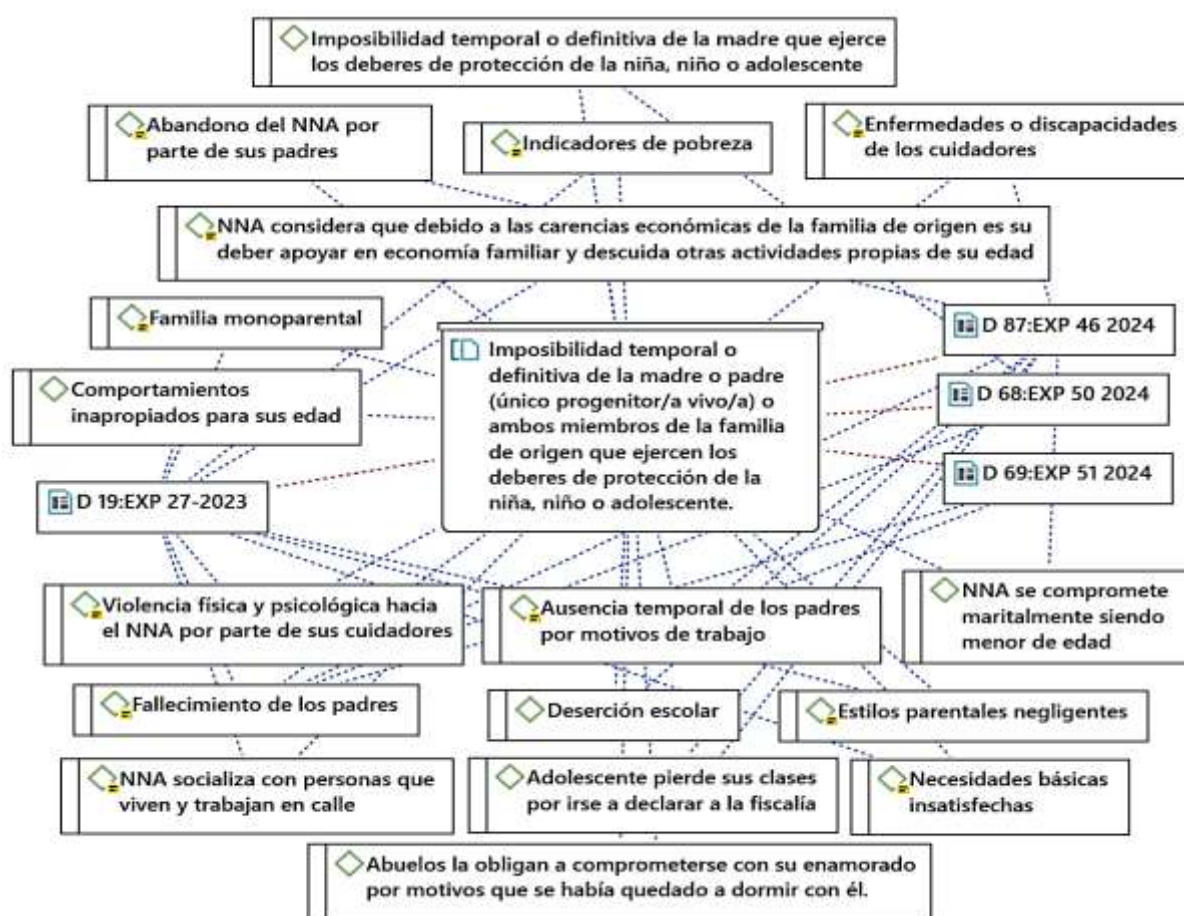
Negligencia o descuido



*Principales características de afectación de los NNA y a la familia bajo la tipología 10:
Abandono*



*Principales características de afectación de los NNA y a la familia bajo la tipología
Imposibilidad temporal o definitiva de la madre o padre*



Respecto a los hechos, la evaluada refiere: fue aproximadamente en el año 2022 que habían encontrado a mis nietos habían vendiendo maní, pero ya no realizan eso. Actualmente mis nietos trabajan por voluntad propia, yo en ningún momento les exigido, pero ellos desean hacerlo, actualmente mis nietos venden maletines los días sábados y domingos, solamente esos días, ya que los demás días estudian y gracias a Dios son responsables, siempre nos ayudan a mi esposo y a mí. La mejor herencia que les puedo dejar es el estudio y mientras tenga vida, cuando terminen su secundaria les voy a seguir apoyando para que ellos estudien una carrera profesional o lo que ellos elijan.

con otros niños, entonces lo dije que no podía aceptar hasta que ella primero converse con mi mamá , entonces como yo solo vendía los domingos y mi mamá baja todos los domingos a la casa de mi tía que vive en el Jr. Jorge Chávez , la lleve allí , ya cuando llegamos a la casa de mi tía la señorita converso con mi mamá y como ella aceptó me registraron para poder ir a esas clases, solo asistí a las clases hasta inicios de año 2022 luego ya me retire , iba miércoles y jueves de tres a cuatro de la tarde, dejo de vender a inicios del año pasado (2022) porque ya me daba vergüenza que mis compañeros me vieran vendiendo, mis papás no me exigieron que siga vendiendo porque yo desde que empecé a vender lo hice por voluntad propia porque quería comprarme un celular, pero luego como mis hermanas por parte de papá me compraron un celular, ya con el dinero que ganaba me compraba mi ropa.

Refiere que tres veces a la semana, por las tardes y los fines de semana, recorre el mercado saliendo a vender maní confitado, manzanas acarameladas, chocolates entre otros, comenta que ella quiere vender para apoyar a su casa, pero en ocasiones siente vergüenza porque hay algunos amigos de su edad que también están vendiendo por la zona.

Respecto a los hechos, el evaluado refiere: una de las veces que salí a vender raspadillas por la plaza de papas me encontró una señorita, no recuerdo su nombre, y me preguntó por qué vendo, y me dijo para que me anote para que me ayuden con mis tareas y asista a reforzamiento, recuerdo que también se iba a mi casa a conversar con mis papás y a enseñarme trabajos, solo los días sábados y domingos me encontraba vendiendo. Actualmente sigo apoyando a mis papás en la venta de raspadillas los días sábados y domingos ya que son los días que no tengo clases, de lunes a viernes voy al colegio en el turno de la tarde. Últimamente estoy yendo a vender a la ciudad de Chota con mi primo mayor porque aquí en Bambamarca me un poco de vergüenza, en cambio en Chota no me conocen y es más fácil, vendo de manera voluntaria, mis papás no me obligan.

Madre del NNA considera que su hijo debe apoyarla para aprender a ser responsable

el trabajo le va ayudar hacer más responsable y así poder entender que es ganar un sol con el sacrificio. La familia tienen un taller de Atules en las que elaboran para la funeraria chotanito y diferentes funerarias de distintos caseríos.

Testimonio de la niña de estereotipos culturales y bajos recursos económicos

Respecto a los hechos, la evaluada refiere: *termine la primaria el año pasado, pero ya no estoy estudiando la secundaria debido a que no tenemos dinero, mis papás son personas mayores que no trabajan y mis hermanas nos envían solo cosas para comer, porque ellos tienen su propia familia e hijos que apoyar, sus propios gastos y además de ello, mi papá no quiere que siga estudiando por el hecho que dice que voy a ir hacer otras cosas al colegio, como buscar marido, eso es lo que me ha dicho, mi papá es una persona cerrada y eso es lo que piensa, aparte que no hay dinero, por eso no estudiaré.*

Respecto a los hechos, el evaluado refiere: *yo soy pobre no tengo, para nuestra comida me dan mis hijos, como mi esposa está muy enferma, mis hijos mayores han venido a vernos de la costa, como somos pobres y no tenemos dinero, por eso ya no le hemos enviado a estudiar a mi hija y ya no volverá a estudiar, a la escuela si le envíe porque era menos gasto, pero para el colegio es más gasto, piden más cosas, por eso ya no la he matriculado y así se quedará.*

NNA se dedica a cuidar a una mayorcita

Mi hija hay días que viene a dormir aquí en la casa, pero mayormente se queda a dormir en la casa donde trabaja porque le piden que durante las noches también este pendiente de la mayorcita. Para alimentarnos, nos dedicamos a criar algunos animales como cuyes y sembramos verduras. Con respecto al papá de el jamás la reconoció, no sabemos nada de él, mi hija no lo conoce.

NNA trabaja por la noche exponiéndose a peligros

Se recabo la referencia de la menor en presencia de progenitora y con conocimiento del RMP, Fiscal Provincial Civil y Familia; refiere que se fugó de su domicilio el día 06 de diciembre del 2023, a las cinco de la tarde aproximadamente, para dirigirse a la casa de una amiga de la cual desconoce sus apellidos, se quedó cinco días con ella, después Salíó y le daba vergüenza volver a llegar, después ha estado ayudando a las señoras que barren y le daban plata por ayudarles, en las noches se quedaba en la calle, el día 11 se fue a Chota caminando, hasta cierto punto luego un carro lo llevo hasta Samangay de ahí fue a Chota caminando, al llegar fue a la casa de su papá, pregunto por el a su esposa y le dijo que no estaba que regrese a las tres de la tarde, después fue a la plaza encontró al amigo de su mamá del cual desconoce su nombre, al verla sucia le dio plata para que se compre ropa, de ahí su papá junto a su madrastra le encontró con amigo del cual desconoce sus apellidos y ella le dijo que es su novio, la menor le dijo que era su amigo nada más, su papá le grito y ella escucho que estaba hablando con su mamá por celular, después le subieron a la mototaxi de su papá, mientras seguían conversando, ahí se escapó y corrió al paradero a Samangay subió al carro y vino hasta Bambamarca, encontró a su tío y su primo, después vino su tía, estuvieron conversando y se volvió a escapar, se fue a la Santa Rosa un rato, luego se fue a los juegos, de ahí se fue a ver a su amiga para quedarse con ella pero no estaba, volvió a ayudar a las señoras que barren y así estuvo esos días, hasta que el día

Tipología 08: Negligencia o descuido

Padres que no envían a sus hijos a estudiar por motivos culturales, relato del director

Es grato dirigirme ante su Despacho para expresarle mi cordial saludo, luego comunicarle que en las localidades circundantes a la I.E. "Felipe Huamán Poma de Ayala" existe una cantidad considerable de estudiantes que concluyeron estudios del nivel primaria y a causa del autoritarismo de sus padres y/o por tenerlo en la servidumbre familiar no los envían a que continúen sus estudios en el nivel secundario. Cuyas localidades que me consta que existen niños en esta condición son: Lanchecucho, Chorro Blanco, Poro Poro, Tayamayo, Enterador Bajo, Alcaparrosa, El Tambo, El Tambo Bajo, El Tambo Alto, Agua Santa y otras. En ese sentido, convencido que la educación es el pilar fundamental del desarrollo social personal, acudo a Usted en tono suplicante para solicitarle interceda con lo que es su competencia para que dichos alumnos acudan a matricularse en las instituciones educativas secundarias de su preferencia y entre ellas la de mi representada que está presto y llano a matricularlos en el presente año.

No se han establecido límites y normas en el hogar

Características de la Familia de Origen.

La madre de la niña indica que el padre de sus cuatro hijos mayores la golpeaba y es por ello que se acostumbró a los malos tratos.

El padre del niño es una persona que no se preocupa por la educación, salud, bienestar.

La madre está dispuesta a recibir ayuda.

La evaluada menciona que actualmente la adolescente tiene 16 años, vive con su papá, pero en ocasiones acude a la casa de su mamá a dormir, la evaluada refiere que la menor no obedece, se escapa por más de un día y cuando regresa a casa no menciona donde estuvo o responde *"a ti que te importa"* *"amenazando con que se va a suicidar"*; también menciona que, la menor estuvo comprometida por 4 meses y hace aproximadamente 3 semanas que terminó su relación. La evaluada refiere que la adolescente hace llegar a casa ropa costosa, y otros objetos de valor, sin tener dinero para comprar, su comportamiento es cada vez más incontrolable, mucha mente, sale sin permiso y que su papá no hace nada para controlarla, según refiere la entrevistada que se dedica a consumir alcohol, que su preocupación de la madre es que la adolescente le pueda suceder algo peligroso, por lo que ella quiere que su hija sea llevada a un albergue.

impotente, no le gusta que le digan nada frente al comportamiento errado que tiene, la madre refiere que en muchas oportunidades le ha respondido, así mismo cabe recalcar que la relación de los padres con los hijos no es la adecuada y que el niño ha tomado la conducta del padre de manera agresiva.

Con respecto a los padre de familia [] suele referir que ella se buscó ese tipo de trato ya que anteriormente el padre de sus cuatro hijos mayores también la maltrataba, se trabaja de manera persistente el empoderamiento de la madre de familia para tomar una mejor decisión y un mejor futuro para sus menores hijos, por otro lado el señor [] es una persona que es muy difícil de orientar, que se involucra poco en la educación, salud y bienestar de sus menores hijos, debemos tener en cuenta que el padre de familia de los usuarios siempre está orientando de manera negativa a sus menores hijos frente al comportamiento que deben de tener hacia su madre (no le hagan caso ella está loca, para que trabajan si yo ya les voy a llevar conmigo y le vamos a dejar a la loca, entre otras cosas)

Respecto a los hechos, refiere: " Mis hijas son muy rebeldes, no me hacen caso en nada, no me quieren ayudar en casa, ni a lavar un plato, salen sin permiso y llegan tarde, yo les he llamado la atención en algunas ocasiones pero no me hacen caso, me amenazan con irse con su papá o

con denunciarme si les pego, por eso ya no hago nada, aparte que tengo dos hijos pequeños y no me doy abasto, no voy a la escuela para saber cómo van porque no tengo tiempo, además que no tengo con quien encargar a mis hijos para poder ir, en marzo cuando iniciaron a estudiar fui a una reunión que había solicitado la profesora, allí me dijo que se portaban bien, solo que no sabían escribir y leer y que se tardaban mucho en hacer las cosas pero nada más.

tiene, su edad también será, como ya tiene 14 años, en cuanto a lo sucedido, yo no sabía que había ido a una fiesta, me dijo que iba a ir correr con su hermana. Yo también como recién había dado a luz y estaba con mi bebe, no hice nada, me imaginaba que ya llegaría, cuando llego mi esposo le pedí que me preste su celular y cuando estaba a punto de llamar para ver si ya venía, llegó la policía y me dijeron que mi hija está en ese lugar donde había sido la fiesta, después que paso todo eso, cubí solo me dijo que se había encontrado con unos amigos que recién había conocido y le habían invitado a bailar y a tomar un licor suavecito y que ella lo tomaba como si fuera un refresco, porque lo probaba rico. hace como 2 meses que ya no está estudiando, no quiere ir y yo tampoco ya le exigido, ya no me hace caso, aquí en la casa solamente está en el celular, cuando le digo que me ayude se enoja y no obedece, ya la he dejado ahí.

TIPOLOGÍA: VIDA EN CALLE.

En cuanto a la adolescente:

- Ha roto el vínculo con su familia, la escuela y su entorno social de origen.
- Realizó salidas no autorizadas del hogar (fugas) por más de un día, en varias oportunidades.
- Presenta deserción escolar.

Actitud de la familia de origen:

- El padre presenta consumo problemático de alcohol.
- La madre tiene un nuevo compromiso y cinco hijos, por lo que se desatiende por completo del cuidado de la adolescente.
- La madre Prefiere y solicita el acogimiento residencial de la adolescente.

Factores de riesgo en la familia de origen:

- Ambos padres, se desatienden de sus obligaciones parentales.
- Ambos padres, no desean asumir su rol parental.
- El padre hace un año que firmo un compromiso en la ciudad de Lima, con la finalidad de velar por el cuidado y protección de la adolescente; sin embargo, incumplió con dicho compromiso realizando todo lo contrario, al desatenderse por completo de la adolescente desde que regresaron a vivir a la ciudad de Bambamarca (hace un año aproximadamente).

Tipología 03: Violencia física en familia en la familia de origen

CORREA DE CUERO EL DIA 12.03.24 A LAS 20:15 HORAS? Dijo: Si le di 4 correazos con mi correa de cuero, en un solo momento, pero no con la hebilla, y fue porque se llevó de mi pantalón 100 soles, y no sé que hizo con la plata porque no devolvió nada, además su madre me dio la autorización. Y fue para que no vuelva hacer eso, ya que si le permitíamos que saque plata en el futuro puede sacar más

PREGUNTADO (A), DIGA: ¿En alguna oportunidad a agredido a sus hijos? Dijo: A mis hijas no pero a mi hijo si le castigue porque me había jalado cien soles; un día su mamá me dijo que se había encontrado diez soles y luego cincuenta soles y un día llegó a mi taller con un billete de cien soles que había caído volando cuando estaba en la plaza de armas y que un señor le había querido quitar y había salido corriendo y cuando le dije que me enseñe el billete estaba de grasa le dije este billete lo has jalado del taller y cuando le castigue me confesó que si había sacado de mi pantalón los cien soles luego de eso ya no me ha vuelto a jalar o a coger las cosas.

IDENTIFICADA MEDIANTE FICHA RENIEC CON DNI EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE ENCONTRABA EN SU DOMICILIO PREPARANDO SU ALMUERZO JUNTO A SU HERMANO MENOR Y SU MADRE HABÍA SALIDO Y AL RETORNAR A SU DOMICILIO ENCONTRÓ A SU PERSONA Y A SU HERMANO MENOR QUE HABÍAN ALMOZADO Y EMPEZO A RECLAMARLES DICIÉNDOLES "QUE SI QUE SOLO USTEDES COMEN, NO SE PREOCUPAN POR ELLA, QUE SON UNOS MANTENIDOS, Y QUE ESOS VEINTE (S/.20) SOLES QUE TIENE SE VA IR A TOMAR, NO VA ESTAR PAGANDO DE UN CABRO SU VESTIMENTA REFIRIÉNDOSE A MI PERSONA" PARA LUEGO AGREDIRLO CON UN PALO (RAJA DE LEÑA) EN SU PIERNA ALTURA DE SU CANILLA, ALTURA DE SU RODILLA Y ALTURA DE SU MUSLO DERECHO, DE LO QUE SE EVIDENCIA TRES CONTUSIONES CON SANGRADO DE LAS LESIONES QUE LE HA CAUSADO, A LO QUE PERSISTÍA CON LA AGRESIÓN CON PUÑETES EN SU CABEZA A LO QUE EL MENOR TRATABA DE IMPEDIR, COGIÉNDOLO DE SU CUELLO CON INTENCIÓN DE AHORCARLO, EN ESE MOMENTO LLEGO SU TÍA E IMPEDIO QUE LO SIGA AGREDIENDO, DESPUÉS QUE SU TÍA SE RETIRO DE SU DOMICILIO SU MADRE SIGUIÓ AGREDIÉNDOLO PROVOCÁNDOLE UNA MORDIDA EN SU ANTEBRAZO DERECHO PERSISTIENDO SU MADRE CON PALABRAS HUMILLANTES DICIÉNDOLE "QUE SE VAYA DE SU CASA, Y QUE CADA VES QUE LO VE AL MENOR LO RECUERDA A SU PADRE QUE FUE UN ABUSADOR, ANDATE AL RIO Y BOTATE DE CABEZA, MATATE Y NO QUEDES INVALIDO SINO VA SER UN GASTO PARA ELLA", DISCRIMINÁNDOLE POR SU COLOR PIEL, CABE PRECISAR QUE EL MENOR INDICA QUE DICHAS AGRESIONES EN SU AGRAVIO SON REITERADAS OPORTUNIDADES ANTERIORMENTE TAMBIEN FUE VÍCTIMA DE AGRESIONES CON MANGUERAS, CON FIERRO, CON MARTILLO, CON PALO, CON CORREA, DE LO QUE CONLLEVO A TOMAR LA DECISIÓN DE IR A DORMIR A LA INTEMPERIE A UN LUGAR CONOCIDO COMO EL PURGATORIO - CEMENTERIO; ASIMISMO, DICHO MEJOR REFIERE QUE TIENE CONTUSIONES EN TODO SU CUERPO PRODUCTO DE LAS AGRESIONES QUE SUFRÍO ANTERIORMENTE (DE LO QUE SI SE EVIDENCIA LAS CICATRICES EN PARTES DE SU CUERPO), ADÉMAS DE QUE SU MADRE LA DENUNCIANTE LES PARA DEJANDO SOLOS EN SU DOMICILIO Y REALIZANDO LABORES DOMESTICAS EN SU CASA. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DE LEY.

PREGUNTADO (A) DIGA: ¿En la actualidad su hija esta estudiando? Dijo: No está estudiando los profesores nos han informado que en el mes de mayo solo ha asistido dos días nada más; además el director del colegio nos ha dicho que el mismo ha dicho en el colegio que su esposa ya no va a ir al colegio porque tiene miedo ya nosotros lo estamos desafiando a matarlo y por voces de otro familiar de su madre a dicho que ellos solo están esperando que se archive la investigación y de allí ello verán si siguen juntos o no; y que pase la cámara Gesell y si todo dale a su favor es muy probable que se separen.

años de edad, del cual se puede apreciar que la evaluada refiere que yo ahora vivo con mis abuelos, mi mamá está en Lima, ella vive ahí desde hace mucho tiempo, yo me quedé desde pequeña con mis abuelos a la edad de dos años aproximadamente, tengo medios hermanos por parte de mi mamá que están allí con ella, pero no tengo comunicación alguna con ninguno de ellos, a mi papá nunca lo conocí. Actualmente me encuentro estudiando, estoy en quinto grado de secundaria, me está yendo regular porque hay cursos que no entiendo, ha habido días en los que no he ingresado al colegio, creo que como una semana, porque me hacía tarde y ya no nos dejaban ingresar, entonces yo ya no entraba, también tengo faltas de meses anteriores porque sucedió un problema, mis abuelos me comprometieron con un chico y antes de que esto suceda también le habían denunciado, debido a que no había llegado a dormir una noche y estuve con él, entonces por ser menor de edad y para que el chico no vaya a la cárcel, mis abuelos y sus papás decidieron comprometernos. Yo estuve conviviendo con él un tiempo,

NNA ha presenciado violencia física entre sus padres y relaciones familiares conflictivas

En cuanto a las relaciones intrafamiliares estas en ocasiones se tornan conflictivas y tensas debido a que el padre de familia mayormente se la pasa viajando para traer mercancía de fruta o verdura, y llega a casa a imponer reglas y armar conflictos con la madre de los menores, la madre de los menores refiere que cuando ella se comprometió el señor ha hecho con ella lo que quiera hasta llegar a dejarla en la calle con su primer hijo de la relación, la descalificaba y no le apoyaba en nada, por irse con otras mujeres, por otra parte, el bajo rendimiento escolar de los menores también genera problemas familiares. Finalmente, los problemas económicos también suman a que las relaciones familiares no sean las mejores.

RELATO: Indica examinada. "mi mamá con mi papá se pegan, mi papá le pega a mi mamá, yo como toda mi comida, me da mi mamá, porque mi mamá no viene ya, mi ropa me da mi mamá, ella lo lava, yo guardo, también limpio mi cama, pero a veces ya no quiero, y

Normalización de la violencia familiar

que es papá biológico de su hermano
Comenta que su padrastro a veces le pega a ella y a su hermana con una correa, en ocasiones su mamá le menciona que no las siga golpeando porque ya es demasiado; la evaluada añade que el castigo no es en vano, ella junto a su hermana se lo buscan porque no obedecen.

Padrastro que golpea al NNA

Rocio es una persona muy introvertida, es muy tímida, es muy reservada en sus cosas, la relación con su madre no es tan buena, ya que la señora Josefa tiene un nuevo compromiso y la relación con su padrastro no es la mejor ya que solo hay enfrentamientos.

Tipología 04: Violencia psicológica en familia

Normalización de la violencia

que es papá biológico de su hermano
Comenta que su padrastro a veces le pega a ella y a su hermana con una correa, en ocasiones su mamá le menciona que no las siga golpeando porque ya es demasiado; la evaluada añade que el castigo no es en vano, ella junto a su hermana se lo buscan porque no obedecen.

Carencia de recursos emocionales para el manejo de la conducta los NNA

PREGUNTADO (A) DIGA ¿Usted a conversado con su hermana sobre la situación de su sobrino P Dijo: Si hemos conversado siempre que ella lo maltrataba le decía para que lo has traído de su padre para que lo maltrates y le decía que mejor me entregue para que yo lo críe y ella le decía a mi sobrino si quiere irse a vivir conmigo y él siempre se callaba y no decía nada; pero siempre le he dicho que me entregue para que yo lo críe porque ella en realidad no tiene la economía suficiente para que críe a sus hijos y a veces yo tengo que ayudarlo en cuanto a su alimentación a mis sobrinos y como vivimos pegados entonces yo estoy pendiente de mis sobrinos.

Miedo o temor a sus cuidadores debido a su agresividad
 NNA ha presenciado violencia física entre sus padres

NIÑEZ: Manifiesta: “siempre vivía con mi papá y mi mamá, pero se peleaban y vuelta se amistaban, siempre ha sido así; yo he sido un niño así un poco travieso, juguetón, pero a veces que no me va a dejar seguir con lo que estoy haciendo, las peleas, y todas las cosas, no me dejaban hacer nada, no era feliz, pero en mis notas he sido bueno, he tenido muchos amigos también, pero siento muchas veces que no quiero nada, que solo son problemas, no soy feliz, luego vuelta digo mejor voy a estudiar, por eso de estos problemas no quisiera saber nada”.

Enfermedades o discapacidades de los cuidadores

Se comprometió a los 22 años, comenta que no mantenía una buena convivencia, debido a la enfermedad de su esposo, quien padecía problemas mentales (*probablemente esquizofrenia*), siendo ella la que sustentaba el hogar, realizando trabajos en el campo, o tejiendo sombreros.

es una persona introvertida, poco sociable, le gusta bastante jugar por el mercado con los demás niños, es muy reservado en temas familiares, él apoya a su padre lo deja en un lugar y entra a los restaurantes, pollerías vendiendo caramelos. En cuanto a las relaciones intrafamiliares estas en ocasiones se tornan conflictivas y tensas debido a ciertas conductas inadecuadas de los menores, por otra parte, el bajo rendimiento escolar de los menores ha generado problemas familiares, pero esto se debía a que el padre de familia, bajaba al pueblo con el usuario con la finalidad de que pueda transportarlo, y a la vez vender caramelos con el propósito de que sientan compasión y le den una caridad, Finalmente, los problemas económicos también suman a que las relaciones familiares no sean las mejores.

Ausencia temporal de los padres por motivos de trabajo y fallecimiento de los familiares

Comenta que años atrás vivía en la misma casa su hermano el señor [REDACTED] y su esposa la señora [REDACTED] (*mamá de [REDACTED]*), pero que su hermano tenía trabajos eventuales fuera del distrito de Bambamarca y en una oportunidad sucedió que la señora [REDACTED] (*mamá de [REDACTED]*) se fue de la casa, dejando en ese entonces a [REDACTED] de aprox 4 años y su hermano menor de aprox 2 años (*estaba lactando*), manifiesta que desde entonces ella se hizo cuidó de sus sobrinos, pero su hermano (*popá de los niños*) cubría los gastos de la casa, hace referencia que él fue responsable económicamente como lo es hasta ahora.

TERCERO: El día miércoles 14 del presente mes, la alumna [REDACTED], después de días, llegó a la institución a la una y media de la tarde, y cuando le preguntamos por las faltas y la tardanza, ella manifiesta que vive con su abuelita, que su papá es fallecido y no vive con su mamá. Refiere que su abuelita está enferma y que su mamá ni siquiera se acuerda, lo cual hace suponer que está en abandono y resulta preocupante para la institución.

Respecto a los hechos, el evaluado refiere: *mi sobrinita se quedó huérfana de dos añitos aproximadamente, desde ese momento yo me hice a cargo de ella porque su papá, mi hermano, se fue a trabajar lejos indicando que no podía hacerse responsable de su hija porque era muy pequeña y no sabía cómo cuidarla, y la dejó bajo mi cuidado, los primeros meses sí tenía comunicación con él, pero refiere que después de un tiempo ya no supo nada de él, perdiendo todo tipo de comunicación. La evaluada menciona que siempre estuvo a cargo de su sobrinita porque sus abuelitos maternos eran muy mayorcitos cuando falleció su cuñada y por ese motivo también ella se hizo responsable de su sobrina.*

Tipología 01: Violencia sexual en ámbito familiar

La usuaria ha sido víctima de violación sexual por parte de su tío, sucede que la madre de familia llevo a la casa de su prima a la usuaria para que le enseñaran a tejer sombreros y el esposo de esta mientras ellas dormía, entro al dormitorio de la menor y abuso de ella, la tía los encontró y actuó con un palo golpeando al abusador, en la que cogió a su sobrina y se la llevo corriendo a su casa avisar a su madre, la madre de la usuaria no sabía si denunciar porque los abusos en lo

que respecta la zona en la que viven es muy común y que la menor tenía su enamorado, se le oriento a la madre de familia y realizo la denuncia en la policía y en el CEM.

Tipología 07: Mendicidad

es una persona introvertida, poco sociable, le gusta bastante jugar por el mercado con los demás niños, es muy reservado en temas familiares, él apoya a su padre lo deja en un lugar y entra a los restaurantes, pollerías vendiendo caramelos.

En cuanto a las relaciones intrafamiliares estas en ocasiones se tornan conflictivas y tensas debido a ciertas conductas inadecuadas de los menores, por otra parte, el bajo rendimiento escolar de los menores ha generado problemas familiares, pero esto se debía a que el padre de familia, bajaba al pueblo con el usuario con la finalidad de que pueda transportarlo, y a la vez vender caramelos con el propósito de que sientan compasión y le den una caridad, Finalmente, los problemas económicos también suman a que las relaciones familiares no sean las mejores.

Es por ello, que recurro a la Fiscalía de Familia para que investigue respecto de la desprotección familia ya que la madre de mi hija la está haciendo trabajar sin que mi hija tenga esa necesidad ya que es muy pequeña y está expuesta en la calle en las noches; descuidando sus deberes escolares y sus actividades, por que yo estoy en el grupo de WhatsApp de su salón u no veo ningún audio de su lectura de mi hija y sus compañeros si envían

Tipología 10: Abandono

Comenta que años atrás vivía en la misma casa su hermano el señor Segundo y su esposa la señora (mamá de), pero que su hermano tenía trabajos eventuales fuera del distrito de Bambamarca y en una oportunidad sucedió que la señora Vásquez (mamá de) se fue de la casa, dejando en ese entonces a de aprox 4 años y su hermano menor de aprox 2 años (estaba lactando), manifiesta que desde entonces ella se hizo cuidó de sus sobrinos, pero su hermano (papá de los niños) cubría los gastos de la casa, hace referencia que él fue responsable económicamente como lo es hasta ahora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"Norte de la Universidad Peruana"
*Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de
1962*
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Cajamarca, en el Auditorio "Felipe Cogorno Vásquez" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, el día veintinueve de enero del año dos mil veintiseis, siendo las once de la mañana, se reunieron los docentes: Dr. Víctor Hugo Delgado Céspedes (**Presidente**), Dr. Gabriela Janeth Aliaga Zamora (**Secretario**) y M.Cs. María Yovana Llanos Sánchez (**Vocal**), integrantes del Jurado Evaluador para la Sustentación de la Tesis titulada: "**ACTUACIÓN DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE EN LOS CASOS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, CAJAMARCA EN LOS AÑOS 2022 - 2024**" presentado por los Bachilleres en Sociología **Luis Gerardo BLANCO CRUZADO Y Jheancarlo BAZÁN ZEGARRA**, para optar el Título Profesional de Licenciados en Sociología.

El presidente del Jurado indicó a las Bachilleres que cuentan con treinta minutos para la sustentación de la Tesis, por lo que deben centrarse en las partes más importantes de su investigación, dando así por iniciado el acto de sustentación.

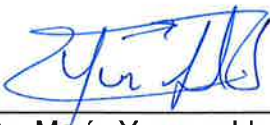
Concluida la exposición, los integrantes del Jurado Evaluador realizaron las preguntas, observaciones y sugerencias, las mismas que fueron absueltas y consideradas por los sustentantes para la presentación del Informe final.

Acto seguido, el presidente del Jurado Evaluador solicitó a los asistentes al Acto Académico, abandonar el recinto para deliberar el resultado de la evaluación. Realizado el Acto Deliberativo, el Jurado determinó **APROBAR** la Tesis con el calificativo de **DIECIOCHO (18)**.

Siendo las doce y treinta de la tarde del mismo día, se dio por concluido dicho Acto Académico, firmando el jurado en señal de conformidad.


Dr. Víctor Hugo Delgado Céspedes
PRESIDENTE


Dra. Gabriela Janeth Aliaga Zamora
SECRETARIO


M.Cs. María Yovana Llanos Sánchez
VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Cajamarca, 11 de febrero de 2026

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

DEL INFORME DE TESIS:

ACTUACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE EN LOS CASOS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, CAJAMARCA EN LOS AÑOS 2022 – 2024

PRESENTADO POR : Bach. Blanco Cruzado Luis Gerardo
Bach. Bazán Zegarra Jheancarlo

REFERENCIA : ACTA DE SUSTENTACIÓN PRESENCIAL, en el auditorio de la E.A.P. Sociología “Felipe Cogorno Vásquez”, el día martes 29 de enero del 2026. Jurado Evaluador, conformado por:

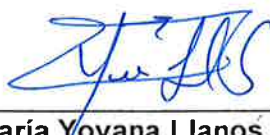
- Dr. Víctor Hugo Delgado Céspedes (Presidente)
- Dra. Gabriela Janeth Aliaga Zamora (Secretaria)
- M. Cs. María Yovana Llanos Sánchez (Vocal)

En la presente fecha, luego de revisar las observaciones levantadas por los Bachilleres, los miembros del Jurado Evaluador, brindan la conformidad del levantamiento de las observaciones que previamente se hizo al informe.

Se remite la presente acta al interesado, para los fines correspondientes.


Dr. Víctor Hugo Delgado Céspedes
Presidente


Dra. Gabriela Janeth Aliaga Zamora
Secretaria


M. Cs. María Yovana Llanos Sánchez
Vocal